BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 15
de junio de 2004

Año CXII
Número 30.422

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALIANZAS ESTRATEGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 9/6/04 se modificó el Art. 3° del Estatuto el que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Concentrar distintas empresas que brinden productos y servicios de cualquier naturaleza; b) conformar asociaciones empresarias para desarrollar objetivos integrados de producción, marketing, comercialización, distribución y administración; búsqueda de optimización de ingresos y rentabilidad de cada uno de los negocios que se emprendan; c) proveer servicios de consultoría relacionados con la industria, el comercio, la administración de empresas, las finanzas y las inversiones, d) efectuar inversiones (de carácter transitorio o permanente) en cualesquiera clase de activos, incluyendo (sin limitación) acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, préstamos o créditos contra cualquier persona con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, se encuentren o no en estado litigioso, otorgados por cualquier tercero en el país o en el extranjero; no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las Entidades Financieras por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. Para el mejor cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos".

Escribano - Marcos A. España Solá
Nº 50.434

ALMIDONAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Raúl Sanz, arg., 3/01/49, divorciado, empresario, DNI 5.538.416, Ruta 9 Km. 1636, La Caldera, Pcia. de Salta y Pedro Raúl Sanz, arg., 4/8/80, soltero, estudiante, DNI 28.326.597, Galileo 2458, 2° Cap. Fed., segundo piso 2) 9/6/2004. 3) "ALMIDONAR S.A." 4) Tucumán 1621, 3° F. Cap. Fed. 5) Siembra, cosecha, compraventa, importación, exportación, industrialización, lavado, fraccionamiento, procesado, distribución, almacenamiento y transporte de la papa, sus productos y derivados, como así también de productos y frutos agrícola-ganaderos. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) Presidente Jorge Raúl Sanz y Director Suplente Pedro Raúl Sanz, mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - M. Julia Ricciardi de Traini
Nº 20.977

ALMO SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por Esc. del 19/5/04, Juan Carlos Montes, arg., 12/12/29, LE 5.563.584, constructor, casado, Necochea 1238, Martínez, San Isidro, Bs. As. y Vicente Federico Quintanal, arg., 30/12/68, DNI 20.400.980, comerciante, soltero, Av. Las Heras 3030, 3, 7 Ciudad de Bs. As.; "ALMO SECO S.A."; 99 años; Inmobiliaria, mandatos y Representaciones, importadora y exportadora, financieras; $ 12.000, 12.000 acc. $ 1 v/n; 31/05; Presidente: Juan Carlos Montes, Dir. Sup.: Vicente Federico Quintanal; S. Social: Av. Corrientes 745, 9, "98" Ciud. Aut. de Bs. As.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 21.018

ALUMINIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) E.P.N° 144, del 09/06/04. 2) Laura Karina Malisia, arg., DNI 21.854.201, soltera, estudiante, 20/12/70, Colombia y Bolivia, Parque Industrial Liviano, P. Madryn, Chubut; Daniel Cipriano Arripe, arg., DNI 11.599.387, div., periodista, 26/01/55, J. B. Justo 820, P. Madryn, Chubut y Mariano Maestro, arg., DNI 28.482.346, soltero, estudiante, 22/11/80, Larrea 1440, 9° A, C.F. 3) "ALUMINIOS DEL SUR S.A.". 4) Dcilio. legal: Ciudad de Buenos Aires. 6) Sede social: Guido 1976 7° A, C.F. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, envasado, importación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, franchising y distribución de toda clase de productos metalúrgicos; b) Industrial: Mediante la fabricación y/o elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; aluminios, aceros, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros, aluminios y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado, reciclado de metales, fabricación de perfiles. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos; c) Comercial: Compraventa, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, aluminios, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores; d) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados, tomar y prestar dinero con y sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público; e) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) $ 12.000. 9) Sin sindicatura; Psdte.: Enrique Faustino Malisia, DNI 5.391.833, Dir. Sup. Mariano Maestro y Daniel C. Arripe. 10) 31/12.

Apoderada - Vanesa Balda
Nº 50.445

AMERICAN GPH CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Socios Carlos Jaime Szarlat Dabul DNI 12.086 754, arg., soltero, nacido el 6/2/1958, comerciante; y Claudio Daniel Szarlat Dabul, DNI 13.774.382, arg., casado en 1° nup. con Ana M Frega; nacido el 4/11/1959, Ctdor. Públ.; ambos con dom. en Paraguay 1465 5° A Cap. Fed. 2) Fecha de instrumento de constitución: 4/6/2004 Escr. 156, folio 682, Reg. 1379 de Cap. Fed. 3) Denominación "AMERICAN GHP CORPORATION S.A." 4) Domicilio social: En jurisd. de la Cdad. de Bs. As. actualmente en Viamonte 570 3° piso Cap. Fed. 5) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las sig. activ. Comerciales la compra, venta, permuta, distribución y comercialización, importación y exportación, de toda clase de servicios relacionados con la telefonía, Internet y cualquier otro servicio de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz; la explotación de patentes, marcas y diseños industriales, instalación, administración, soporte de call center, data center o centro de atención y recepción de comunicaciones y el desarrollo, implementación y mantenimiento de programas de computación (software), licencias de uso y explotación y equipos de computación, b) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a cortos o largos plazos, inclusive en cuotas, aportes e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y trasferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos, ya sea en forma de descuentos, de prendas o cualquier otra permitida por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración 99 años desde su constitución. 7) Capital social: doce mil pesos. 8) Dirección y administración a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 4 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran en su cargo 2 años. 9) El Pte. del directorio es el Repr. legal o el Vice. Pte. en su caso. Fiscalización. Se prescinde de la Sindicatura y la elección por asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. Disolución y liquidación Producida la disolución, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o por el liquidador de fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. 10) Cierre ejercicio 30 de mayo de cada año. Designación del Directorio Pte. Carlos Jaime Szarlat Dabul; Director Supl.: Claudio Daniel Szarlat Dabul.

Apoderado - Flavio O. Varennes
Nº 21.011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ARF TRUST ORGANIZER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Esc. N° 183 del 10/06/2004, F° 489, del Reg. Not. 1729. Socios: H. Ricardo Handley, nacido el 9/11/1943, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 1332, 4° "L", C.F., DNI 4.417.327; Gerardo Alberto León, nacido el 14/10/1954, casado, argentino, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 310, 2°, C.F., DNI 11.266.148; Ricardo Alberto Romanelli, nacido el 20/09/1952, casado, argentino, empresario, domiciliado en Isabel La Católica 609, San Isidro, DNI 10.460.754, Pablo Madanes, nacido el 19/07/1952, casado, argentino, empresario, domiciliado en Arenales 1837, 8 "C", C.F., DNI 10.460.974, Carlos Eduardo Fox, nacido el 3/02/1953, casado, argentino, empresario, domiciliado en Gral. Pirán 439, Martínez, DNI 10.809.461, Andrea Gabriela Molina, nacida el 4/07/1967, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en Piedras 172, 4°, C.F., DNI 18.397.035, Herbert Brian Handley, nacido el 18/7/1974, casado, norteamericano, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 1332, 4° "L", C.F., DNI 92.441.624 y AIG Global Investment Corp. (Latin America) S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1941, del L° 55, T° B de Estatutos Extranjeros. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Servicios de Asesoramiento. Prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas o a fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, para la búsqueda, organización, estructuración, implementación, adquisición, inversión o venta de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector incluyéndose, entre otros, diseños de planes de inversión y servicios de asesoramiento respecto de la reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda de dichas empresas o proyectos, así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo y asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento en general relacionado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias. Servicios de Administración. Administrar por cuenta propia o de terceros cualquier tipo de empresas, fideicomisos, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, incluyendo, pero sin limitarse, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones negociables y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, o brindar servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión o de certificados de participación de fideicomisos, previa autorización de la CNV. Financieras. Efectuar inversiones en acciones, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones, debentures, obligaciones negociables, opciones, futuros, productos derivados, cajas de ahorro, plazos fijos, fondos comunes de inversión, títulos de deuda o certificados de participación en fideicomisos y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario de cualquier fideicomiso ordinario o financiero, público o privado, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados; otorgar créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000 representado por 10.200 acciones Clase A y 9.800 acciones Clase B. Dirección y Administración: Directorio de 5 titulares: 3 designados por la Clase A y dos designados por la Clase B. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: H. Ricardo Handley; Vicepresidente: Bertrand F. Guillot; Directores Titulares: Ricardo A. Romanelli, Gerardo León y Guillermo Pablo Donadini; Directores Suplentes: Pablo Madanes y Patricio D'Apice. 10) Sede Social: Perón 646, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Victoria Hitce
N° 50.546

ARGENTINE RECOVERY PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Esc. N° 182 del 10/06/04, F° 480, del Reg. Not. 1729. Socios: H. Ricardo Handley, nacido el 9/11/1943, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 1332, 4 "L", C.F., DNI 4.417.327; Gerardo Alberto León, nacido el 14/10/1954, casado, argentino, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 310, 2°, C.F., DNI 11.266.148; Ricardo Alberto Romanelli, nacido el 20/09/1952, casado, argentino, empresario, domiciliado en Isabel La Católica 609, San Isidro, DNI 10.460.754, Pablo Madanes, nacido el 19/07/1952, casado, argentino, empresario, domiciliado en Arenales 1837, 8 "C", C.F., DNI 10.460.974, Carlos Eduardo Fox, nacido el 3/02/1953, casado, argentino, empresario, domiciliado en Gral. Pirán 439, Martínez, DNI 10.809.461, Andrea Gabriela Molina, nacida el 4/07/1967, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en Piedras 172, 4°, C.F., DNI 18.397.035, Herbert Brian Handley, nacido el 18/7/1974, casado, norteamericano, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 1332, 4 "L", C.F., DNI 92.441.624 y AIG Global Investment Corp. (Latin America) S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1941, del L° 55, T° B de Estatutos Extranjeros. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Servicios de Asesoramiento. Prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas o a fideicomisos ordinarios o financieros, públicos o privados, para la búsqueda, organización, estructuración, implementación, adquisición, inversión o venta de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector incluyéndose, entre otros, diseños de planes de inversión y servicios de asesoramiento respecto de la reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda de dichas empresas o proyectos, así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo y asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento en general relacionado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias. Servicios de Administración. Administrar por cuenta propia o de terceros cualquier tipo de empresas, fideicomisos, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, incluyendo, pero sin limitarse, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones negociables y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, o brindar servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión o de certificados de participación de fideicomisos, previa autorización de la CNV. Financieras. Efectuar inversiones en acciones, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones, debentures, obligaciones negociables, opciones, futuros, productos derivados, cajas de ahorro, plazos fijos, fondos comunes de inversión, títulos de deuda o certificados de participación en fideicomisos y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario de cualquier fideicomiso ordinario o financiero, público o privado, así como también actuar como agente organizador o agente administrador de fideicomisos, colocador de certificados de participación o en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados; otorgar créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000 representado por 10.200 acciones Clase A y 9.800 acciones Clase B. Dirección y Administración: Directorio de 5 titulares: 3 designados por la Clase A y dos designados por la Clase B. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: H. Ricardo Handley; Vicepresidente: Bertrand F. Guillot; Directores Titulares: Ricardo A. Romanelli, Gerardo León y Guillermo Pablo Donadini; Directores Suplentes: Pablo Madanes y Patricio D'Apice. 10) Sede Social: Perón 646, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Victoria Hitce
N° 50.544

AUTOMOVILES PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 113, de fecha 27 de mayo de 2004, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima constituida por Hugo Enrique Belcastro, arg. 16-09-1952, empresario, DNI 10.460.805 y Adriana Varela, arg. 27-06-1954, empresaria, DNI. 11.176.414, ambos domiciliados en San Martín de Tours 3141 de Capital Federal. Denominación: "AUTOMOVILES PLAZA S.A.". Domicilio calle Quintana 529, 6° Piso de Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y explotación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semielaborados y productos terminados ya sea en el país y/o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: importar y exportar materias primas o productos semielaborados o partes para su procesamiento o productos terminados, su elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semielaborados o partes de origen local para su procesamiento y productos terminados, su elaboración, transformación por sí o por terceras personas en productos terminados para su exportación posterior. En todos los casos de comercialización podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y servicios de garantías de vehículos cero Kilómetros, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánico, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, servicio de mensajería, alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer. Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, energéticas, sanitarias, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías férreas y portuarias. Ejecutar proyectos, calcular, dirigir, administrar y realizar obras, como asimismo toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del objeto principal la empresa podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la ley o éste Estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos doce mil $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: don Hugo Enrique Belcastro. Director Suplente: doña Adriana Varela. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 50.485

BRISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ 8/6/2004 Reg.1361 Cap. Fed. cóny. en 1° nup. Isaac Claudio Simana arg. 15/11/59 comer. DNI 13.655.137 CUIT 20-13655137-0 y Andrea Silvia Albus arg. comer. 25/8/61 DNI 14.820.394 CUIT 27-14820394-1 dom. Malabia 2430 Cap. Fed. Denominación: "BRISAN S.A." Plazo: 99 años dde. 1/4/04. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la compra y/o venta de bienes inmuebles; arrendamiento, explotación y administración de inmueble urbanos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Capital social: $ 12.000 repres. 12.000 acc. ord. nom. no endo. v. n. $ 1 c/u y 5 v. por acc. Los socios suscriben Isaac Claudio Simana 11.000 acc. y Andrea Silvia Albus 1000 acc. e integran el 25%. Dirección y administración: 1 a 5 Directores titulares, p/3 ejerc. Igual o menor n° de suplentes p/igual período. Representación legal Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Isaac Claudio Simana. Director suplente: Andrea Silvia Albus. Sede social Lavalle 2321/5 P.B.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 19.697

CARMIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 120 del 27/5/04.Carlos Norberto Pablo Baldino (hijo), 38 años divorciado, argentino, Contador Público, DNI 17.359.673, Carlos Norberto Pablo Baldino, 61 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.586.240, ambos con domicilio en Hipólito Irigoyen 615 5° "C" Ciudad Bs. As. Denominación: "CARMIBA S.A." Domicilio: Hipólito Irigoyen 615 5° "C" Ciudad de Bs. As. Objeto: Actividad inmobiliaria y constructora mediante compra, venta, permuta; construcción, arrendamiento, leasing o locación, administración y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: 1 a 3 Directores Titulares con mandato por un año. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Carlos Norberto Pablo Baldino (hijo). Director Suplente: Carlos Norberto

Pablo Baldino. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Apoderada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 19.673

CATASTROS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 318 Socios: Sergio Enrique Napoli 40 años DNI 16.485.512 Avda. Roca 1795 Avellaneda y Oscar Daniel Chianese 49 años DNI 11.386.527 Vidal 2381 Capital, ambos solteros, empresarios, argentinos. 2) 8/06/2004. 3) "CATASTROS DIGITALES S.A.". 4) Echeandia 3020 Cap. 5) Servicios: Confección de catastros rurales y urbanos, utilizando equipos tradicionales, digitales o cualquier otro tipo de tecnología aplicable con equipos propios o de terceros. Elaboración de Mapas Cartográficos, Digitalización de la documentación, clasificación, procesamiento, desarrollo, evaluación y guarda de todo tipo de archivos magnéticos, ópticos y bajo cualquier tecnología presente o futura aplicable a la información. Provisión de servicios informáticos sobre la base de software, de desarrollo propio o elaborado por terceros. Incluye el servicio de procesamiento de datos en hardware propio o de terceros. b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de software y hardware, de propia producción o elaborado y/o desarrollado por terceros. c) Mandataria: ejercicio de representación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Oscar Daniel Chianese. Suplente Sergio Enrique Napoli. 11) 31/5,

Autorizado - Sergio Enrique Napoli
Nº 50.487

CHECKPOINT SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que su Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de diciembre de 2003 resolvió (a) confirmar las modificaciones de capital resueltas por la Asamblea del 5 de diciembre de 2003, llevándolo a un total de $ 1.882.256; y (b) reformar el Artículo Tercero del Estatuto social adoptando el siguiente texto: Artículo Tercero: características de las Acciones: El capital social de CHECKPOINT SYSTEMS S.A. será de $ 1.882.256 (pesos un millón ochocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y seis), representado por un millón ochocientos ochenta y dos mil doscientas cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal por acción, que concederán un voto cada una.

Presidente - Orestes Jorge Ardissone
Nº 50.426

COMPAÑIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 28/5/04 Reg. Not 1929 Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraord. del 17/5/04 por la cual se resolvió: Aceptar la renuncia del Presidente Martín Leal y del Director suplente Mario Grinschpun. Designar Directores: Presidente Paola Andrea Vidal y Director Suplente Jorge Luis Arabehety, ampliar el objeto y reformar el Art. 1.3 del estatuto: Objeto Comercial: dedicarse a la explotación del Transporte de pasajeros en general por cuenta propia o de terceros explotando todo lo concerniente o relacionado con el transporte de personas por cualquier medio ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario así como al alquiler de vehículos con o sin chofer. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de semovientes, cargas, encomiendas, documentos, cheques, correspondencia y todo lo relativo con el transporte de documentos de y para personas y/o entidades públicas, privadas y financieras y/o bancarias para realizar el clearing interbancario y de todo tipo de mercaderías incluso las que pudieren tener relación con la explotación de canteras y minas, quedando esta última actividad y todo lo a ella relacionado también comprendida en el objeto comercial de la Sociedad. Todo ello podrá realizarlo con medios de transporte propios o de tercero, ajustándose en cada caso a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo la prestación de servicios conexos de puerta a puerta, ya sea por medio marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario. También podrá dedicarse al servicio de admisión, transporte y entrega de correspondencia sujeta a monopolio postal. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Podrá dedicarse a la exportación e importación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos y máquinas, así como bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes. Podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, y modelos industriales, representaciones, comisiones, mandatos, y especialmente como agente exportador. Podrá explotar, promocionar, y organizar el turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio del transporte en el país o en el extranjero, la explotación, contratación, administración y cualquier otra actividad en forma directa o por intermediación de servicios hoteleros y de toda actividad relacionada con el mismo, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero y la prestación a los mismos de guías terrestres y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y la realización de actividades similares o conexas con el turismo. Podrá contratar, explotar, administrar, organizar en forma directa o a través de terceros, todo relativo a la actividad relacionada con playas de estacionamiento, garajes, estaciones de servicio, bienes y servicios conexos con las mismas, así como todo el que resulte necesario para poder concretar su desarrollo, de manera pública o privada. Podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, consignar y todo otro tipo de comercialización de artículos, productos y frutos del país de carácter alimenticio, cerealero, frutícolas, oleaginosas, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Podrá desarrollar toda actividad relacionada con el servicio de rampa o plataforma en los Aeropuertos, ya sea de transporte de personas o carga, así como servicio de catering, limpieza, seguridad privada y/o cualquier otro que se desarrolle en dicha zona en la actualidad o en el futuro. Podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, leasing, explotación y/o administración en general de toda clase de bienes, cualquiera sea su ubicación y/o radicación sean registrables, o semovientes o muebles por sí, por terceros o por cuenta de terceros, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos vigentes. Industrial: Mediante la transformación, producción, y elaboración de productos relacionados con las industrias químicas, automotriz, y alimenticia, así como la fabricación, producción, elaboración, procesamiento y enfriamiento de los productos agrícolas nombrados precedentemente. Financiera: mediante la concesión u obtención de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, pudiendo celebrar toda clase de contratos, incluso el de leasing. Dar, aceptar, constituir y/o transferir créditos, avales, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas con toda clase de entidades o personas de derecho público o privado nacionales o extranjeras. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, leasing, explotación y/o administración en general de toda clase de bienes muebles, vehículos automotor de cualquier porte, inmuebles rurales, urbanos, o suburbanos por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación, administración, y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras, terrenos en general, pudiendo darlos o tomarles en arrendamiento o propiedad. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, instalación, importación, exportación, industrialización, fabricación y subfabricación de materiales de construcción, sus anexos, conexos y derivados; celebración de todo tipo de contratos de provisión y/o locación de bienes, obras y servicios, y servicios de apoyo y complementación de las actividades enunciadas anteriormente; b) Compra, venta, permuta, división y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, construcción en todas sus formas y administración de los mismos; e) Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados; d) Aporte de capitales a sociedades por acciones, suscripción y negociación de valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, de cualquier naturaleza y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Y se trasladó la sede a Viamonte 1454 4° "A".

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 19.681

COMUNICACION EDITORIAL GRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública número 118, de fecha 4 de junio de 2004, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, constituida por Jacqueline Ethel Biazzi, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1980, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 28.413.446, empleada, domiciliada en Potrerillos 578 de Claypole y Raúl Osvaldo Mansur, argentino, nacido el 3 de abril de 1958, casado en primeras nupcias con Rita Cecilia Miniero, con Documento Nacional de Identidad número 12.301.388, domiciliado en la calle 330 número 2204 de Quilmes. Denominación: "COMUNICACION EDITORIAL GRAFICA ARGENTINA S.A.". Domicilio Reconquista número 737, 3° Piso "E" de Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyendo dentro de ello las siguientes actividades: A) Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. B) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. C) Realizar publicidad y promoción para sí, y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva, mediante el aporte de elementos y/o personal que sean necesarios para dichos servicios. D) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios, involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos A, B y C. E) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Estatuto. Capital: pesos doce mil ($ 12.000.) representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Director Titular y Presidente: Jacqueline Ethel Biazzi. Director Suplente: Raúl Osvaldo Mansur. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 50.484

CREDICITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 128 de 8/6/2004, F° 311, R 303 C.F. se protoc. asamb. gral. Ord y Acta Directorio de 26/2/2004 cambiando Directorio, resultando: Presidente: Jorge Lucangeli, nac. 15/10/1946, Lic. Econ. DNI 4.550.944 CUIT 20-04550944-4, domic Chacabuco 1368, Florida, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Julio César Sinesi, nac. 27/4/1954 comerc. DNI 11.175.997 CUIT 23-11175997-9, dom. Chacabuco 651 3P C.F. ambos arg., cas c/acept. cargos por 3 ejerc. y protocolizó Acta Asamb Gral. Ord y Extraord. de 17/3/2004 por la que se aumentó capital de $ 12.000 a $ 650.000 modificando Art. 4 y queda redactado "El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil ($ 650.000) representado por 650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Se hace saber que las Asambleas fueron unánimes y los 2 únicos accionistas renunciaron al der. de preferencia.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 50.468

CSM IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 29/5/03 se modificó los Arts. 8 y 9 de los estatutos prescindiéndose de la sindicatura, y conformándose un directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 50.442

DIGITAL DESIGNS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyó una S.A., por Esc. N° 395 del 8/6/04, Reg. 1767 C.F. Accionistas: Ignacio Javier Díaz Bobillo, arg., cas., 14/1/1957, ing., DNI 13.211.067, CUIT 20-13211067-1, dom. Cabildo 480, Gral. Pacheco; Horacio Emilio Werner, arg., cas., 15/5/1962, empresario, DNI 14.915.632, CUIT 20-14915632-2, dom. Monseñor D'Andrea 1891, Pilar y Carlos Miguel de Elías, arg., cas., 19/9/1959, empresario, DNI 14.059.314, CUIT 20-14059314-2, dom. Cabildo 480, Gral. Pacheco. Nombre: "DIGITAL DESIGNS S.A.". Dura.: 99 años, desde su constitución. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero el desarrollo de tecnología en el campo de la Ingeniería, telecomunicaciones, radio y televisión, televisión digital, Internet, telefonía I.P, vigilancia privada y del entretenimiento en general. Para ello, la Sociedad podrá prestar servicios de consultoría, excluidas las actividades comprendidas en las Leyes 20.488 y 23.187, desarrollar y manufacturar hardware y software, obtener y explotar licencias de servicios, producir y editar contenidos, realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, efectuar operaciones de comercio nacional e internacional y alquilar y rentar equipamiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 12.000., rep. por 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 y 1 voto c/1. Adm. y Rep. legal: Dir. 1 a 3 Tit. y 1 a 3 Sup. por 1 ejercicio. Presi. Ignacio Javier Díaz Bobillo, Dir. Tit. Horacio Emilio Werner y Carlos Miguel de Elías, Dir. Sup. Andrés Leonardo Vittone. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Sede: Av. Leandro N. Alem 619, 3°, C.F.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 50.400

DIPLOMAT CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. 8/6/04 folio 190 reg. 1849 Cdad. Bs. As. Socios: Ricardo José Altube, arg., 3/4/37, div. 1° nup. de Martha Neri Gutiérrez, DNI 4.858.045, CUIT 23-04858045-9, empresario, dom. Ramón Freire 2123, de esta Ciudad; María de los Angeles Fernández Castro, arg., 26/12/58, div. 1° nup. de Ricardo Maitland Heriot, DNI 12.601.833, CUIT 27-12601833-4, empresaria, dom. La Pampa 2037, Piso 9° p. "A", de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: de remises, combis, charters, transporte escolar, carga y mensajería motorizada. b) Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, y la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes, excursiones, cruceros, con o sin inclusión de los servicios propios denominados a forfait, la recepción y asistencia de turistas en el país, y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de las actividades consideradas en el rubro turismo; la representación de otras agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Capital: $ 12.000. Administración: directorio 1 a 6 miembros. Sindicatura: se prescinde. Ejercicio cierra 30/04 c/ año. Presidente: María de los Angeles

Fernández Castro. Dtor. Suplente: Ricardo José Altube. Sede social: Posadas 1355, 7° P. "A" Cdad. Bs. As.

Autorizada - Claudia Calarco
Nº 50.429

DOMINICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Manuel Luis Coto, soltero, argentino, nacido 8-11-77, empresario, DNI 26.201.208, domiciliado Lavalle 1454, 1° piso, Capital; Mauricio Oscar Paviotti, casado, argentino, nacido 25-9-56, ingeniero, DNI 12.215.876, domiciliado en Barrio La Martinica, Pilar, Prov. Bs. As.; Remo Minestrelli, casado; argentino, nacido 3-11-53, industrial, DNI 10.731.297, domiciliado en Barrio La Martinica, Pilar, Prov. Bs. As.; Mario Adonis Cormery, casado, argentino, nacido 25-3-47, comerciante, LE 4.747.287, domiciliado Bolívar 394, 7° "C", Pilar, Prov. Bs. As. y Jorge Antonio Tenesini, casado, argentino, nacido 3-12-60, arquitecto, DNI 14167134, domiciliado en Barrio La Martinica, Pilar, Prov. Bs. As., lote 62. Instrumento de constitución: escritura del 7-6-04. Denominación: "DOMINICA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Directorio 314, 5° "C". Capital Social: $ 12.000. Objeto: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. Desarrollo, realización y supervisión de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura edilicia y viales, ya sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive por el sistema de Prehorizontalidad y/o Propiedad Horizontal. Financiera: El ejercicio de todas las actividades financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Mauricio Oscar Paviotti; Director Suplente: Jorge Antonio Tenesini. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del Art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 19.737

EL RESUEYO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 427 - 9/6/2004. 1) Juan J. Naón, DNI 4.101.798, argentino, empresario, casado 20/8/33, Suipacha 2445, Beccar, Bs. As.; Juan I. Basombrío, DNI 12.857.075, argentino, asesor de seguros, soltero, 11/3/57, Florida 670, Piso 1°, Cap. 2) Ayacucho 1807, 5° Piso Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; industrialización y comercialización de materia prima, insumos, accesorios, herramientas, maquinaria y productos agropecuarios; proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; servicios relacionados. 5) Cap.: $ 20.000. 6) Cierre ej.: 31/8 c/ año. 7) Presidente: Juan J. Naón. Director Suplente: Juan I. Basombrío.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 19.710

FILTROS METALICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 73, 9/6/04, F° 126 Reg. 1585. Socias: Liliana María Bouchard, casada, L.C. 5.798.578, dom. en Helguera N° 2828, 1° P., Dpto. "C", Cap. Fed. y Mirta Rosa Ferrari, casada, L.C. 5.945.767, dom. Arregui 3754, 3° P., Cap. Fed., argentinas, comerciantes. Denominación: "FILTROS METALICOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y de Servicios: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, exportación, distribución, consignación, comisión y representación por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y repuestos relacionados con piezas de electrodomésticos, filtros metálicos y accesorios para la industria de electrodomésticos, automotriz y afines; realizar servicios de instalación y puesta en marcha de dichos elementos, de logística, distribución y fletes en general, de mantenimiento y postventa en general. Importadora y Exportadora: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Rosa Ferrari. Director Suplente: Liliana María Bouchard. Sede Social: Arregui 3754, 3° Piso, Capital Federal.

Autorizada - Silvia Mónica Régolo
Nº 21.020

GASMARRA ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 85 del 10/6/2004, se constituyó "GASMARRA ENERGY S.A." Domicilio Legal: Paraná 727, P 6, Cap. Duración: 99 años Socios: Héctor Fidel D'Amico, arg., nac. 17/9/64, casado, abogado, DNI 17.286.492, dom. Paraná 727, P 6, Cap.; Marcelo Horacio Arrabal, arg. nac. 20/10/63, soltero, empresario, DNI 16.942.179, dom. Alvarez Thomas 1751, Rosario, Prov. Santa Fe. Objeto: Comerciales: Comercializar o intervenir en transacciones de compra y venta de gas natural y/o de su transporte, tanto a productores nacionales o extranjeros. Explotación comercial de estaciones de servicios, lavaderos, lubricentros, venta de combustible en general, gases, naftas, aceites y lubricantes, artículos destinados a la industria automotriz, sus partes o autopartes, accesorios y repuestos. Comercialización de gomerías, bar, servicios de drugstore las 24 horas del día. Comercialización al por mayor y menor de todo tipo de bienes relacionados con la explotación comercial descripta, materias primas, productos y subproductos derivados y relacionados con la industria del petróleo, combustibles, gas, lubricantes, autopartes, repuestos y accesorios. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de los bienes y servicios relacionados precedentemente. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1. c/u. Representacion legal: Presi. o Vice. Cierre ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Gastón Raúl Barale; Director suplente: Carlos Rafael Padín..

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 19.741

GNC DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha cto.: 9-6-04. Esc. N° 80. Socios: Ema Beatriz Zuñiga, arg., solt., comerc., nac. el 19/4/69, DNI. 20.663.269, CUIT. 27-20663269-6 y Alicia Ramona Durán, arg., solt., comerc., nac. el 9/6/71, DNI. 26.691.845, CUIL. 27-26691845-9, ambas domic. en Chacabuco 178 2° D, C.F. Denom.: "GNC DE CUYO S.A." Dur.: 99 años. Obj.: Compra, venta, instalación, colocación, importación y exportación de equipos de gas para rodados, expendio de gas natural comprimido y toda clase de combustibles líquidos para uso vehicular y toda clase de artículos y servicios relacionados con su objeto. Cap.: $ 12.000 rep. por 1200 ac. ord. nom. no end. de $ 10 v/n c/u de 1 voto c/u. Dir.: Pres.: Ema Beatriz Zuñiga. Dir. Supl.: Alicia Ramona Durán. Cierre/ej.: 31/12. Dom. Legal Av. Callao 441,17° D, C.F.

Autorizado - Gustavo Masip
Nº 21.023

I.B. AGENCY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/6/04 folio 538 el Registro 1614 se constituyó la sociedad "I.B. AGENCY S.A.". Socios: Fernando Héctor Pellin Mallet, comerciante, nacido 20/3/75, DNI 24.516.777, domiciliado en Lautaro 553, 7° piso, Capital y Pablo Daniel Cruz, nacido 24/11/74, médico, DNI número 24.279.375 domiciliado en Anasagasti 2035, 4° piso, depto. 10, Cap. ambos solteros y argentinos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v.n. c/u. C/socio: 6000 acciones. Objeto: Servicios de agenciamiento y Gestoría en Comercio Internacional. A) Consultoría integral en Comercio Internacional. B) Agenciamiento aduanero, C) Agenciamiento de Transporte, D) Agenciamiento de seguros (subcontratación de seguros internos e internacionales, E) Agenciamiento de seguridad (subcontratación de servicios de custodia y seguridad para las mercaderías objeto de agenciamiento o gestoría); F) Agenciamiento Comercial, G) Comercialización Internacional (Trading) por cuentas propia o de terceros, compraventa, importación, exportación, distribución y subcontratación de servicios de almacenaje, reenvasado, reempaquetado, fraccionado, etiquetado y transporte de toda clase de mercaderías, así como cualquier otra actividad conexa con las mencionadas. Plazo: 99 años. Administración: Representacion: Directorio: 1 a 5, tres ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/7 c/año. Sede: Chacabuco 314, 4° piso, of. "A". Presidente: Fernando Pellin Mallet y Director suplente: Pablo Daniel Cruz. Bs. As., 10/6/04.

Escribana - Estela García Liñeiro
Nº 50.428

INVERFIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Raúl Sanz, arg., 3/01/49, divorciado, empresario, DNI 5.538.416, Ruta 9 Km. 1636, La Caldera, Pcia. de Salta y Pedro Raúl Sanz, arg., 4/8/80, soltero, estudiante, DNI 28.326.597, Galileo 2458, 2° Cap. Fed., segundo piso. 2) 9/6/2004. 3) "INVERFIEL S.A.". 4) Tucumán 1621, 3° F. Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto exclusivo la participación en otras sociedades, cualquiera fuera la actividad de la sociedad en que participe, incluyendo sin que implique limitación alguna, en entidades financieras y bancos, estando facultada para constituir nuevas sociedades o adquirir participaciones en sociedades ya existentes, según fuera el caso. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente Jorge Raúl Sanz y Director Suplente Pedro Raúl Sanz, mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - M. Julia Ricciardi de Triani
Nº 20.978

KHONI

SOCIEDAD ANONIMA

En pub. N° 30.399 del 12/5/04 errose: Pres. Talles Guilherme Strelow brasilero, soltero, 3/8/79 RGI073399592 Timoteo Gordillo 3 II I° "B" C.F.

Apoderado - Mario H. Novegil
Nº 21.022

KHU TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 156 del 31-05-04. Socios: Carlos Alberto Esteves, licenciado en sistemas, DNI. 12.563.227, CUIT. Nro. 20-12563227-1, nac. 25-12-56 , cas. 1as. c/Susana María Dimascio, dom.: Ricardo Gutiérrez 4659, 2°, Dto. "K", Cap. Fed. ; Carlos Esteban Benitez, ingeniero electrónico, DNI. 14.284.050, CUIT. 20-14284050-3, nac. 22-10-60, cas. 1as. c/Alicia Marta De Grucci, dom.: en F. Lagorio 1005, de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y Alejandro Daniel Mitaritonna, licenciado en sistemas, DNI. 21.850.697, CUIT. Nro. 20-21850697-7, nac. 19-11-70, cas. 1as. nup. c/Adriana Graciela Mata, dom.: Quesada 2422, 6° "B", Cap. Fed, todos args. Denominación: "KHU TECHNOLOGIES S.A.". Domicilio: Quesada 2422, 4to. "A", Cap. Fed. Duracion: 99 años, contados desde inscrip. en el Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros a asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultoría en Sistemas Informáticos, diseño, desarrollo, producción, comercialización y distribución de productos informáticos propios o de terceros. Importación, exportación, consignación y/o representación de productos informáticos. Servicios, capacitación, peritajes, organización y auditoría informática. Servicios de seguridad informática e instalación de infraestructura informática. Financiera: mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a particulares, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acc. de $ 1 c/u valor nom. c/acción; suscripto en su totalidad y se integra un 25%. Organo de Administración: Presidente: Alejandro Daniel Mitaritonna. Vicepresidente: Carlos Alberto Esteves. Director suplente: Carlos Esteban Benitez c/mandato por 1 año. Sindicatura: prescinde conf. Art. 284 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30-06-c/año. Representacion: corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

Escribana - Liliana María Lenta
Nº 19.655

LADUS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 24/2/04 N° 2290; L° 24; T° soc. x acc. Por esc. N° 204 del 10/6/04, folio 550 del Reg. Notarial 652 se reformó el Art. 8° del estatuto social: Administración y representacion. Artículo Octavo: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los directores, en su reunión designarán un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fijará la remuneración de los miembros del directorio. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cien pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 50.467

LAUTIFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 130 del 26/5/04. Accionistas: Juan Daniel Sauchelli, 43 años, DNI 14.109.189; Susana Dolores Del Valle Pardo, 44 años, DNI: 13.721.726, argentinos, casados, comerciantes Libertad 4434, José C. Paz. Denominación: "LAUTIFA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Calzado: fabricación, industrialización y comercialización de todo tipo de calzados. b) Textil: comercialización al por mayor y menor de productos textiles, blanco, mercería, tapicería y decoración. c) Industrial y Comercial: industrialización, comercialización de muebles; maquinarias y rodados; artículos, equipos y materiales para el hogar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. d) Agropecuaria. e) Alimenticia. f) Servicios: registrar, comprar, administrar, explotar y disponer de patentes y marcas. g) Inmobiliaria. h) Constructora. i) Financiera. j) Importadora y Exportadora. k) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Juan Daniel Sauchelli, Director Suplente: Susana Dolores Del Valle Pardo. Sede Social: Ecuador 504,6° "A", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.986

LOS CACTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 280 del 1°/06/2004 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Carlos Alberto Guassardo, arg., soltero, 27.06.52, comerciante, DNI 10.155.610, C. Pellegrini 1069, 12° Cap. Fed. y Diego Javier Campos, arg., soltero, 1°/07/74, DNI 23.845.373, Moisés Lebenson 1040 Cap. Fed.; Constituyeron: "LOS CACTUS S.A.". Duración: 10 años. Objeto: I) Agropecuarias. II) Industriales: fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria. III) Inmobiliarias. Capital: $ 180.000. Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5; Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vice. Sindicatura: Prescin-

de. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Carlos Alberto Guassardo. Director Suplente: Diego Javier Campos. Sede Social: Moisés Lebenson 1040 Cap. Fed.

Autorizado - Gabriel García Francesomi
Nº 19.740

M.N.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 5-9-1994 bajo el N° 8845 L° 115 T° "A" de Soc. Anon. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 7-6-2004, pasada ante el escribano Mario S. Yeldin, al folio 738 del registro 598 a su cargo, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2-4-2004, que resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años más, modificándose en consecuencia el Artículo 2° del estatuto social, en la siguiente forma: "Segundo: El plazo de duración es de diez años contados desde el día del vencimiento del plazo prorrogado, o sea a partir del 5 de setiembre de 2004".

Escribano - Mario S. Yeldin
Nº 19.728

M.T. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Alfredo Miguel Pequeño, nacido: 18/6/64, casado, comerciante, DNI 17.103.180, y Fernando Reinaldo Pisani, nacido: 21/12/51, casado, comerciante, DNI 10.149.129; ambos argentinos y domiciliados: Ituzaingó 1151 Capital Federal. 2) 9/6/04, 3) 99 años; 4) Ituzaingó 1151. 5) Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor; FINANCIERAS: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, ceder, vender de cualquier modo negociar; dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas, o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Inmobiliarias: Comprar, vender, ceder, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; de Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar cualquier clase de servicios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; de Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicio; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año; Presidente: Alfredo Pequeño; Director suplente: Fernando Reinaldo Pisani.

Autorizada - Sara Patop
Nº 19.699

MarGian

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 8/6/04, const. estatuto. Socios: Ricardo Nicolás Bevacqua, arg., 26/12/60, cas., DNI 14.151.720, cr. públic.; Alicia Mónica Guerra, arg., 12/10/60, cas., DNI 14.313.665, comer., ambos Av. Cramer 2081 7°, Cap. Den: "MARGIAN S.A." Dur.: 99 años; Obj.: cprvta., consig., concesion. y represen. vehíc. automot., nuev., usad., comerc., plan ahorr. previo, plan pago, p/adq., automot., c/financ. prop., trec., asoc. terc. serv. integ. automot., taller. atenc. mecán., gomer., reparac., mantenim. parte mecanic., electri., tapicer., acces., taller chapa, pint., partes, rep. acces.; repres., comis., mand. gest. neg., licit. púb., priv.; Cap.: $ 100.000. accs. $ 10 c/u. Susc.: Ricardo N. Bevacqua 70%, Alicia M. Guerra 30%. Sede: Av. Los Incas 5415/17, Cap.; Presid.: Ricardo N. Bevacua. Dir. Sup. Alicia M. Guerra. Cierre 31/5.

Contador - Rafael Salavé
Nº 19.674

MINOL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. Ext. 9-1-04, protocolizada el 19-4-2004, F° 190, Reg. 330, se reformó Art. 1°, suprimiéndose el dom. legal en el mismo; se fijó dom. Av. Santa Fe 3674, 7° A, Cap. Fed. Y se nombraron autoridades: Pte.: José Luis Olivari, Vicepte.: María Teresa Minuto y Dir. Suplentes a Carolina Olivari, Natalia Olivari y María Clara Olivari.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 19.682

MMCS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 201, del 9/6/04, F° 539, Reg. 652 Cap.; Maximiliano Matteri, DNI 24754818, nac. 27/7/75, empresario, CUIT 20-24754818-2; Sofía Andrea Scarpitti, DNI 27408922, nacida 11/6/79, empresaria, CUIT 27-27408922-4. Ambos args., cónyuges en 1° nup. e/sí y dom. en Cuba 1735, 16° "A", Cap.; y Marcelo León Spivak, DNI 24448386, arg., nac. 11/3/75, soltero, comerciante y dom. en Cuenca 2385 Cap.; CUIT 24-24448386-7, constituyeron "MMCS S.A.". Sede: Av. Córdoba 456, 4° p., dto. "B", Cap. Plazo: 99 años dde. insc. Objeto: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Compra, venta, importación, exportación, por mayor o menor, armado, administración, comercialización y distribución de toda clase de equipos de informática, electrónicos y de computación; así como de toda clase de artículos, elementos, productos, componentes, instrumentos y repuestos referidos a los rubros citados. b) Explotación de la industria de la informática electrónica en todas sus formas y etapas. c) Análisis y programación, operación y digitación, diseño, consultoría, capacitación, instalación, mantenimiento, servicio técnico, reparación de sistemas y sus equipos, provisión de hardware y software (programas), censo, medición. Encuestas y relevamiento de datos, investigación, información, documentación, redacción y publicación, promoción de bienes, productos, y servicios, planificación, ejecución, coordinación. Supervisión, mano de obra, maestranza, mantenimiento, control, limpieza, podrá ser mandataria y/o representante y/o agente de publicidad, de ventas, efectuando la contratación. Suministro de bienes y equipamientos electrónicos y de computación para empresas nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas y/o mixtas, bajo cualquier explotación que éstas realizaren. d) Desarrollo de software y consultoría. e) Fabricación, elaboración, transformación, armado o demás operaciones industriales de toda clase de mercaderías necesarios o relacionados con el cumplimiento del objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 v/n c/u y 1 voto p/acción. Suscripción: Maximiliano Matteri suscribe cuatrocientas acciones equivalentes a cuatro mil pesos, la señora Sofía Andrea Scarpitti suscribe cuatrocientas acciones equivalentes a cuatro mil pesos; y Marcelo León Spivak suscribe cuatrocientas acciones equivalentes a cuatro mil pesos. Se integran en un 25%, plazo 2 años para integrar el saldo. Administración y representación legal: Directorio: 1 a 3 Dir. titulares e igual o menor Nº de suplentes p/1 año. Fiscalización: prescinde de sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550. Se designa Directorio: Presidente: Marcelo León Spivak; Director Suplente: Sofía Andrea Scarpitti p/1 año. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 50.466

MPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Marcelo Cappiello, 2/12/71, arg., solt., cirujano, DNI 22625110, Congreso 4936, 10° B, CF; Sergio Jonatan Aizenberg, arg., 16/3/70, cdo., empl., DNI 21551306, Congreso 2534, 3° C, CF. 2) F° 308, 7/6/04 Reg. 1913. 3) "MPE S.A.". 4) Malabia 2363 14° B CF. 5) Cta. propia, de 3° o asoc. a 3°: Medicina domiciliaria: Recepción de llamadas p/serv. médicos, prestación de serv. de emerg., urg., consultas médicas, traslado sanitario extrahospitalario y comercializ. de estos serv. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dir. 1 a 3, 2 años. S/ Sindicatura. 9) Pte. 10) Cierre 31/12. 11) Pte. Sergio M. Cappiello, D. Sup.: Sergio J. Aizenberg.

Abogada - Norma B. Zapata
Nº 21.028

ND10

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/6/04. Socios: Claudio Alejandro Remon, arg., nacido el 25/2/62, casado, comerciante, DNI 14769971; y Patricio Remon, arg., nacido el 17/6/71, casado, comerciante, DNI 22269119, ambos domiciliados en Av. del Libertador 6250, 10°, Cap. Domicilio: Av. del Libertador 6250, 10°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos; b) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultaría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, programación de computadoras, implementación de bancos de datos y antecedentes, implementación de redes y actividades similares; c) Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de software, ya sea desarrollado por la propia empresa o por terceros, cualquiera sea el soporte utilizado para su transferencia; d) Realización de cursos de computación; e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general; f) Podrá realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones, inversiones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público y g) Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de equipos e insumos, directa o indirectamente necesarios o relacionados con el cumplimiento de algunos de sus objetos precedentemente enunciados. Las actividades inherentes a las distintas actividades científicas y técnicas se realizarán con la intervención de profesionales con título habilitante en la materia, cuando corresponda, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Claudio Alejandro Remon y Dir. Sup.: Patricio Remon.

Autorizada/Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 21.032

NOVACAP

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Que por escritura del 27 de mayo de 2004, al folio 269, Reg. 1132 Capital Federal se aumentó el capital social en $ 39.999,999995 o sea hasta la suma de $ 40.000 y se emitieron 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, las que integraron en efectivo los accionistas en proporción a sus tenencias y se modificaron y recopilaron los estatutos sociales. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración y transformación de metales ferrosos o no ferrosos, plásticos, fundición de hierros, aceros especiales y de aleación, laminación y la industrialización de todo producto elaborado o no siderúrgico ferroso, no ferroso o plástico. La elaboración de todo tipo de productos alimenticios. Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de productos elaborados o no, ferrosos, no ferrosos, siderúrgicos, y plásticos y la de sus productos industriales y productos alimenticios elaborados o no. La importación y exportación de toda clase de bienes y productos. El ejercicio de mandato, comisiones y representaciones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 50.406

NUSELU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública del 02/06/04, se constituyó la sociedad NUSELU S.A. 2) Roberto Agustín Navarro, DNI 4.911.586, arg., CUIT 20-04911586-6, nac. 16/02/38, comerciante público, divorciado, domiciliado Mariano Moreno 1548, Luján, Pcia. Bs. As. 3) Alejandro Fabián Navarro, DNI 20.672.300, arg., CUIT 23-20672300-9, nac. 31/3/69, comerciante, casado, domiciliado Mariano Moreno 1548, Luján, Pcia. Bs. As. 4) Flavia Lorena Sorchile, DNI 25.351.401, arg., CUIT 27-25351401-4, nac. 14/9/76, comerciante, soltera, domiciliada Lezica y Torrezuri 719, Luján, Pcia. Bs. As. 5) Gustavo Marcelo Aranda, DNI 14.965.315, arg., CUIT 20-14965315-6, nac. 13/7/62, constructor, casado, domiciliada Montevideo 104, Luján, Pcia. Bs. As. 6) Stella Maris Heck, DNI 18.195.390, arg., CUIT 27-18195390-5, nac. 30/11/66, arquitecta, casada, domiciliada Montevideo 104 Luján, Pcia. Bs. As. 7) Duración: 99 años. 8) Domicilio: En la Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. 9) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios administración y mandatos: Administrar bienes propios o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, muebles, inmuebles, urbanos o rurales incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios de comitentes en el país o en el exterior sean personas físicas o jurídicas. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las industriales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería, y/o arquitectura en general, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones nacionales, provinciales y/o municipales y la construcción de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ya sean públicos o privados. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación y distribución de materiales de construcción y ferretería, de materias primas, productos, mercaderías en general, equipos, maquinarias, herramientas y materiales y la explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales. d) Inmobiliaria: Mediante, compra, venta, permuta y locación, arrendamiento. Administración, de bienes inmuebles, incluso los comprendidos por la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamientos y loteos. e) Financieras: La realización de aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, financiaciones o créditos, con o sin garantía, con exclusión expresa de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: Mediante la ejecución de mandatos, comisiones y de representaciones, ejecución de gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas así como también la administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles como administrador, fideicomisario y/o albacea. A los efectos del cumplimiento del objeto social cuando corresponda la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 7) Capital: $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 tit. 3 años 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Gustavo Marcelo

Aranda; Direc. Suplente: Stella Maris Heck. 12) Domicilio: Pacheco 1906 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo A. Gonella Obligado

Nº 50.439

OS GRAPHICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/05/04 se resolvió modificar la denominación social reformando el Art. 1 del Estatuto Social que así quedó redactado: La Sociedad se denomina ARTCOM SA y es continuadora de la sociedad que funcionaba bajo el nombre de OS GRAPHICS SA. Además se modificó el objeto social y el Art. 4 del Estatuto que quedó así redactado: Artículo cuarto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el exterior como en el interior a) La elaboración producción, creación edición, composición, diagramación, armado, diseño, redacción, corrección, traducción, películas para impresión, fotografías, autotipías, bicromías fotocromía impresión encuadernación, distribución, atención de imprenta, asesoramiento videos, cortos publicitarios y documentales, stands publicación de avisos en medios y en general todos los servicios de apoyo a las necesidades gráficas en todas sus etapas, como también lo relacionado con la comunicación visual; b) La actividad editorial en todas sus etapas como la publicación y distribución de libros y revistas de autores nacionales y extranjeros de cualquier índole; c) Exportación e importación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social; d) Comercial e industrial mediante la compra venta representación y distribución de toda la materia prima o elaborada utilizable en la industria gráfica y editorial además de maquinarias útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; e) La organización de eventos tales como exposiciones ferias cenas y todo otro acontecimiento social o cultural. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado/Abogado - Roberto J. Föhrig

Nº 19.739

PANAMAR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ.: 01/07/03, Nº 5393, L° 118, T° S.R.L. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 28/05/04, se modifica el objeto social y se reforma el artículo 3° del estatuto social. Objeto Social: Transporte de carga: El transporte de cargas por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales provinciales y/o nacionales y/o en el extranjero. Gestionar y realizar transporte internacional de cargas; explotar todo lo concerniente al transporte de carga en el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, pudiendo transportar mercaderías por todo tipo de medio conocido y/o a conocerse, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. Prestar servicios de logística en todas sus etapas y especies. Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, dirección ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Consultoría: La prestación del servicio de consultoría en las áreas de gestión administrativa, estudios de mercado, desarrollo institucional, relaciones públicas, comunicación e imagen y marketing.

Abogado - Héctor F. Taverna

Nº 21.030

PIZZERIA CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 5/5/04 reforma Art. 9° prescindiendo de la sindicatura y designando Directores Titulares a Carlos Pérez Tejera, Agustín Antonio Banchero y Reynaldo Bernasconi, Director Suplente Diego Banchero.

Presidente - Carlos Pérez Tejera

Nº 19.671

RAGWED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Eduardo Peñarol Méndez 21/8/81 DNI 28954517 Av. Córdoba 2980 1° y Héctor Leopoldo Mansilla 3/7/70 DNI 24291078 Bucarelli 2383 1° 12 ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) 19/4/04. 3) RAGWED S.A. 4) Av. Córdoba 2980 1°. 5) a) Comercialización de software y hardware. b) Agropecuaria inmobiliaria y constructora. Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónica electrodomésticos computación y textiles. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Operaciones financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 7 Directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Javier Eduardo Peñarol Méndez Suplente Héctor Leopoldo Mansilla. 9) El Presidente. 10) 31/12.

Presidente - Javier Eduardo Peñarol

Nº 19.670

RENT INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. del 09/06/04 F° 430 Reg. 166. Socios: Roberto Juan Leonetti, nac. 08/02/43, arg., DNI 7.731.850, cont. públ. nac., dom. Av. del Libertador 7324 Piso 4° Dto. B, Cap. Fed.; Andrés Hirschfeld Nordon, nac. 12/03/44, uruguayo, CI 934936-0 exped. por las aut. urug., abogado, vecino de Montevideo (ROU) y dom. en la calle Zabala 1542 Piso 7°; ambos casados. Denominación: RENT INVEST S.A. Plazo: 99 años desde su insc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceras, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a. Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro; celebrar contratos de leasing de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificatorias y/o complementarias. b) Financieras: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas. en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. c) Representaciones: Representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros; la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; la prestación de servicios de organización y administración de empresas. Para el cumplimiento de su objeto, la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000 repr. por 120 acc. ord. nom. no endos., de $ 100 v/n y 1 voto c/u. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente. Sede Soc.: Uruguay 16 Piso 6° Of. 62, Cap. Fed. Presidente: Cecilia Parodi; Dir. Supl.: Juan Romero. Ejerc.: 31/12 de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Nº 50.418

REPSOL-YPF GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima Inscripción: el 6/12/01, N° 16.789 del Libro 16 de Sociedades por Acciones. Por Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 14/5/04, protocolizada por Escritura N° 226 de fecha 4/6/04, se reformaron los artículos 8° y 12°, quedando los mismos redactados así: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) miembros titulares, nombrados cuatro (4) por las acciones Clase "A" y "C" conjuntamente y uno (1) por las acciones Clase "B". Los accionistas de las mencionadas clases deberán también designar idéntica cantidad de Directores Suplentes, los cuales reemplazarán a los Directores Titulares de la clase respectiva en caso de ausencia temporaria, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento. La mera ausencia del Director Titular a una reunión del Directorio habilitará su reemplazo por cualquiera de los Directores Suplentes elegidos por la misma clase accionaria, sin requisito de previa notificación. La elección de los Directores de cada clase se hará por los accionistas de las mismas mediante votación independiente, dentro de la asamblea general ordinaria. El término de los mandatos de los Directores será de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente de entre los Directores electos por las acciones Clase "A" y "C". Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de sus miembros, salvo para los supuestos especiales que se mencionarán en el artículo siguiente. Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente o a solicitud de cualquiera de los Directores y deberán ser informadas por escrito a cada uno de los Directores, mediante comunicación enviada con una antelación de por lo menos cinco (5) días a la fecha de su celebración. Cualquier Director podrá solicitar al Presidente la inclusión de cualesquiera asuntos en el orden del día a tratar en una reunión, debiendo el Presidente hacer llegar dichos asuntos por escrito a los demás Directores por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión respectiva". "Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos mediante votación independiente de las Clases dentro de la Asamblea Ordinaria correspondiendo la elección de dos titulares, y sus suplentes, a las acciones Clase "A" y "C" conjuntamente y un titular y su suplente a las acciones Clase "B". La Comisión Fiscalizadora sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, uno por cada clase de acciones, mientras existan miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por distintas clases de acciones. Las resoluciones se harán constar en un libro de Actas. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos cada tres meses y en forma extraordinaria a requerimiento de cualquiera de sus miembros o por pedido expreso del Directorio. En caso de vacancia temporaria o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo de alguno de sus miembros, será reemplazado por cualquiera de los suplentes elegidos por la misma clase accionaria. La Comisión Fiscalizadora podrá autorizar a uno de sus miembros para suscribir en su nombre las actas del Directorio o documentos aprobados por ella. Los Síndicos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos".

Escribano – Roberto J. Parral

N° 50.424

RIOQUEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria General y Extraordinaria del 12/4/04 la sociedad: I) Reformó los arts. Tercero y Cuarto: Objeto. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, abastecimiento, importación y exportación de productos agropecuarios, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, y útiles y maquinarias realizadas para dichos productos, que para los fines mencionados existan o puedan existir en plaza, b) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Importación y exportación: "De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de productos indicados en el objeto comercial". d) Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, montaje e instalaciones de establecimientos agropecuarios, administrativos, comerciales, financieros, técnicos, todo servicio relacionado con la actividad agropecuaria, profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 120.000,00 (pesos: ciento veinte mil), representado por 120.000 acciones, de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública. II) Se designan por 3 ejerc. Dir. Titular a Ariel Kleimans, arg., 15/3/69, DNI 20.696.179, cas., comer. Segurola 3525, Cap. Fed., Dir. Supl.: Gabriela Kleimans de Katz, rusa, 4/9/65, DNI 92.546.960, cas., comer., Apolinario Figueroa 296, Depto. 4, Cap. Fed. Por Acta Directorio del 12/4/04: I) Se designan Presidente a Ariel Kleimans, Dir. Suplente a Gabriela Kleimans de Katz, aceptan cargos. II) Se fija nuevo domicilio social en Montevideo 765, piso 7° D de Cap. Fed.

Escribana – Adriana E. Rainstein

N° 21.003

STAMP COLLECTION OUTSOURCING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/5/2004. 2) Claudio Darlo Jorge Stampalija, argentino, soltero, DNI. 11.190.201, nacido el 4/12/1953, domiciliado en Av. Córdoba 2508 piso 8° "C" Cap. Fed. y Juan Ignacio Stampalija, argentino, nacido el 2/4/1985, emancipado, comerciante, DNI. 31.604.319, domiciliado en Av. Córdoba 2508 Cap. Fed. 3) Lavalle 1447 piso 1°, 2° cuerpo of. "D" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC: 5) Brindar servicios de cobranza en todas sus modalidades y de tercerización de cobranzas en general para el sector privado o público, servicio de asesoramiento y consultoría en cobranzas, auditoría, telemarketing, información comercial, negociación, mediación, tercerización de servicios, servicio de call center, capacitación, servicios de consultoría, asesoramiento administrativo exceptuando el ámbito legal y contable, desarrollo y comercialización, software, comprar o vender cartera de créditos, importación y exportación y todas las demás operaciones análogas y conexas con el objeto anterior. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Claudio Darío Jorge Stampalija, Director Suplente: Juan Ignacio Stampallja.

Autorizado – Guillermo A. Symens

N° 19.687

TEXTIL ASTURIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/6/2004, esc. 272, reg. 905: Estella del Valle Lucas, arg., cas., nac. el 14/4/66, DNI 17.890.757, CUIT 27-17890757-9, farmac., dom. en Lope de Vega 1620, 4° C, Cap. Fed. y Mónica Martina del Valle Lucas, arg., cas., nac. el 12/3/74, comerc., DNI 23.808.410, CUIT 27-23808410-0, dom. en Lope de Vega 1620, 4° C, Cap. Fed.; Denominación: TEXTIL ASTURIAS S.A. Dom. social: Lope de Vega 1620, 4° C, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas y productos textiles y artículos de indumentaria masculina y femenina, fibras, tejidos, hilados, calzados y afines. Dur.: 99 años. Cap. Social: $ 12.000. Rep. en 120 acciones nom. no endos. de $ 100. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Rep. y uso de firma: Presidente y Vice-presidente en caso de ausencia o impedimento. C. ejerc. 31/03. Presidente: Estella del Valle Lucas. Director Suplente: Mónica Martina del Valle Lucas. Aceptación cargos: tácita al suscribir el Estatuto.

Presidente - Estella del Valle Lucas

N° 50.417

TRUST RISK MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/6/2004. 2) Jorge Eduardo Molinari Walker, arg., nac. 24/3/57, cas., lic. Org. de Emp., productor de seguros mat. 17.245, DNI 13.265.385, CUIT 20-13265385-3, Rodríguez Peña 1886, 7° y Guillermo Buzzo, arg., nac. 1/10/55, cas., lic. en comercialización, productor de seguros mat. 25797, DNI 11.478.611, CUIL 20-11478611-0, Arenales 1258, 3° "A", ambos de la Ciudad de Bs. As. 3) TRUST RISK MANAGEMENT S.A.; 4) Montevideo 1693, 1°, Cap. Fed. 5) 99 años desde su insc.; 6) Tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se encuentren relacionados directa o indirectamente con su objeto social y no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Direc. tit. y Presidente: Guillermo Buzzo; Direc. tit. y Vicepresidente: Jorge Eduardo Molinari Walker; Director Suplente: María del Carmen Legarreta. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 30/4.

Escribana – Isabel Martínez Diego
N° 50.463

VALLALA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Nuevo domicilio legal. Se hace saber por un día que VALLALA S.A. redujo su Capital de $ 200 a $ 79,30 en razón de su escisión —que se publica por separado y aumenta su Capital Social de $ 79,30 a $ 20.000— en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 20.000 acciones de las características mencionadas por el aumento y por las actuales en circulación, que las integra con la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Reformó el art. 4° de los Estatutos que será como sigue: "El Capital Social es de veinte mil pesos ($ 20.000) representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal de cada acción que confieren un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del art. 88 de la Ley 19.550" y fija su domicilio legal en Tucumán 834, 7° Piso, Of. 73/74.

Autorizado – Angel N. Politi
N° 21.040

VIESSE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99, F° 273, 9/6/04 Reg. 1418, Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación VIESSE S.A. Sede social: Callao 1016, 12° B Cap. Fed. Socios: 1) Lawear S.A. Callao 1016 12° B Cap. Fed., insc. IGJ 14/3/03 N° 3441, libro 20, tomo S.A. 2) Carlos Ciriaco Ocaranza, arg., comer., 13/6/69, cas., DNI 20.837.296, Rivadavia 1945, San Fernando, Prov. Bs. As., 3) María Natalia Dardes, arg., a. de casa, viuda, 23/12/21, DNI 4.363.644, Jorge Newbery 2523 P.B. "C" Cap. Fed. y 4) Maximiliano Jorge Helman Rubino, arg., 25/6/59, com. cas., DNI 13.169.533, Vuelta de Obligado 1715 Torre Libra 15 A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Manufacturación, industrialización, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cueros y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas e hilados, en cualquier materia prima y/o terminación, marroquinería, calzado, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, y la venta de los mismos en forma directa, por catálogo, o la que más convenga a los efectos de la sociedad; Capital: $ 12.000, rep./p/12.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 2 a 5 tit. p/3 ejerc. Firma conjunta Presidente con Vice Presidente o Dir. titul. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc. 31/5. Presidente: Adrián Bernardo Turek, arg., cas., Lic. Sis., 22/3/70, 21.486.573, Palpa 2473 1° "B" Cap. Fed., Vice Pres. Carlos Ciriaco Ocaranza, Dir. Supl. Maximiliano Jorge Helman Rubino. Aceptan cargos.

Escribana – Adriana E. Rainstein
N° 21.005

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA DOS PARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/6/2004. 2) Ignacio de Oromi Escalada, argentino, nacido el 9/12/1960, casado, técnico universitario en producción agropecuaria, DNI. 14.484.720, domiciliado en Tagle 2804 piso 7° Cap. Fed. y Enriqueta García Del Solar, argentina, nacida el 17/9/1963, casada, productora agropecuaria, DNI 16.495.813, domiciliado en Tagle 2804 piso 7° Cap. Fed. 3) Esmeralda 345 entrepiso, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o del extranjero, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos a las siguientes actividades: en establecimientos rurales, explotaciones agrícolas, frutícolas, forestales, ganaderas y de tambos en campos propios o de terceros, servicios de trabajos culturales, laboreos y cosechas para sí o para terceros, con maquinaria propia o de terceras personas, servicios de gestión y logística de haciendas y cereales, importación y exportación, acopio, comercialización por mayor y menor de todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas y sus derivados, fertilizantes y productos químicos, nacionales e importados, remates y consignaciones de haciendas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de las mencionadas explotaciones, comercial e industrial, financiera e inmobiliarias. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. Se designan Gerentes ambos socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 19.688

AMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4-6-04, Registro 1147, la socia Diana Inés Coqueugniot, cedió sus cuotas sociales a Gabriela Mara Marcellino, argentina, nacida 20-1-61, casada, comerciante, DNI. 14.300.678, domicilio: Caboto 250 Piso 14 "C", Capital, renunciando a su cargo de gerente. Se modificó la cláusula 3a.: Objeto: A) Fabricación, importación y exportación, compra, venta, comercialización en todas sus formas y distribución de materiales eléctricos, electrificación rural; iluminación industrial y vial, electricidad civil; B) Construcción de edificios, refacciones, obras viales, ingeniería electro-mecánica y obras civiles; C) Compraventa de inmuebles, urbanos o rurales, así como la explotación y administración de los mismos; D) Compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, comercialización en todas sus formas y distribución de productos alimenticios en general, de bebidas con o sin alcohol, licores, cafés y tés; instalación y explotación de restaurantes, bares, cafés y cualquier otro tipo de local para el expendio de comidas y bebidas en general. Se modificó la cláusula 4°. Se modificó el domicilio social: Olga Cossettini 1650 Capital. Se designó gerentes: Bartolomé Gustavo Dinucci y Gabriela Mara Marcellino.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 19.706

AMERICAN LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1617130 RPC 5-3-96, N° 1558, L° 104. Se hace saber por un día: Instr. privado 4-6-04, Cesión de cuotas: Gustavo María Shaw Martín, DNI 92.739.983, vende, cede y transfiere 3.000 cuotas: a Antonio Gustavo Migliore, DNI 16.968.352, 1400 cuotas; a Juan José Samuel Wilson Barragán, DNI 92.012.827, 1400 cuotas; y a Juan Manuel Gallego, DNI 20.388.417, 200 cuotas. Nuevo domicilio: Avda. Leandro N. Alem 584, Piso 3°, Capital Federal.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
N° 50.399

ANJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. de 09-06-04 Socios: Ming Tai Wang, nac. china, 32 años, cas., com., Sarmiento 1249, San Fernando, Pcia. Bs. As., DNI 93.398.300 y Chuanhui Lin, nac. china, 34 años, cas., com., Sarmiento 1249, San Fernando, Pcia. Bs. As., DNI 93.289.363. Denominación: ANJIA S.R.L. Capital: $ 12.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a) Compra, venta, consignación, distribución, mayorista y minorista, importación y exportación de vinos, licores y bebidas, comestibles, aceites, especias y conservas, productos de panadería y repostería, frutas, verduras, hortalizas, carnes y pescados: productos, subproductos y derivados, artículos de limpieza, perfumería, bazar, librería, electrónica y textil. b) Explotación de supermercados, bares, confiterías, restaurantes y afines. c) Servicios de catering y gastronomía. d) Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) Mandatos: la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos representaciones y Administraciones. Gerente: Ming Tai Wang. Cierre Ejercicio: 31/08. Duración: 99 años. Sede Social: Olazábal 2452, Cap. Fed.

Autorizado - Ricardo Onofre Bonella
N° 21.009

ATIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Olga Estela Vera: arg., solt.., com., 26/3/52, DNI 13.505.090, dom. J. V. González 1955, Cap.; y Tránsito Pedro Ruiz Díaz: arg., solt., com., 30/7/59, DNI. 7.603.874, dom. A. del Valle 2185, Merlo. 2) Cont. Priv. 10/6/04. 3) ATIMAX S.R.L." 4) Dom. Capital. 5) Sede: Av. Carabobo 348. 6) Fabricación, importación, exportación, compraventa por mayor y menor, y distribución de productos y subproductos textiles. 6) Capital $ 5.000; 5000 ctas. $ 1. 7) y 8) Adm. y Rep. y uso firma: gerente. 9) Gerentes: Olga Estela Vera. 10) 31/5.

Gerente - Olga Estela Vera
N° 50.493

BAEZ 216

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación 9/6/04, Factura 0059-00049962, **donde dice** BAEZ S.R.L. **debe decir** BAEZ 216 S.R.L.

Escribano - David R. Obarrio
N° 50.411

BILBAO PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Gabriel Fernández Guala, nacido 27/1/66, DNI 17.784.167, ingeniero; y Andrea Fabiana Gómez, comerciante, nacida 29/1/67, DNI 18.384.605, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Pedro Goyena 1474, 1° "C" Cap. Fed. 2) Escrit. Púb. N° 37 del 9/6/04. 3) BILBAO PLAZA S.R.L. 4) José Mármol 2001 Cap. Fed. 5) Constructora; Inmobiliaria. 6) 20 años. 7) $ 15.000. 8) y 9) A cargo del gerente Sra. Marta Haydee Guala, argentina, nacida 5/2/40, LC 3.877.509, casada, comerciante, Gregorio Laferrere 1838 Cap. Fed. Plazo: sin límite de tiempo. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 19.683

CASVOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. priv. 9/6/04. 1) Antonio Carlos Volpi Castro, urug., cas., 4/11/52, pto. agrónomo, CI 3.311.652-3, Joaquín Suárez 3621, Dto. "211", Montevideo, Uruguay; Ricardo José Volpi Castro, urug., cas., 23/1/55 empl., C.I. 2.772.538, Blandengues 448, Las Piedras, Uruguay; Rosa de Carmen Alvarez, arg., sol., 29/5/65, ama de casa, DNI 16.944.744, Gral. M. de Gainza 887 PB "1", Cap. 2) CASVOL SRL. 3) 99. 4) Compra, venta, consignación, permuta, distribuc., importación, exportación, y explotación de taxímetros, remises, camiones, transporte de pasajeros y automotores en gral., sus repuestos y accesorios. 5) $ 20000. 6) 1 o más ger. 7) 31/12. 8) Paraná 426, 4° "J", Cap. 9) Ger.: Rosa Alvarez.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 50.488

CENTRO DIAGNOSTICO DE VIRUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 96 del 13/5/04, ante Esc. Inés Marta Pisani, Reg. 1211, Cap. Fed., Daniel Alberto Pirola, arg., nac. 20/5/60, bioquímico, cas. en 1ras. nup. con María Laura Malaret, DNI. 13.759.852, CUIT. 20-13759852-4, dom. Sánchez de Bustamante 2346, 3° B, Cap. Fed. y Patricia Anabel Silguero, arg., nac. 5/4/63 bioquímica, cas. 1ras. con Marcelo Adolfo Mendoza, DNI. 16.711.985, CUIT. 27-16711985-4, domic. José María Moreno 750, 2° C, Cap. Fed., venden ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales 3.000 cuotas (1.500 y 1.500 respectivamente) que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Norma Planes, arg., sol., nac. 27/2/40, médica, DNI. 3.951.726, CUIT. 23-03951726-4, domic. Malabia 2450, 1° D, Cap. Fed. 2.000 cuotas, y a María Elsa Olivera, arg., sol., nac. 1/2/51, comerc., DNI. 6.657.674, CUIL. 23-06657674-4, domic. Viamonte 1636, 6° D, Cap. Fed. 1.000 cuotas. Se ratifica en el cargo de Gerente a Norma Planes. Se modifica el artículo cuarto del contrato. María Laura Malaret, DNI. 17.365.518 y Marcelo Adolfo Mendoza, DNI 16.914.495, prestan el asentimiento art. 1277 CC. Por unanimidad resuelven trasladar la sede social de Av. Santa Fe 3942, PB, B, Cap. Fed. a la calle Malabia 2478, 4° 34, Cap. Fed. Insc. en IGJ. 12/7/94, N° 5892 L. 100 T° SRL Los actuales titulares manifiestan que el nombre correcto de la sociedad es "CENTRO DIAGNOSTICO DE VIRUS S.R.L." como surge del contrato social constitutivo y no como por error se consignó en el aumento de capital, modificación de contrato social e incorporación de nuevo socio, e inscripción en la IGJ. de la misma.

Autorizado - Diego Gabriel Rodríguez
N° 50.408

CENTRO PSICOPATOLOGICO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-5-04, el Sr. Rogelio Fernández Couto, vendió la totalidad de sus cuotas a Mónica Roxana Lucentini, DNI. 13.238.600, modificándose el art. 4 del estatuto. Renunció al cargo de gerente: Rogelio Fernández Couto, Asumió el cargo: Mónica Roxana Lucentini. Se modificó el Art. 8.

Abogado - Enrique H. Otegui
N° 21.026

COLOSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 07/06/04. 2) Santina Dominga Falistocco, DNI 22250585, soltera arg., 15/01/72, comerciante, General Roca 650, Carlos Pellegrini, Sta. Fe, Julio César Rossi, DNI 11309898, casado, arg., 11/08/55, empleado, Castelli 1190, Lomas de Zamora, Bs. As. 3) COLOSAT SRL. 4) Av. Corrientes 1327 4, 15, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos video conferencias, distribución, transporte y comercialización de señales de radiodifusión, radioeléctrica y satelitales de cualquier tipo. La importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de los equipamientos, insumos y accesorios relacionados con la actividad más arriba mencionada. La comercialización y representación de servicios financieros, de seguros y/o bancarios. La comercialización al por mayor y al por menor, la importación y exportación de artículos del hogar, de audio y video, de hardware y software de computación; ejercer la representación de licencias de terceros. Pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, financieros, inmobiliarios u otros, que fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. 7) Cap. $ 3.000. 8) Gerente Julio Cesar Rossi. 9) Cierre 31/03.

Autorizado - Adrián Marcelo Bellone
N° 19.684

COMEVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 10-6-04, se suprimió del objeto social los incisos: construcción, reparación y venta de inmuebles; computación, transporte; se aumentó el capital social a $ 8000 div. en 8000 c. de $ 1 c/u., reformándose en consecuencia los arts. tercero y cuarto.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 21.014

CONSTRUCCIONES LANIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-6-04. Andrés Fligler, estadounidense, casado, ing. civil, 25-4-63 DNI 92.454.520; Hernán Eduardo Fligler, arg., soltero, economista, 10-10-70, DNI 21.832.773; ambos de V. del Pino 2458, 3° A, Capital. CONSTRUCCIONES LANIN S.R.L. 5 años. Actividades Constructoras, Inmobiliarias y Financieras en gral. con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Importadoras y Exportadoras. Actividades Comerciales e Industriales en gral. de maquinarias, materias primas, materiales, artículos y productos relacionados con la construcción, instalación y ornamentación de obras. Explotación comercial de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, y su negociación. Capital: $ 10.000. Admin.: Andrés Fligler. C. Ejerc.: 31-5. Sede: Corrientes 1250, 5° A, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 20.993

DISDEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Rubén Frid, arg., solt., com., 12/2/38, DNI. 4.262.516; y Silvia Leonor Pintos, arg., solt., comerc., 9/8/61, DNI. 12.968.592, dom. Alsina 1170, 9° 904, Cap. 2) Cont. priv. 10/6/04. 3) DISDEXA S.R.L. 4) Dom. Capital. 5) Sede: Alsina 1170, 9°, of. 904. 6) Fabricación, importación, exportación, compraventa por mayor y menor y distribución de productos de ferretería, bazar, regalería, juguetería, e indumentaria textil en todas sus líneas. 6) Capital $ 50.000. 50.000 ctas. $ 1. 7) y 8) Adm. y Rep., y uso de firma: gerente. 9) Gerentes: ambos socios ind. 10) 31/5.

Gerente - Jorge Rubén Frid
N° 50.494

DORWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas de Carlos Alberto Buono; 4) Modificación Estatuto cláusula quinta: "El capital social queda suscripto de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de $ 3000, representado en 3000 cuotas de $ 1 c/u suscripta totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cantarella $ 900 o sean 900 cuotas, Rey $ 900 o sean 900 cuotas; Fama $ 900 o sean 900 cuotas y Barone $ 300 o sean 300 cuotas. Las cuotas son integradas por los socios en este acto en un 25% c/u en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad".

Autorizada - Maira Gronski
N° 19.654

ENIMAR REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 122 del 8/6/04, ante Esc. Inés Marta Pisani, Reg. 211, Cap. Fed., Marcelo Antonio Restano, arg., cas., nac. 20/10/43, licenciado en química, LE. 4415686, CUIL. 20-04415689-0, dom. Sáenz Peña 750, Olivos, Pcia. Bs. As., dona, cede y transfiere en forma gratuita y sin cargo alguno 20 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/u, a su hija Mariella Elsa Restano, norteamericana, cas., nac. 13/1/73, ama de casa, DNI. 92466698, CUIL. 27-92466698-1, domic. Av. Libertador 3652, 3° B, La Lucila, Pcia. Bs. As. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social. María Micaela Restano Sileo, DNI. 92465567 y Elsa Esther Sileo, DNI. 4932112, como integrantes de la sociedad prestan su conformidad y la Sra. Sileo presta el consent. art. 1277 CC. Se designan Gerentes: Marcelo Antonio Restano, María Micaela Restano Sileo y Mariella Elsa Restano. Ultima inscripción IGJ. 23/4/04, N° 3259, L. 120 T° SRL.

Autorizado - Diego Gabriel Rodríguez
N° 50.409

FARMACIA SILVY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cónyuges Carlos Hugo Tarsitano, nac. 20-12-55, D.N.I. 12.080.086, comerciante; y Silvia Marta Viggiola, nac. 13-10-53, D.N.I. 11.165.609, farmacéutica, ambos args., doms. Juramento 5096, 6° A, Cap. Fed. 2) Esc. del 9-6-04, Reg. 1875. 3) FARMACIA SILVY S.R.L. 4) Federico Lacroze 3938, Cap. Fed. 5) a) Farmacia, perfumería, artículos de tocador, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario; compra-venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebes; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio; y b) Inmobiliaria: La compra, venta, locación y construcción, administración, comercialización, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes Carlos Hugo Tarsitano y Silvia Marta Viggiola. 9) 30/6.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 20.984

FILO CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: FILO CATERING S.R.L., Esc. 168, 04/6/2004, Reg. 170, Cap. Fed. Comp.: Luigi Collosi, arg., cas, 6/2/1944, DNI 92.859.338, domic. Juncal 917, Cap. Fed.; Deni De Biaggi, italiano, cas., 7/3/1978, DNI 93.774.145, domic. San Martín 1155, 5° p., Cap. Fed.; Jorge Alberto Hernández, arg., div., 26/10/1953, DNI 11.125.304, domic. Av. Sta. Fe 3287 4° "H", Cap. Fed.; María Cecilia Sechi, arg., solt., 25/2/1958, DNI 12.418.365, domic. Pereyra 807, Ramos Mejía, Bs. As.; María Elena Catalina Barbera, arg., div., 2/4/1925, LC 3.060.284, Pereyra 807, Ramos Mejía, Bs. As. Duración: 99 años. Tercero: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materia primas, mercaderías, equipamientos, proyectos, productos elaborados y/o semielaborados, en forma directa o indirecta, a través de terceros, todo eso referido al ramo de la alimentación y gastronomía. b) Organización y prestación de servicio de catering en el que se incluye la provisión de todo tipo de productos comestibles y comidas preparadas, personal de servicio, vajillas, decoración, mesas, sillas, equipamiento e infraestructura, ingeniería logística, proyectación de todo y todo otro relacionado con dicha actividad. c) Producción, desarrollo y organización de reuniones, agasajos, recepciones, festejos y todo tipo de evento social en el que se requiera el suministro y la prestación de un servicio gastronómico integral, incluyendo en ello la pro visión de equipamientos de decoración, musicalización, entretenimiento, juegos, cotillón, decorado floral, ambientación de todo tipo. II) Industrial: Producción, elaboración, manufacturación, transformación, procesamiento, industrialización, fraccionamiento y distribución de materias primas y de toda clase de productos y subproductos derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como su importación y exportación. Capital $ 10.000, totalmente suscripto en partes iguales, 10.000 cuotas, $ 1 c/cuota. Adm. y Rep. legal: Gerentes en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre del ejercicio: 31/5 cada año. Gerente: Sandra Mabel Pacheco, arg., solt., 2/8/1968, DNI 20.439.190. Sede social: Libertad 1264, Cap. Fed.

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 50.453

FINART ARTE & JOYERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12/04/04, F° 318, N° 139, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo esc. Mónica Mangudo, se formalizó la modif art. 7°: Administración y Representación: 1 a 3 gerentes socio o no, en forma individual e indistinta. Por el término de duración de la sociedad. Carina Andrea García renuncia al cargo de gerente. Se acepta la renuncia. Designación: Gerente: Claudio César Bilbao Matignon, quien acepta el cargo.

Autorizado - Matías Campitelli
N° 50.470

FINCA LASO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Oscar Antonio Da Silva Laco, DNI 14880698, argentino, divorciado, comerciante, 23-12-1961, Avda. España 7, 4to. B de Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As., Luis Da Silva Laco, DNI 16676094, argentino, soltero, comerciante, -23-06-1963, Mariano Moreno 437 Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. y Daniel Francisco Da Silva Laco, DNI 22356154, argentino, casado, comerciante, 12-10-1971, Belgrano 1304, Luján, Pcia. Bs. As.; 2- Instrumento Privado 07-06-2004; 3- FINCA LASO E HIJOS SRL; 4- Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Paraná 1063 2do. A Cap. Fed.; 5- Producción, consignación, comercialización al por mayor y por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas. Fletes, transporte de mercaderías; actividades agrícolas, ganaderas, forestales, financieras e inmobiliarias; 6- 99 años a partir de su constitución; 7- Pesos quince mil; 8- Gerente: Daniel Francisco Da Silva Laco; 9- 31 de julio.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro
N° 20.991

FONTANART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Norberto Barbieri, arg., 72 años, solt., DNI. 4.352.440, comerciante, dom. Av. Libertador 1892, Vte. López; Carlos María Fontanarrosa, arg., 23 años, solt., DNI. 29.041.461, comerciante, dom. Del Barco Centenera 829, San Isidro; 2) 4.6.04; 3) FONTANART S.R.L.; 4) Alsina 1609, 8°, Bs. As.; 5) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como por medio de megáfonos móviles, impresos, realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria; compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; compra, venta, importación o exportación de materiales relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad; 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Adm. Gerencia. Gerente: F. N. Barbieri, dur. térm. de soc.; 9) Repres.: gerente; 10) 31.05.

Escribana - Romina Guarino Schneider
N° 50.433

FRUTAS CH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Pedro Francisco Celestino, DNI 4877875, argentino, casado, comerciante, 18-04-1939, French 476, Bánfield, Pcia. Bs. As. y Oscar Mario Celestino, DNI 10615324, argentino, casado, comerciante, 31-01-1953, Chacra 35 Lote A de Chichinales, Pcia. de Río Negro, representado por su apoderada Rosa Inocencia Celestino LC 5667712 a tenor de poder especial para constituir sociedades; 2- Instrumento Privado 07-06-2004; 3-FRUTAS CH SRL; 4- Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Julián Alvarez 168, B 3, Cap. Fed.; 5- Producción, consignación, comercialización al por mayor y por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos frutihortícolas. Fletes, transporte de mercaderías, actividades agrícolas, ganaderas, forestales, financieras e inmobiliarias; 6- 99 años a partir de su constitución; 7- Pesos quince mil; 8- Gerente: Daniel Alberto Medina DNI 16411859, argentino, soltero, comerciante, 21-11-1962, Julián Alvarez 168, B 3, Cap. Fed.; 9- 31 de julio.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro
N° 20.989

GRANJA LA CAUTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo. Socios: Juan Manuel Campodonico, DNI 12946834, arg., casado, comer., 07/07/57, y Mario Ernesto Campodonico, arg., casado, comer., 15/08/1956 DNI 12503506, ambos domics. en Av. de Mayo Nro. 1365, Cap. Fed. Fecha: 04/06/2004. Denominación: GRANJA LA CAUTIVA SRL. Domicilio Legal: Húsares 2248, Piso 5, D, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Cría, reprod., compra y venta de conejos y de animales de granja. Capital Social: $ 10.000,00. Administración, y Rep.: Gerencia: uno o más gerentes, en forma ind. e indist., socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Mario Ernesto Campodonico.

Autorizada - María Celeste Santa Cruz
N° 21.001

GRAPHICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 9/6/2004, se constituyó "GRAPHICOM S.R.L." Dom. Social: Avellaneda 128, P.B., "3", Cap. Duración: 99 años. Socio: Beatriz Margarita Casas, arg., viuda, empresaria, nac. 6/10/30, DNI 0484.621, dom. 11 de Septiembre 1630, P. 3, "A", Cap.; y Osvaldo Rubén Giovagnoni, arg., casado, empresario, nac. 19/5/49, LE 7.697.437, domic. Subteniente Fader 1389, Luis Guillan, Prov. Bs. As. Objeto: Comerciales: a) Mediante la fabricación, industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. b) Mediante la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. Impresiones: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografías y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco: rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación. Gráfica: a) Diseños: Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación, y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicación de carácter científico, pedagógico, religioso, informativos o de divulgación, cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. b) Impresiones: Edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas, de revistas, libros, publicaciones, folletos, e impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Librería y Papelería: Comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, exportación e importación de artículos para librería y papelería. Capital: $ 8.000. Representado por 8.000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación Legal: Gerente Osvaldo Rubén Giovagnoni. Duración por el tres ejercicios. Cierre Ej.: 30/06 c/año.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
N° 50.497

GRUPO INCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Adela Corenman, nac. 27/11/63, solt., arquitecta, DNI 16.785.964, CUIL 27-16785964-5, dom. Blanco Encalada 2679, Cap. Fed. Marina Binder, nac. 21/10/31, cas., comerciante, LC 3.080.045, CUIT 27-03080045-7, dom. Av. Rivadavia 3438, 8° A, Cap. Fed. Marcos Aufgang, nac. 05/09/55, cas., asesor de empresas, DNI 11.815.479, CUIT 20-11815479-8, dom. Gral. José Artigas 4860, P.B., Cap. Fed.; Mauricio Elías Brodsky, nac. 31/05/24, médico, LE 3.035.041, CUIT 20-

03035041-4; Sara Silberg; nac. 09/10/28, escultora, LC 284.596, CUIL 27-00284596-8, ambos, cas., dom. Salguero 2601, 9°, Cap. Fed Frida Zugman, nac. 12/02/36, viuda, abogada, DNI 3.622.028, CUIT 27-03622028-2, dom. Vidal 2248, 7°, Cap. Fed. Carlos Enrique Seijo, nac. 13/04/52, cas., empleado, DNI 10.399.089, CUIL 20-10399089-1, dom. Ramón L. Falcón 2885, 5° D, Cap. Fed., Isaac Kaminszczik, nac. 01/04/28, cas., médico, LE 4.039.987 CUIT 23-04039987-9, dom. Juncal 2736, 7° B, Cap. Fed., Manuel Antonio Halpern, nac. 13/06/31, cas., contador público LE 4.501.878, CUIT 20-04501878-5, dom. Ambrosetti 52, 3° B, Cap. Fed. y Alberto Schugurensky, nac. 30/03/26, cas., arquitecto, LE 7.017.095, CUIT 20-07017085-8, dom. Av. Cnel. Díaz 1510, 5°, Cap. Fed. Todos argentinos. 2) 07/06/04. 3) GRUPO INCO S.R.L. 4) Teniente General Juan D. Perón 4077, 3° A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora; Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción. Importación y exportación. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, loteo y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. y c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar cualquier tipo de operaciones financieras, excluidas las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Marina Binder. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Apoderado - Adolfo Jorge Ibáñez
N° 19.703

GUERNICA EMERGENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Albino Ayala, arg., solt., com., 2/10/59, DNI 11.070.230; y Nilda Gladys Ayala, arg., sol., com., 24/8/58, DNI. 12.908.766, dom. Ecuador 1339, 11° A, Cap. 2) Cont. Priv. 10/6/04. 3) GUERNICA EMERGENCIAS S.R.L. 4) Dom. Capital. 5) Sede: Ecuador 1339, p. 11° "A". 6) a) Instalación, explotación, comercialización de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, la atención de eternos y/o internados, para la atención de enfermos particulares y/u obras sociales, y/o mutuales. b) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas. c) La prestación de asistencia médica pre-hospitalaria por emergencias y traslados de pacientes, en unidades de transporte comunes o especiales, consultas médicas domiciliarias y consultas médicas y de diagnóstico en centros asistenciales, de propiedad de la sociedad o de terceros. d) Importar equipamiento relacionado con la actividad específica. 6) Capital $ 50.000. 50.000 ctas.: $ 1. 7) y 8) Adm. y Rep. y uso firma social: gerente. 9) Gerentes: ambos socios ind. 10) 31/5.

Gerente - Raúl Albino Ayala
N° 50.491

HIDRACON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Pedro Holowacz, ucraniano-ruso, nacido el 16-10-60, casado, empresario, C.I.P.F. 9.104.619, CUIL 20-15246588-3, domiciliado en Coronel D' Elia 1362, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires; y Alberto José Haas, argentino, nacido el 06-06-51, casado, empresario, D.N.I. 8.539.822, CUIL 23-08539822-9, domiciliado en Calle 20 N° 4371, Berazategui; Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 08-06-2004. 3) HIDRACON S.R.L. 4) Av. Corrientes 1125, 1° B. Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Tornería automática, mecanizado en C.N.C., matricería: Fabricación de varillas de metal de todo tipo y/o ensamble de las mismas con otros materiales. Fabricación y/o reparación de maquinarias agro-industriales. Inyección de plásticos, baquelitas, nylon y otros derivados relacionados, como así también en todos los procesos técnicos del engomado. b) Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación, intermediaciones, representaciones y mandatos de: Artículos y materias primas en cuanto a sus procesos productivos y su tecnología. Artículos y materiales eléctricos de todo tipo para uso comercial, industrial y del hogar. Para uso de instalaciones civiles, de alta y baja tensión, para el montado de motores, usinas fabriles y todos aquellos artículos que tengan relación directa con instalaciones eléctricas de todo tipo. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 50.000, dividido en 500 cuotas de $ 100, valor nominal c/una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designan gerentes a: Pedro Holowacz y Alberto José Haas.

Autorizada - Patricia Peña
N° 21.036

INTEGRAL COP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el bajo el Nro. 8086 del libro 114, tomo de SRL, hace saber que por resolución de acta de asamblea del 25 de octubre de 2000, se ha modificado el domicilio a 25 de Mayo 1098, Cdad. de Corrientes.

Autorizada - Elina Norma Montero
N° 50.412

JUAN D. GARCIA DURAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 05/12/01 se traslada el domicilio social a Pumacahua 41, Piso 9, Dto. 47, Ciudad Bs. As.

Contador - Javier H. Jaureguberry
N° 50.398

KABA CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato del 08/05/04. 2) José González García, DNI 93270210, nacido el 30/8/41, español, jubilado y Aldina María Borelli, DNI 3979027, nacida el 25/4/41, ama de casa, argentina, ambos casados y domiciliados en Concordia 2340 Cdad. de Bs. As. 3) KABA CORPORATION SRL. 4) 20 años. 5) Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización mayorista y minorista de helados y de productos alimenticios en general, especialmente la distribución y venta de pollos. b) Compra, venta, consignación, importación y exportación de mercaderías vinculadas o relacionadas con el inciso anterior. 6) 31/12 de c/año. 7) $ 2.000. 8) y 9) José González García, gerente, por tiempo indeterminado. 10) Concordia 2340 Cdad. Bs. As.

Autorizada - Claudia Calarco
N° 50.431

KAPEL INVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 8/6/04. 1) Marisa M. Reggiani, DNI 13744441, vende, cede y transfiere a Manuel O. Valenzuela, DNI 23603288, 100 cuotas a $ 10000, Ana M. Uzcudun, DNI 14202905, vende, cede y transfiere a Omar A. Ferreri, DNI 4199217, 100 cuotas a $ 10000. 2) Modifica art. 4°. Cap. social: $ 20000, en 200 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción e integración: Manuel O. Valenzuela 100 cuotas y Omar A. Ferreri 100 cuotas. 3) Se acepta renuncia del gerente a Marisa M. Reggiani y se designa Gerente a Manuel O. Valenzuela, quien acepta el cargo. 4) Nuevo dom.: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7° "73", Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 19.709

LA ROSADA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 14/12/01, N° 8347, L° 115, T° de S.R.L. I. Privados 16/04/04 y 07/06/04, Héctor Horacio Cufre, cede, vende y transfiere, 3.600 cuotas, que tiene y le corresponden en la sociedad a favor del cesionario Sergio Hernán Ravelli, 20/03/75, D.N.I. 24.568.193, soltero, argentino, comerciante, Berlín 3820, Pontevedra, Merlo, Pcia. Bs. As.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 21.031

LIBRERIAS CIENFUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Analía Moiguer, argentina, nacida el 21-03-58, casada, comerciante, D.N.I. 12.013.619, CUIT 23-12013619-4, domiciliada en Andrés Lamas 2195 1° D, de esta Ciudad; y Alberto Elfman, argentino, nacido el 26-04-1926, casado, comerciante, D.N.I. 4.026.129, CUIT 20-04026129-0, domiciliado en La Pampa 3033 6° A, de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 09-06-2004. 3) LIBRERIAS CIENFUEGOS S.R.L. 4) Lavalle 1564/6 3° B, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Comercialización, compraventa, permuta al por mayor y menor, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos en relación con artículos de librería, papelería, impresiones, encuadernaciones, litografía y todos aquellos anexos a los ramos mencionados. b) Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/09 de cada año. Se designa gerente a: Alberto Elfman.

Autorizada - Patricia Peña
N° 21.035

LOGISTICA MCR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Riquelme Rivera Germán Alejandro de 38 años casado chileno comerciante domiciliado Asamblea 1308 piso 2 dto. B, C.A.B.A., DNI 92.532.335, y Martínez Castro Gerónimo, 58 años casado, paraguayo comerciante domiciliado calle Víctor Hugo 557 Libertad, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. DNI 92.811.380, fecha de constitución del contrato social 01-06-2004, razón social LOGISTICA MCR SRL con domicilio legal calle J. A. Cabrera 3798, C.A.B.A. Objeto social: Compra, venta, importación, exportación y transporte de carga y de pasajeros por cuenta propia o de terceros y/o asociada a tercero dentro y fuera del país, y toda actividad que se relacione con el presente objeto. Plazo de duración: 99 años. Cap. social $ 6.000,00. La administración social, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios conjuntamente, fecha de cierre de ejercicio anual 30 de mayo.

Socio Gerente -
Germán Alejandro Riquelme Rivera
N° 19.658

LUPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. N° 430, L. 112 de S.R.L., se comunica que: Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 04/05/04, se resolvió, en forma unánime: 1-) Verif. del quórum para sesionar; 2-) Cesión de cuotas: Félix Alejandro Alais (socio cedente) DNI 7.721.600 y Horacio Félix Alais (socio cedente) DNI 4.815.534 venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales (6000 cuotas) a favor de Antonio Vicente Lázzaro DNI 10.121.319 (900 cuotas, v.n. $ 1 c/u), Gustavo Amador Moure DNI 8.521.303 (1200 cuotas, v.n. $ 1 c/u), Daniel Mauro Burdman DNI 4.513.556 (600 cuotas v.n. $ 1 c/u), Juan Carlos De Reatti DNI 10.414.578 (400 cuotas v.n. $ 1 c/u), Pedro Avelino Manjaras DNI 7.670.673 (400 cuotas v.n. $ 1 c/u), Jorge Aníbal Desimoni DNI 4.629.202 (400 cuotas v.n. $ 1 c/u), Héctor Edgardo Defino DNI 7.702.130 (1200 cuotas v.n. $ 1 c/u) y Víctor Eduardo Masi DNI 10.892.695 (900 cuotas v.n. $ 1 c/u), 3-) Renuncia de Félix Alejandro Alais y Horacio Félix Alais a sus cargos de Gtes.; 4-) Desig. Del Sr. Antonio Vicente Lázaro como socio gte.; 5-) Modif. del Obj. Soc. y la cláusula 3ra. del contrato social, la cual quedará redactada de la sgte. forma: Cláusula tercera: a) Editorial e Imprenta: Actividades conexas o vinculadas con las artes gráficas e imprenta; b) Publicidad: creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad; propaganda, promoción, relaciones públicas y otras pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar contratar, negociar, alquilar u ocuparse como contratistas de cine, vía publica y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad asesoramiento. c) Importación y Exportación.; 6-) Cbio. de sede social, a Av. Alicia Moreau de Justo 1780 P. 2° O."148". 7-) Consentimiento del Art. 1277 del C.C. de Doña Susana Mabel Vázquez y Doña María de la Encarnación De Jesús Río, cónyuges de Félix Alejandro Alais y Horacio Félix Alais, respect.

Socio Gerente - Antonio Vicente Lázzaro
N° 50.432

M.S.A.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 9-6-04 los socios trasladaron la Sede a Mñor. J. F. Marcon 5143, La Tablada, La Matanza, Pcia. Bs. As.; modificándose la Cláusula 1° del Contrato.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 20.994

MACROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/6/04 1) Yamila L. Gatti, DNI 24.921.564, vende, cede y transfiere a Juan J. Peña, DNI 26.147.344, 2000 cuotas a $ 2000; Sergio A. Firpo, DNI 13.980.321, vende, cede y transfiere a Juan J. Peña 3000 cuotas a $ 3000, y a Gonzalo E. Martínez, DNI 25.316.798, 5000 cuotas a $ 5000. 2) Modifica art. 4°: Cap. Social: $ 10000, en 10000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción e integración Juan J. Peña 5000 cuotas, y Gonzalo E. Martínez 5000 cuotas. 3) Se acepta renuncia del Gerente a Sergio A. Firpo y se designa Gerente a Juan J. Peña quien acepta el cargo.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 19.708

MASKOTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo de socios del 9/06/04 se resolvió establecer el capital social en $ 12.000 con motivo de la vista conferida por la I.G.J., modificando el edicto publicado el 21/5/04, según recibo 005900049097.

Autorizada - Natalia Zapata
N° 50.496

MdeT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificaciones al Acto Constitutivo. Se comunica, por el término de un

día, que en virtud de la cesión de cuotas realizada por instrumento privado de fecha 9 de junio de 2004, los nuevos socios de MdeT S.R.L. (la "Sociedad") son Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, de 40 años, de profesión abogado, con Documento Nacional de Identidad número 16.968.835, y Eva Virginia Alimonda, argentina, de 38 años, de profesión traductora pública, con Documento Nacional de Identidad número 17.706.361, ambos con domicilio en Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, C1107AAP Buenos Aires. En consecuencia, fue modificada en tal sentido la cláusula quinta del acto constitutivo. A su vez, los socios modificaron la cláusula cuarta de dicho acto constitutivo, ampliándose el objeto social a fin de permitir que la sociedad pueda explotar establecimientos agropecuarios de todo tipo, así como la cláusula décima del mismo a los fines de incluir como Gerente de la Sociedad al señor Rodolfo Luis Alimonda, argentino, de 39 años, de profesión contador público con Documento Nacional de Identidad número 16.968.621 y con domicilio en Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, C1107AAP.

Socio Gerente - Fernando Carlos Muñoz de Toro

N° 50.449

MONROE 4690

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 9/6/04, const. contrato. Socios: Claudio Fabián D'Amore, arg., 5/12/67 cas., DNI 18.280.491, comer., Arengreen 1387, Cap.; Rosalino Ramón Morel, arg., sol., 23/1/74, DNI 23.655.943, mecán., B° Los Piletones 2 casa 17, Cap.; Den.: MONROE 4690 SRL; Dur.: 99 años. Obj.: taller mecán., repar. automot., serv. gomer., electric., chapa, pint., prepar. vehíc. compet. deport.; comercial, perm., consig. automot., nuev., usad., deport., compet., partes, rep. acces.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000. ctas. $ 1 c/u. Susc.: Claudio F. D'Amore 95%; Roslino R. Morel 5%; Sede: Monroe 4690/92, Cap.; Gerente: Claudio F. D'Amore. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé

N° 19.675

NEPPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1719769. Hace saber que el 9/6/04, Moreno Mauro Javier, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, trescientas (300) a: Martín Berriex DNI 24.798.589, 10/10/75, arg., Migueletes 576 P 4° Dto "B" Cap. Fed. sol., comer. Se aceptó la renuncia a la gerencia de Morteno Mauro Javier, designándose a Martín Berriex.

Abogado - José Luis Marinelli

N° 21.008

NOVA DONNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado debidamente certificado por Escribano Público, de fecha 31 de mayo de 2004 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales pertenecientes a la sociedad, por medio del cual el Sr. Ramón Roque Escobar transfirió 2.000 cuotas sociales de su propiedad, de $ 1 de valor nominal cada una conforme las siguientes proporciones: a) al Sr. Roberto Rainuzzo la cantidad de 1.300 cuotas sociales; b) a la Sra. Emma Rita Krasnapolski la cantidad de 700 cuotas sociales. Por su parte, el Sr. Isabelino Benjamín Romero transfirió 2.000 cuotas sociales de su propiedad, de $ 1 de valor nominal cada una conforme las siguientes proporciones: a) al Sr. Roberto Rainuzzo la cantidad de 1.300 cuotas sociales; b) a la Sra. Emma Rita Krasnapolski la cantidad de 700 cuotas sociales. La sociedad, por lo tanto, prosigue sus actividades integrada por los Sres. Roberto Rainuzzo y Emma Rita Krasnapolski, como únicos componentes de NOVA DONNA S.R.L. Los socios asimismo resolvieron por unanimidad: 1) Designar como único gerente al Sr. Roberto Rainuzzo (CI 3.498.010); 2) Revocar la gerencia actual de la firma del Sr. Ramón Roque Escobar (D.N.I. N° 11.913.973); 3) Reformar el contrato social en sus cláusulas cuarta y sexta las que quedaron redactadas de acuerdo a los siguientes textos: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) dividido en 200.000 cuotas sociales de $ 1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas". Sexta: "Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1° parte, párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. En caso de fallecimiento del socio gerente se requerirá unanimidad para la decisión de venta o alquiler del fondo de comercio y sus instalaciones. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550"; 4) Integración: los socios dejan constancia que han integrado el aumento de capital de acuerdo a sus participaciones en la sociedad. Por lo tanto, el Sr. Rainuzzo es titular de 130.000 cuotas sociales, de las cuales le pertenecen 2.600 por la compra antes mencionada y 127.400 por el aumento de capital suscripto e integrado. Por su parte, la Sra. Emma Rita Krasnapolski es titular de 70.000 cuotas sociales de las cuales le pertenecen 1.400 por la compra antes mencionada y 68.600 por el aumento de capital suscripto e integrado.

Abogado - Jorge A. Fiorito

N° 50.430

O'DENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Damián Orfeo, 39 años, DNI 17.038.059, téc. dental, CUIT 20-17038059-3 y Cecilia Inés Angeleri, 39 años, DNI 17.351.286, docente, CUIL: 23-17351286-4, ambos: casados, args., dom. en Cnel. Bogado 2744, Boulogne, S. Isidro; Instr. priv. 09-6-04; O'DENT S.R.L.; Dom.: Cdad. Aut. Bs. As.; dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización, exportación, importación, distribución, de bienes y/o servicios respecto de dientes acrílicos y/o de cualquier otra clase, y demás productos odontológicos, por cualquier medio, tanto en el país como en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; Plazo: 99 años. Cap. $ 10.000; Adm. y Rep. uno o más gerentes, socios o no, tiempo indeter., individual e indist. Cierre ejer. 30 diciembre.

Autorizado/Abogado - Jorge José Sörös

N° 50.413

OLARTE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 7/6/04. Ariel Fernando Olarte, 20/01/65, comerciante, casado, DNI 17.267.263. Cecilia Isabel Olarte, 24/07/68, empleada, soltera, DNI 20.278.576, ambos args., dom. Lino Lagos 1901, Aldo Bonzi, Bs. As. OLARTE HNOS. S.R.L. Duración 20 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Elaboraciónn y venta de productos de panadería, confitería y alimentación en general. Capital: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes. Ambos socios. Representación: Individual e indistintamente, 3 ejercicios. Domicilio: Ana María Janer 5678.

Autorizada - Zulema M. Negri de Carlucci

N° 19.689

PORTEÑAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso N° 49.423 publicado el 2/6/04, siendo el capital Social de $ 12.000 y no como se consignó por error.

Autorizado - Guillermo Panelo

N° 50.461

PRESTACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 07-06-04 Daniel Trejo cedió a Ricardo Fabián Trejo 5 cuotas sociales; Ricardo César Trejo renunció a su cargo de Gerente; y se modificó la cláusula 6° del Contrato Social: "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán el cargo en forma indistinta y por tiempo indeterminado."

Gerente - Ricardo Fabián Trejo

N° 50.401

PREVENIR CREANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-6-04. César Reynaldo Alberini, contador, 3-5-51, DNI 8.595.233; Mónica Patricia Toscano, psicóloga, 7-9-56, DNI 12.727.458; ambos args. casados, de Ruta 197 Km 13, 5, S. J. Village, M. Argentinas. PREVENIR CREANDO S.R.L. 99 años. Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en todas las ramas de las ciencias; de escuelas, colegios, universidades, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones; organización, asesoramiento y realización de seminarios congresos, conferencias, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos, viajes educativos y de intercambio cultural; producción, representación y comercialización de espectáculos y eventos especiales como producciones relacionados con las actividades educativas; edición, impresión, publicación y distribución de publicaciones referidas a los temas de la educación y materias conexas; comercializar máquinas, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas y demás productos utilizables en las industrias gráficas; diseño, fabricación, adquisición, importación y comercialización de materiales y elementos relacionados con la promoción y el desarrollo de las actividades incluidas en el objeto. Capital: $ 12.000. Admin: César R. Alberini. C. Ejerc: 31-5. Sede: C. Pellegrini 1175 3° C, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

N° 20.995

RIGAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Artículo cuarto. Con fecha 10-06-2004 se fija en $ 12.000 el Capital Social.

Apoderado - Alvaro García Méndez

N° 50.438

S MKE BIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Margarita Eugenia Morikone Yeizo, peruana, casada, comerciante, 15/11/46, DNI 92.459.932, Monroe 5270 4° C, Cap. Fed., y César Mitsuo Kuniyoshi Morikone, peruano, soltero, licenciado en comercialización, 31/12/74, DNI 92.459.812, Núñez 4712 2° A, Cap. Fed. 2) I. Priv. del 4/6/04. 3) S MKE BIEN SRL. 4) Monroe 5270 4° C, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación de negocio de cafetería, bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, pizzerías, comidas rápidas, y toda otra explotación relacionada con la actividad gastronómica. Asimismo podrá formalizar contratos de franquicia. 6) 10 años. 7) $ 12.000, dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 8) Uno o de los gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gte.: Margarita Eugenia Morikone Yeizo. 10) 31/12 de c/año.

Autorizada - Daniela Agustina Ruocco

N° 21.033

SERSILIVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. escrit. 2/6/04 f° 302. Reg. 1211 Cap. Fed. Socios: Sergio Osvaldo Samaniego, 3/9/58, comerc. DNI 12.667.059, CDI 20-12667059-2, Silvana Beatriz Martínez, 20/1/67, arquitecta, DNI 18.287.378, CUIT 27-18287378-6, args. solts., domics. Vidt 1609, 7° A, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, en el Territorio de la Rep. Arg. o del Extranjero, las sig. activ.: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo compra venta de terrenos, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, country, y/o tiempo compartido, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. b) Construcción y venta de todo tipo de vivienda comerciales y/o familiares, en lotes propios o de terceros. c) Adquirir en el mercado los materiales y demás elementos necesarios para la construcción. d) Administrar por sí o por medio de contratos con terceros bienes propios o de terceros, y realizar las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de los inmuebles. e) Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 8000, divididos en 800 cuotas de $ 10 c/u. Suscriben: Sergio Osvaldo Samaniego 700 cuotas, Silvana Beatriz Martínez 100 cuotas. Cierre del ejercicio 31/12 c/año. Administración, representación y uso de la firma social: el gerente. Sergio Osvaldo Samaniego, en forma individual por el término de 10 ejercicios. Sede Social: Vidt 1609, 7° A, Cap. Fed.

Autorizado - Diego Gabriel Rodríguez

N° 50.407

SINAPSIS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. Inst. privado: 04/06/2004; Luis Alberto Tuculet, arg., cas., periodista, 24/1/65, D.N.I. 17.512.508, C.U.I.T. 20-17512508-7, domic. Segurola 1149, Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; Chen Constenla, israelí, solt., empresario, Pasap. israelí 9606450 C.D.I. 27-60307830-1, domic. Vía della Resistenza 40 de la Ciudad de Ventimille, Liguria, República de Italia. "SINAPSIS CONSULTORES S.R.L." 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Consultoras y de Publicidad: Mediante la explotación, organización, comercialización, asesoramiento y desarrollo de actividades y servicios en comunicación e imagen, publicidad, promociones, eventos, desarrollo de imagen pública y corporativa, campañas de prensa, relaciones públicas, marketing directo y de base de datos, análisis de información de marketing, logística y distribución, y todo tipo de actividades relacionadas o derivadas de las anteriormente descriptas. B) Asesorías: Mediante el asesoramiento impositivo, de gestión y de comercio exterior, a emprendimientos públicos y privados, prestación de todo tipo de servicios de consulta, estudio, investigación, realización de estadísticas, elaboración de estudios y proyectos de riesgo, factibilidad, y de mercado y toda otra actividad afín a las descriptas. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas $ 1 c/u. 31/12. Adm. Repres.: Socio gerente. Sede: Avenida de Mayo 1156, 3° piso, Capital Federal.

Autorizado/Abogado - E. Quinterno

N° 20.982

STAR CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un Inst. Privado del 07/06/2004 se constituye la sociedad: 1) Socios: Miguel Angel Cardozo, nac. 10/5/1967, cas., DNI 18.467.974, CUIT 20-18467974-5, dom. Av. Rivadavia 5868, 5° "C" de Cap. y Carlos Alberto Enriquez, nac. 20/12/1943, cas., LE 4.631.394, CUIT 20-04631394-2, dom. Benito Pérez Galdós 2525, Quilmes, Pcia. de Bs. As., ambos args., comerciantes. 2) Denominación: "STAR CORP S.R.L." 3) Domicilio social: Av. Rivadavia 5868, 5° "C", Cap. 4) Objeto: Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos custodias personales, planea-

miento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodias integrales en organizaciones, efectuar averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades. Traslado y depósito de valores. Custodia de mercaderías en tránsito. Planificar, diseñar e implementar y/o controlar sistemas electrónicos de seguridad. Realizar auditorías de seguridad, sugerir y/o implementar modificaciones sobre los sistemas auditados y toda otra actividad afín que no se hallare expresamente prohibida por las Leyes que regulen la actividad en cada jurisdicción. Cuando en ejercicio de cualquiera de las actividades mencionadas, la sociedad actuara en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires se sujetará exclusivamente a lo prescripto por la ley 9603/80 y sus decretos reglamentarios. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: a cargo de un socio en calidad de gerente, por 1 ejercicio. 8) Se designa Gerente a Miguel Angel Cardozo. 9) Cierre del ejercicio: 28/02 de c/año.

Autorizado - Federico Cullak
N° 19.712

TABANO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de 9/6/04 se modifican las cláusulas 3° y 4° del Cont. Soc. de fecha 14/05/04 con inscrip. en la IGJ en trámite, rectific. los puntos 3° y 5° del edicto de const. Nro. 18152 public. el 20/05/04, en lo sig.: Cap. Soc. $ 10.000 y Objeto: A) Produc. de contenidos temáticos para comercializar en medios de comunic. B) Licencias. C) Comerciales: de mercad., espacios publicit., serv., o franquicias, en medios de comunic. Import. Export. D) Mandatos y representac. E) Comercializ. de publicidad convencional y/o alternativa. F) Asesoram. y consultoría terceros en publicidad y explotac. de medios de comunicac., con excep. del asesoram. y consultor. previstos por leyes 23.187 y 20.488.

Autorizada - María Marta Pereira Aragón
N° 19.714

TAPIDELON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de la publicación del 31-05-2004, Recibo N° 20276, se consignó por error modificación de la cláusula Quinta, cuando lo correcto es: Gerente: Sergio Roberto Basualdo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 20.985

TOMDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Vinicio Italo Di Paolo, DNI 18.416.048, argentino, soltero, comerciante, 23-10-1967, Avda. Gaona 3222 Cap. Fed. y Carlos Alberto Castaño, DNI 16.976.360, argentino, casado, comerciante, 30-06-1964, Echeverría 3337 Cap. Fed.; 2- Instrumento Privado 21-05-2004; 3- TOMDEMAR SRL; 4- Domicilio Ciudad de Bs. As., sede social Bulnes 2042 Cap. Fed. 5- Producción, consignación, comercialización al por mayor y al por menor, fraccionamiento y procesamiento industrial de productos alimenticios en general. Productos dietéticos, rotisería con reparto y expendio de comidas hechas. Fletes, transporte de mercaderías, actividades agrícolas, ganaderas, forestales, financieras e inmobiliarias; 6- 99 años a partir de su constitución; 7- Pesos doce mil; 8- Gerente Vinicio Italo Di Paolo; 31 de diciembre.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro
N° 20.990

TOXOS E FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico el aviso de fecha de publicación 11 de mayo de 2004 correspondiente a factura N° 17496. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república a las siguientes actividades: 1. Compra, Venta, Instalación, Explotación y Arrendamiento de toda clase de negocios de ramo gastronómico, confiterías, bares, grill, pizzería, heladería y pastelería, y todo lo relacionado con este ramo gastronómico.

Autorizado - Guillermo Casal
N° 19.744

T-PLAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 08/06/2004. Socios: Rial Viviana Ester, argentina, soltera, licenciada en psicología, 46 años, D.N.I.: 13.133.407, Av. Cramer 3655, Ciudad de Buenos Aires; Tzicas Alejandro Miguel, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, DNI 14.745.699, El Salvador 4121, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "T-PLAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra y venta de productos plásticos, impresiones, fabricación de envases, distribución. Compra y venta de mercadería en general. b) Servicios técnico de Asesoramiento empresarial. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías en general. Capital: $ 20.000. Administración: Rial Viviana Ester. Carácter de la Firma: indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ortega y Gasset 1538 2° 11 Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Natalia Lorena Thomassin
N° 50.425

VAIMAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2004, se constituyó la sociedad. Socios: Ariel Gustavo Vaizer, argentino, soltero, de 35 años, psicólogo, D.N.I. Nro. 20.251.781, domiciliado en la calle Arias 1671, 5to.. "A", Capital Federal y Mario Ernesto Martínez Angelini, argentino, casado, de 49 años, contador público, con D.N.I. Nro. 11.353.346, domiciliado en la calle Del Progreso 1015, Capital Federal. Plazo: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora. Mediante el estudio, proyecto, construcción y/o refacción (interior y/o exterior) y mantenimiento de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal o "llave en mano" como así también la prestación de servicios de operación, explotación y/o mantenimiento de inmuebles; ya sea en inmuebles propios o de terceros, con contratación directa o por licitación, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista. Inmobiliaria. Mediante la compra-venta, explotación y permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, por sistema de "Leasing" (alquiler con opción a compra) y de otros regímenes especiales, creados o a crearse. Comerciales: La organización, producción y realización de Ferias, Exposiciones, Congresos y Simposios en cuanto tenga que ver con la promoción de las actividades Constructora e Inmobiliaria antes enunciadas. Capital: pesos cincuenta y un mil ($ 51.000). Administración: representación y uso de la firma social: uno o más socios, en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta. Los gerentes durarán en sus funciones, el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Mario Ernesto Martínez Angelini. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede: Libertad 877, 8vo. "A". Capital Federal.

Socio Gerente -
Mario Ernesto Martínez Angelini
N° 19.711

VILLA OSTENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const: Act. Priv. 19/5/04. Socios: Marcelo Daniel Mendez, arg., cas., DNI 20.087.321, nac. 30/1/68, dom. San Lorenzo 137, Monte Caseros, Corrientes; y Membrilla Carlos Hernán, arg., solt., DNI 25.153.325, nac. 26/8/76, dom. Loria 1139, Ostende, Bs. As. Denominación: VILLA OSTENDE SRL. Sede Social: Del Barco Centenera 132/34/36 6° P. Cap. Fed. Objeto Social: Comerciales: Explotación de oficinas, locales, e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, intermediación inmobiliaria, comisiones y mandatos, alojamiento de personas y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y tipos de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, conceder préstamos con o sin garantía y financiaciones, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas por Marcelo Daniel Mendez 5.000 y Carlos Hernán Membrilla 5.000, integradas el 25% en efectivo. Administración y Representación: Gerente, Marcelo Daniel Mendez. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - María Inés Galarza
N° 19.685

WARRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 09/06/2004 adecua el capital social modificando la cláusula cuarta del estatuto de constitución de "WARRE S.R.L. "quedando la misma redactada en forma definitiva como sigue: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000.) dividido en 6000 cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Iñiguez, Clara Margarita el noventa por ciento, o sea cinco mil cuatrocientas cuotas; y Scianca, María Cristina, el diez por ciento, o sea, seiscientas cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.

Autorizado - Héctor Perelstein
N° 19.734

ZEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 09/06/2004 adecua el capital social modificando la cláusula cuarta del estatuto de constitución de "ZEO S.R.L." quedando la misma redactada en forma definitiva como sigue: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 6000 cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Galli, Néstor José el noventa por ciento, o sea cinco mil cuatrocientas cuotas; y, Aguilar, Gabriela Lucía, el diez por ciento, o sea, seiscientas cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.

Autorizado - Héctor Perelstein
N° 19.733

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AGROPECUARIA TERESITA

SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por un (1) día la constitución de la sociedad: 1) Socios: María Teresa Vallarino de Bonamico, Quintana 1557, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, DNI 14.364.231; Beatriz R. A. Lagomarsino de Vallarino, 11 de Septiembre 1888, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, DNI 2.968.971. 2) Denominación: AGROPECUARIA TERESITA S.C. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Explotación agropecuaria. 5) Capital $ 20.000 (veinte mil pesos) representado por 20.000 (veinte mil) cuotas de $ 1 cada una, con derecho a un (1) voto por acción. 6) Integración: María Teresa Vallarino de Bonamico $ 14.814; Beatriz R. A. Lagomarsino de Vallarino $ 5.186. 7) Administración y uso de la firma social (gerente) Andrés José Vallarino. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Domicilio legal: Tucumán 834, 7° piso, Of. 73/74, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
N° 21.037

PUENTE HNOS. S.G.R.

1) Socios protectores: Olga Gloria Martínez Blanco, arg., nac. 29/3/53, cas., empresaria, DNI 10.929.581, CUIT 27-10929581-2, Sarmiento 444, C.F.; Federico Tomasevich, arg., solt., nac. 29/3/76, empresario, DNI 25.188.590, CUIT 20-25188590-8, Sarmiento 444, C.F.; Ricardo Alberto Tomasevich, arg., cas., nac. 16/8/48, empresario, DNI 5.262.075, CUIT 23-05262075-9, Sarmiento 444, C.F.; Lorena Tomasevich, arg., solt., nac. 9/1/75, empresaria, DNI 24.364.706, CUIT 27-24364706-7, Sarmiento 440, 4° piso, C.F.; Felipe Nicolás Tomasevich, arg., solt., nac. 12/7/79, empresario, DNI 27.419.119, CUIL 20-27419119-9, Sarmiento 440, 4° piso, C.F.; Iván Ricardo Tomasevich, arg., solt., nac. 16/8/81, empleado, DNI 26.716.348, CUIT 20-26716348-1, Sarmiento 444, C.F.; Puente Hermanos Turismo, Pasajes y Cambio Sociedad Anónima, CUIT 30-52864878-5, Sarmiento 444, C.F., insc. RPC el 25/2/77, N° 450, L° 84, T° A de Est. S.A. Nac.; Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A., CUIT 30-70102707-4, Sarmiento 444, insc. IGJ 10/8/99, N° 11481, L° 6, T° de Soc. Acc.; Puente Hnos. M.A.E. S.A., CUIT 30-70805365-8, Sarmiento 440, 4° piso, C.F., insc. IGJ 23/8/02, N° 9160, L° 18, T° de Soc. por Acc. Socios Partícipes: Yolanda Beatriz Mendiluce, arg., solt., nac. 10/9/51, comisionista, DNI 10.201.815, CUIT 27-10201815-5, Colombres 915, 2° "B", C.F.; Alberto Mario Steinberg, arg., cas., nac. 30/10/54, empresario, DNI 11.559.003, CUIT 20-11559003-1, Av. Pavón 3735, C.F.; Adrián Alejandro Clara, arg., cas., nac. 22/2/73, consultor inmobiliario, DNI 22.910.985, CUIT 20-22910985-6, Av. Pte. Perón 1334, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Daniel Oscar Carniglia, arg., cas., nac. 9/9/53, comerciante, DNI 10.924.167, CUIT 23-10924167-9, Zabaleta 790, C.F.; Alejandro José Achával Rodríguez, arg., cas., nac. 11/10/71, productor de seguros, DNI 22.294.027, CUIT 20-22294027-4, Ayacucho 1585, 1° "A", C.F.; Domingo Luis Arroyo, arg., cas., nac. 6/1/45, empresario, DNI 8.087.664, CUIT 20-08087664-6, Monteagudo 111, Martínez, Pcia. Bs. As.; Cintia Karina Arroyo, arg., solt., nac. 22/11/82, empresaria, DNI 22.743.579, CUIT 27-2274357-3, Monteagudo 111, Martínez, Pcia. Bs. As.; Pablo Germán Barreyro, arg., solt., nac. 10/5/80, empresario, DNI 28.167.751, CUIT 23-28167751-9, en Panamá 984, 7° "27", C.F.; Luis Ricardo Barreyro, arg., cas., nac. 2/8/47, abogado, DNI 5.219.304, CUIT 20-05219304-5, Viamonte 1826, C.F.; Martín Gustavo Braceras, arg., cas., nac. 30/5/61, contador, DNI 14.222.551, CUIT 20-14222551-5, Ayacucho 1457, 6° "A", C.F.; Santiago Castresana, arg., solt., nac. 23/1/80, corredor de cereales, DNI 27.939.103, CUIT 23-27939103-9, Melián 2240, 3° piso, Cap. Fed.; Diego Héctor Castro, arg., solt., nac. 5/11/74, contador, DNI 24.112.660, CUIT 23-24112660-9, España 1061, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Diego Martín Colunga Campo, arg., solt., nac. 31/1/75, lic. en adm. de empresas, DNI 24.406.697, CUIT 20-24406697-7, Malabia 1414, 7° "A", C.F.; Roberto Julio Debernardi, arg., cas., nac. 13/8/47, ingeniero, LE 7.597.830, CUIT 20-07597830-9, Arenales 2300, 3° piso, C.F.; Julio Félix Ferrari, arg., cas., nac. 12/7/53, contador, DNI 10.991.036, CUIT 20-10991036-9, Nicaragua 4776, C.F.; Pedro Gelabert, arg., solt., nac. 17/4/78, lic. en administración, DNI 26.583.732, CUIT 20-26583732-9, Malasia 874, C.F.; Pablo Federico Grassellini, arg.,

cas., nac. 19/1/65, contador, DNI 17.229.168, CUIT 20-17229168-7, Azcuénaga 1811, 11° "A", C.F.; Juan Mario Guirli, arg., solt., nac. 13/8/64, ingeniero, DNI 17.000.240, CUIT 20-17000240-8, Debenedetti 677, 2° "B", La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Rubén Gutiérrez, arg., cas., nac. 30/5/62, contador, DNI 14.931.625, CUIT 20-14931625-7, Suipacha 289, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Roberto Salvador Irianni, arg, cas., nac. 5/12/48, abogado, DNI 7.374.579, CUIT 23-07374579-9, Av. Rivadavia 882, 4° "D", C.F.; Alberto Marcelino Mac Mullen, arg., cas., nac. 22/12/53, abogado, DNI 10.966.794, CUIT 20-10966794-4, Hipólito Yrigoyen 434, 4° "E", C.F.; Alberto Eduardo Guirlli, arg., cas., nac. el 27/5/67, ingeniero, DNI 11.976.171, CUIT 23-11976171-9, Manuel Parga 3274, B° Residencial Vélez Sársfield, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Federico José Mircoli, arg., solt., nac. 17/12/77, corredor de cereales, DNI 26.053.242, CUIT 20-26053242-2, Güemes 2931, 2° "5", C.F.; Carlos Andrés Najun Dubos, arg., cas., nac. 7/4/71, consultor de negocios, DNI 22.109.642, CUIT 20-22109642-9, Camino Gral. Belgrano Km. 34,5, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Silvia Alicia Paz, arg., viuda, nac. 25/8/51, programadora, DNI 10.128.721, CUIT 27-10128721-7, Monroe 4838, 9° "A", C.F.; María Cristina Palumbo, arg., solt., nac. 1/3/61, contadora, DNI 14.455.931, CUIT 27-14455931-8, Sánchez de Bustamante 2239, C.F.; Graciela Parra, arg., solt., nac. 16/2/66, contadora, DNI 17.708.755, CUIT 27-17708755-1, Saavedra 2345, Martínez, Pcia. Bs. As.; Ivana Natalia Picallo, arg., ,solt., nac. 6/5/77, diseñadora, DNI 26.023.455, CUIT 27-26023455-8, Cerviño 3919, C.F.; Lucía Regina Rottin, arg., cas., nac. 6/5/56, publicista, DNI 12.286.072, CUIT 27-12286072-3, Panamá 984, 7° "27", C.F.; Pablo Eduardo Siciliano, arg., solt., nac. 18/6/77, programador, DNI 25.996.833, CUIT 20-25996833-0, Capdevila 3191, C.F.; Enrique Miguel Spinedi, arg., cas., nac. 28/10/47, abogado, DNI 7.599.761, CUIT 20-07599761-3, Av. de Mayo 953, 7° "A", C.F.; Francisco Javier Puente, Sánchez de Bustamante, arg., cas., nac. 1/6/61, comerciante, DNI 14.689.756, CUIT 20-14689756-9, Av. Corrientes 484, 7° piso, C.F.; Alfredo Luis Thern, arg., solt., nac. 3/8/75, diseñador gráfico, DNI 24.882.017, CUIT 23-24882017-9, Olaguer y Feliú 463, Martínez, Pcia. Bs. As.; Andrés Mario Tobelem, arg., solt., nac. 13/12/76, programador, DNI 25.745.203, CUIT 20-25745203-5, Perú 1012, 2° "D", C.F.; 24 Horas Emergencias Médicas S.A., CUIT 30-65558977-1, Av. Belgrano 768, 1° "B", C.F. inc. IGJ 6/8/92 N° 7195, L° 111, T° A S.A.; Núcleo Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Mandataria Industrial Comercial y Agropecuaria, CUIT 30-70839457-9, Av. Rivadavia 969, 9° "B", C.F., inc. RPC 6/7/71, T° 52, F° 2050 N° 160; Agropecuaria Montecarlo S.A., CUIT 30-69449848-1, Berutti 4441, 4° "35", C.F. inc. IGJ 1/12/97 N° 14077, L° 123 T° de S.A.; Antigua San Roque S.R.L., CUIT 30-65687578-6, Alvarez Thomas 1555, C.F., insc. IGJ 14/9/92, N° 8580, L° 97, T° SRL; Import Velez Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-60810098-5, Alvarez Thomas 1555, C.F., insc. IGJ 12/9/85 N° 5106, L° 86 de SRL; Autosal S.A., CUIT 30-60655239-0, Uruguay 485, 2° "B", C.F. insc. IGJ 3/7/85, N° 5632, L° 100, T° A de S.A.; Acentho S.A., CUIT 30-64937414-3, Francisco Acuña de Figueroa 1042, C.F., insc. 30/5/92 N° 4383, L° 111, T° A de S.A.; Concepción Arenal 2464 S.R.L., CUIT 30-70833205-0, insc. IGJ 21/5/03, N° 3942, L° 118,. T° SRL, Av. Corrientes 1312, 1° piso, C.F.; Geo Construcciones S.A., CUIT 30-66164250-1, en Av. Angel Gallardo 659, C.F., insc. IGJ 2/6/93 N° 4657, L° 113, T° A de S.A.; Consa-Construcciones del Norte S.A., CUIT 33-70725711-9, Hipólito Yrigoyen 1180, 6° piso, C.F., insc. IGJ 15/6/00, N° 8377, L° 11, T° de Soc. Acc.; Desin S.A., CUIT 30-69999510-6, calle 23 N° 821, La Plata, Pcia. Bs. As., insc. Dirección Provincial de Personas Jurídicas 27/5/99, Matrícula 53.148, de Soc. Com., Legajo 1/97.202; Globalfincas S.A., CUIT 30-70876768-5, Roque Sáenz Peña 971, 3° piso, C,.F., insc. IGJ 16/3/04 N° 3262, L° 24, T° Soc. Acc.; Gularo Sociedad Anónima, CUIT 30-51714969-8, Italia 569, Tigre, Pcia. Bs. As., insc. RPC 2/7/65, N° 1147, F° 245, L° 59, T° A de Est. Nac.; La Irlanda S.R.L., CUIT 30-70855144-5, Lima 575, 7° piso, C.F., insc. IGJ 29/10/03, N° 9724, L° 119, T° SRL; La Campiña del Pilar S.A., CUIT 30-68073075-6, en Pte. J. E. Uriburu 754, 2° Of. 202, C.F., insc. IGJ 9/8/95 N° 7124, L° 117, T° A de S.A.; Lomas del Pilar S.A., CUIT 30-68350785-3, Pte. J. E. Uriburu 754, 2° Of. 202, C.F. insc. IGJ 21/9/95 N° 8744, L° 117, T° A de S.A.; Master Bath S.A., CUIT 30-70843049-4, Av. de Mayo 981, 5° Of. 511, C.F., insc. IGJ 5/5/03 N° 5792, L° 20, T° Soc. Acc.; Matías Feldman y Asociados S.R.L., CUIT 30-70842017-0. Moreno 574/84, 9° "B", C.F., insc. IGJ 23/7/03 N° 6199 L° 118, T° SRL; Nano Emprendimientos Sociedad Anónima, CUIT 30-70735728-9, San Lorenzo 412, 4° "2", Ciudad y Pcia. de Mendoza, insc. Legajo 5526, fojas 1 y sgtes. de los Registros Públicos de S.A., el 21/11/00; Papelera Pergamino Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria", CUIT 30-53818652-6, Zabaleta 790, C.F., Insc. RPC 13/3/63, N° 373, F° 440, L° 56, T° A de Est. Nac.; Piave Inversiones S.A., CUIT 30-70826921-9, Maipú 39, Planta Alta, Ciudad y Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. Bs. As., Insc. Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. Bs. As. 26/3/03, Matrícula 63134 de Soc. Com., Legajo 1/119446 por Conformación – Sistema Contable Mecanizado; Quorum Sociedad Anónima Comercial Representaciones y Mandatos, CUIT 30-54789289-1, Av. Leandro N. Alem 822, piso 13, C.F., Insc. RPC 13/2/70, N° 170, F° 450, L° 69, T° A de Est. Nac.; Summit International Group S.A., CUIT 30-70801534-9, en Hipólito Yrigoyen 1530, 10° piso, C.F., Insc. IGJ 14/6/02, N° 5871, L° 17, T° Soc. Acc., Tapamar S.A., CUIT 33-68554392-9, La Rioja 2450, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Insc. Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 27/12/95, Matrícula 43.173 de Soc. Com., Legajo 1/76308; Ursan Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-70831115-0, Rodríguez Peña 1049, C.F., Insc. IGJ 24/2/03, N° 1365, L° 117, T° SRL, All Reddy Servicios S.A., CUIT 33-67797413-9, Calle 2 N° 844, 2° piso, La Plata, Pcia. de Bs. As., Insc. Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 8/8/94, Matrícula 38917, de Soc. Com. Legajo 1/72150. 2) 28/5/04, Esc. 232, F° 627, Reg. 322, C.F. 3) PUENTE HNOS. S.G.R. 4) Sarmiento 440, 4° piso, C.F. 5) Tiene por objeto principal otorgar garantías a sus Socios Partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del presente Estatuto y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen con el mismo. La Sociedad no podrá: a) Conceder directamente créditos de cualquier naturaleza a sus socios ni a terceros; b) Celebrar Contratos de Garantía Recíproca con los socios protectores; c) Otorgar garantías a operaciones de crédito en las que un socio partícipe descuente instrumentos de comercio de los que sea librador o aceptante un socio protector o a otras operaciones similares. 6) 99 años contados desde la fecha de su aprobación por la autoridad de aplicación. 7) $ 120.000. 8) Consejo de Administración. Representantes Socios Protectores – Titulares: Presidente: Federico Tomasevich y Vicepresidente. Olga Gloria Martínez Blanco; Representante Socios Partícipes – Titular: Alberto Marcelino Mac Mullen; Representantes Socios Protectores Suplentes: Eduardo Enrique Massera y Marcelo Barreyro; Representante Socios Partícipes Suplente: Roberto Julio Debernardi – Comisión Fiscalizadora: Representante Socios Protectores – Titular: Juan Angel Ratto; Representantes Socios Partícipes Titulares: Luis Ricardo Barreiro y Roberto Salvador Irianni; Representantes Socios Protectores Suplentes: Carlos María Villares; Representantes Socios Partícipes Suplentes: Enrique Spinedi y Roberto Julio Debernardi. Comisión Fiscalizadora del Fondo de Riesgo: Representantes de los Socios Protectores – Titulares Federico Tomasevich, Olga Gloria Martínez Blanco; Representante Socios Protectores – Suplentes: Eduardo Enrique Massera. Comisión de Riesgo: Representante de los Socios Protectores: Federico Tomasevich y Juan Angel Ratto. Gerente General: Pablo Roberto Debernardi Agüero. 9) Presidente: 10) 31 de diciembre.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon
Nº 50.457

VALLAGA

SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por un (1) día la constitución de la sociedad: 1) Socios: Andrés José Vallarino, Avellaneda 3084, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, DNI 16.071.863; Beatriz R. A. Lagomarsino de Vallarino, 11 de Septiembre 1888, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, DNI 2.968.971. 2) Denominación: VALLAGA S.C. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: Explotación agropecuaria. 5) Capital $ 20.000 (veinte mil pesos) representado por 20,.000 (veinte mil) cuotas de $ 1 cada una con derecho a un (1) voto por acción. 6) Integración: Andrés José Vallarino $ 14.814; Betriz R. a. Lagomarsino de Vallarino $ 5.186. 7) Administración y uso de la firma social (gerente) Andrés José Vallarino. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Domicilio legal: Tucumán 834, 7° piso, Of. 73/74, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
N° 21.038

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 a las 14 hs. en Avda. Santa Fe 4636, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma integral de los estatutos incluyendo pero no limitándose a reformas en el objeto, capital social, establecimiento de tipo de acciones, disponibilidad de las acciones, forma de su transferencia, órgano de administración, comité ejecutivo, comisión fiscalizadora, órgano de gobierno, distribución de utilidades, limitación a modificaciones estatutarias posteriores, disolución y liquidación de la sociedad, responsabilidad de la sociedad y de sus accionistas.
2°) Redistribución de acciones.
3°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Cambio de domicilio de la sede social.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 15/6 N° 50.465 v. 22/6/2004

AMYS - ASOCIACION ARGENTINA DE MAITRES Y SOMMELIERS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de AMYS - ASOCIACION ARGENTINA DE MAITRES Y SOMMELIERS a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 2004 a las 16:30 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Alsina N° 971, 6° piso de la Capital Federal. Se deja constancia que la Asamblea se realizará con los socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación económica de la asociación.
2°) Puesta a consideración de la enajenación (venta) del inmueble de Alsina N° 971, 6° piso, Capital Federal.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Claudio Alejandro Mendoza
e. 15/6 N° 50.416 v. 15/6/2004

ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos N° 48°, 50° y 51° del estatuto social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO convoca a sus asociados Activos a las elecciones que se efectuarán el 23/7/2004 desde horas 8:00 a 18:00 para elegir ocho (8) Delegados Titulares, uno por Agencia, y dieciséis (16) Delegados Suplentes, dos por cada Agencia, por el término de cuatro (4) años para representar a los asociados de sus respectivas jurisdicciones e integrar las Asambleas que convocara el Consejo Directivo. Se deja claramente establecido que la representación ejercida jurisdiccionalmente por el término de cuatro años de mandato al Delegado quedará sin efecto en el supuesto que por razones administrativas de reestructuración, la Agencia a la que representa, quedará transformada en Delegación, en tal supuesto los asociados de esa jurisdicción quedarán representados por el Delegado a la que pasó a depender la Delegación.

Las Juntas Electorales que fiscalizarán las elecciones, lo harán a los efectos de tratar modificaciones al Padrón Electoral y/o impugnaciones a las listas de candidatos que se presentarán, a partir del 22/6/2004 desde horas 10:00 a 12:00 de lunes a viernes, este cometido será realizado en la sede de cada Agencia con el siguiente detalle de ubicación: Buenos Aires, Libertad N° 451, 1° A; Córdoba (Capital) Suipacha N° 1844; Cruz del Eje (Córdoba) España N° 313; Laguna Paiva (Santa Fe) 1° de Mayo N° 1011; San Cristóbal (Santa Fe) Caseros esquina Las Heras; Santa Fe (Capital) Güemes N° 3846/48; Tafí Viejo (Tucumán) Belgrano N° 82 y Tucumán (Capital) Bolívar esquina Jujuy.

Las listas de candidatos que hubiere, serán oficializadas por la Junta Electoral debiendo éstas ajustarse a las prescripciones que establece el Reglamento de Elecciones y el Artículo 50° del estatuto social. Los comicios se realizarán en la fecha y hora que se indica en las Agencias: Buenos Aires, Libertad N° 451, 1° A; Córdoba (Capital) Suipacha N° 1844; Cruz del Eje (Córdoba) España N° 313; Laguna Paiva (Santa Fe) 1° de Mayo N° 1011; San Cristóbal (Santa Fe) Caseros esquina Las Heras; Santa Fe (Capital) Güemes N° 3846/48; Tafí Viejo (Tucumán) Belgrano N° 82 y Tucumán (Capital) Bolívar esquina Jujuy.

Presidente - Augusto César Rodríguez
Secretario - Luis Armando Perondi
e. 15/6 N° 19.717 v. 15/6/2004

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de julio de 2004 a las 9:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 15/6 N° 50.455 v. 17/6/2004

"C"

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ARGENTINO CHINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ARGENTINO CHINA llama a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1 de julio de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria, 16:30 en segunda convocatoria, en la sede de Marcelo T. de Alvear 1354, piso 10° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos asociados para suscribir el Acta.
3°) Análisis de situación con la renuncia del Presidente.
4°) Aprobación ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria de la reorganización parcial o total del Consejo Directivo.
5°) Aprobación del acto eleccionario y ratificación de listas.
6°) Reforma de estatutos.
7°) Asuntos varios.

Presidente - Roberto Oscar Defelippis
Prosecretario - Dora Telias
e. 15/6 N° 19.729 v. 15/6/2004

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ARGENTINO CHINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA ARGENTINO CHINA llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1 de julio de 2004 a las 18 hs. en primera convocatoria, 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede de Marcelo T. de Alvear 1354, piso 10° de esta Ciudad Autónoma de Buenos aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos asociados para suscribir el Acta.
3°) Razones para convocatoria fuera de término.
4°) Elección de autoridades.
5°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de la gestión del Consejo Directivo.
7°) Cuota social.
8°) Asuntos varios.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

Presidente - Roberto Oscar Defelippis
Prosecretario - Dora Telias
e. 15/6 N° 19.730 v. 15/6/2004

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del estatuto convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede sita en Paraguay 2060, Buenos Aires, el 29 de junio de 2004 a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convalidación de la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2003, prevista para el 29 de junio de 2004, atento a la situación jurídico-procesal por la que atraviesa la Institución que no permitieron cumplir su realización en los plazos que fija el art. 93 del estatuto social vigente.
2°) Homenaje a los socios fallecidos.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resoluciones Técnicas número 8 y 11, correspondiente al ejercicio social N° 88, comprendido entre 1° de enero al 31 de diciembre de 2003. Consideración de los informes de la Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio.
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
5°) Elección de Presidente, Secretario, siete (7) Vocales Titulares por cuatro (4) años, ocho Vocales Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares, tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por dos (2) años.
6°) Proclamación de los consocios electos.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

Secretario - Edgardo Pedro Garay

NOTAS: I. La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (artículo 101 del estatuto).

II. Para participar de la Asamblea y del acto electoral de los Sres. consocios deberán cumplir estrictamente las siguientes disposiciones estatutarias (arts. 98 y 100), presentar el carnet de socio Vitalicio proveniente de la Categoría Activo o el carnet de socio Activo con el recibo del mes de mayo de 2004 o mensualidades siguientes. Los socios Activos deberán tener un (1) año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el N° 45.623).

III. En caso de que hubieran dos o más listas de candidatos al acto eleccionario se realizará el miércoles 30 de junio de 2004, entre las 10:00 y las 20:00 horas, efectuándose acto seguido el escrutinio de los votos emitidos y la proclamación de los consocios electos.

Información: Los miembros que cesen en sus funciones por haber cumplido el término de sus mandatos para el cual fueron electos, son los siguientes: Sres. Fabián Ricardo Borro, Dr. Edgardo Pedro Garay, Agrim. Raúl Polinotto, Ing. Julio Pérez, Juan Francisco Marino, Ing. Agustín Salvador Pugliese, Arqto. Mario Daniel Vite, Roberto Jorge González, Elías Víctor Hagge, Héctor José Bianciardi, Oscar Alfredo Tachís, Lilí Zvedeñiuk, Alejandro Brizuela, Norberto José Cipresso, Ernesto Stenta, Carlos Hugo Vargas, José Ricardo Pogonza, Marcelo Mingione, Tomás Vigliotti, Martha Liliana Quintana, Juan Cimino.

Secretario - Edgardo Pedro Garay
e 15/6 N° 49.647 v. 15/6/2004

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de julio de 2004 a las 17 hs. en la calle Cabildo 3250, 1° piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6°) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 15/6 N° 898 v. 22/6/2004

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de julio de 2004 a las 13:00 horas PAB S.A. en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 15/6 N° 50.456 v. 17/6/2004

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 a Asamblea Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 12 de julio de 2004 a las 18 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre siguientes puntos:
1°) Designación del Presidente de la Asamblea y accionistas que suscribirán el Acta.
2°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración honorarios Directores.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 5 de julio de 2004 en sede social (art. 238 LSC).
Presidente - Juan Carlos Varela
e. 15/6 N° 50.454 v. 22/6/2004

"U"

URKUPIÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 6/7/04 a 12:30 hs. 1ª convocatoria y 13:30 hs. en 2ª, en Cafayate 4155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Cambio de jurisdicción nacional a la provincia de Buenos Aires, domicilio social y reforma de estatuto social El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán dar cumplimiento a art. 238, Ley 19.550. Soc. no comprendida art. 299, Ley 19.550.
Presidente - Mery Natividad Saravia Rodríguez
e. 15/6 N° 21.025 v. 22/6/2004

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de julio de 2004 a las 16 hs. en la calle Cabildo 3250, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003 y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección de miembros del Directorio para cubrir los cargos Titulares y Suplentes por el término de dos años.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 15/6 N° 899 v. 22/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Elsa Elida Gigli, Guillermo Daniel Vische, Raúl César Vische, y Lidia Graciela Vische y Enrique José Ruggiero, con domicilio en Monte 5891 Capital Federal, avisan al comercio en general que transfieren el fondo de comercio del local rubro comercio mayorista y minorista, venta de alambres de acero con oficina administrativa y depósito complementario sito en ALBARIÑO 2267/67 "A" PLANTA BAJA de Capital Federal y habilitación de fecha 11/9/1986 expte. 65887/86 de la Ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, transfieren a Dis-Alam S.R.L. con domicilio en Albariño 2667/67A de Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Albariño 2667/67 "A" planta baja Bs. As.
e. 15/6 N° 19.719 v. 22/6/2004

"E"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor Público, comunica que Hugo Ismael Oronao, Diego Marcelo Oronao y Silvina Laura Oronao, domiciliados en Colombres 969, Capital, venden a Nélida Ester Paredes con domicilio en Malvinas Argentinas 250, 4° "C" Capital, el Fondo de Comercio de garage comercial, sito en la calle, ESTADOS UNIDOS 3840, P.B., 1° Y 2° PISO de Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 15/6 N° 50.441 v. 22/6/2004

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Capital, Corredor Público, comunica que Gerarda Rosa Milia, domiciliada en Eva Perón 799, Ramos Mejía Pcia. de Bs., vende a Gerardo Martín Saladino domiciliado en Barbosa 1795 de Cap. Fed. el Fondo de Comercio de panadería artesanal, comercializadora, elaboradora y venta de sándwiches de miga (pan, venta exclusivamente) sito en EVA PERON 799, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 15/6 N° 50.443 v. 22/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2004, se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Camilo Gómez Calderón; Vicepresidente: Rene Ortega Ibarra; Director Titular: Thomas C. Freyman; Síndico Titular: Héctor R. Trevisán; Síndico Suplente: Fernando Del Campo Wilson.
Síndico - Héctor R. Trevisán
e. 15/6 N° 50.458 v. 15/6/2004

AXESO. COM ARGENTINA S.A.

Art. 60. Por Asamblea Unánime del 12/03/04 se designaron autoridades sociales: Pte. Daniel Alejandro D'Ovidio; Direct. Supl.: Ignacio Camps.
Abogado - Fernando V. Bauleo
e. 15/6 N° 19.722 v. 15/6/2004

AXESOENERGIA. COM ARGENTINA S.A.

Art. 60. Por Asamblea Unánime del 10/12/03 se designaron autoridades sociales: Pte.: Daniel Alejandro D'Ovidio, Vicepte.: José Pedro Cubillas Patat; Direct. Supl.: Pablo Martín Cubillas, César Fabián Dussort.
Abogado - Fernando V. Bauleo
e. 15/6 N° 19.721 v. 15/6/2004

"B"

BEPU S.A.

CUIT 30-70798148-9 Insc. IGJ 24/5/02 N° 4924 L° 17. Soc. por Acc. Por Asamblea del 9/4/04 renovó autoridades. Presidente: Sr. Néstor Rubén Alabí (DNI 13.371.447) Director Suplente: Enrique Rodolfo Pesci, (DNI 14.537.383). Protocolizada esc. 87 del 9/6/04 F° 220. Reg. 1813.
Escribana - Claudia L. Busacca
e. 15/6 N° 50.472 v. 15/6/2004

BOLFOR S.A.

Expte. I.G.J. 79.755/170.075. Por AGO y Directorio del 05/03/2004 fueron designados directores por dos años y distribuidos los cargos: Presidente: Aldo Tomás Blardone, Vicepresidente: Marta Rosa Orlando. Directores Titulares: Adriana María Gianastasio y Lidia Katz y Director Suplente: Aldo Tomás Blardone (h.). Todos constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3° piso, Ciudad de Bs. As.
Presidente - Aldo Tomás Blardone
e. 15/6 N° 896 v. 15/6/2004

BOTOK S.A.

Por Asamblea Gral. Extraord. U. 4/6/04, se decidió un aumento de capital de $ 12.000 a $ 106.500. Art. 188 Ley 19.550.
Abogado - Sergio D. Restivo
e. 15/6 N° 21.006 v. 15/6/2004

BUNGE ARGENTINA S.A.

Expte. 1658762. Se hace saber: Que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 21/5/2004, se designó el sig. Directorio: Presidente: Raúl Alfredo Padilla. Vicepresidente: Jorge Luis Frías. Directores Titulares: Ignacio Alvarez, Plácido Enrique Humanes y Daniel Pablo Orjales y Directores Suplentes: Eduardo Antonio Wüst y Eduardo Tiberyan.
Escribano - Benjamín Vitaver
e. 15/6 N° 15.581 v. 15/6/2004

"C"

CAMPO LA PONDEROSA S.A.

Por Asam. Gral. Ordinaria del 26/11/2001, se resolvió el cambio de autoridades Art. 60: Presidente: Norberto Horacio Milei, DNI 4.402.648; Director Suplente: Angel Omar Figueroa: DNI 5.4782.876, quienes aceptan sus cargos.
Autorizado - Roberto A. Gómez
e. 15/6 N° 19.716 v. 15/6/2004

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 06/04/04, y Acta de Directorio N° 745, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Girotti; Vicepresidente: John Wittstock; Directores Titulares: Néstor Bolado, Benjamín Fernández y Guillermo Armando López; Directores Suplentes: Carlos A. Chevallier Boutell, Luis María Casares y Gustavo Arce. A su vez, se informa que el Sr. Ricardo Garbesi ha cesado en su cargo de Director.
Autorizado/Abogado - Juan Martín Odriozola
e. 15/6 N° 50.427 v. 15/6/2004

CARILO HOUSE S.A.

Por transcripción Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 31/5/2004 en Escritura N° 217, Registro 1602, Capital Federal. 1) Ratifica lo resuelto en Acta de Asamblea N° 4 del 15/8/2002.
Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 15/6 N° 50.471 v. 15/6/2004

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación con fondos al 31 de mayo 2004 CUIT 30/55364191/4 I.G.J. N° 16597.
2088514, 2102249, 2043569, 2111136, 2084999, 2070224, 2020090, 2109843, 2109850, 2115542, 2117877.
Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi
e. 15/6 N° 50.447 v. 15/6/2004

CONFECCIONES MORENO S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio de 24/10/2003 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares: Juan Carlos Domaniuk y Carmela Mundo y del Director Suplente: Ivan Estanislao Domaniuk y se designó como Director Titular y Presidente a Facundo Hernán Domaniuk y como Directora Suplente a Florencia Domaniuk, quienes aceptaron.
Escribana - Andrea M. Leivar
e. 15/6 N° 19.732 v. 15/6/2004

CUBRIAL S.A.

Hace saber que por Acta del 30/4/04 designó: Pte.: Fernando José Cuello, Suplente: Eduardo Alejandro Cuello. Por renuncia de Javier Alejandro Mc'Kena y Marcos Cignetti. Exp. 1.692.235.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 15/6 N° 21.013 v. 15/6/2004

"D"

DEL CAMPO NAZCA SAATCHI & SAATCHI PUBLICIDAD S.A.

N° IGJ 1.671.323. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Especial de clases del 10/05/04 y por Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió reelegir al mismo Directorio por el término de un ejercicio. Directores Titulares Clase A: Angel Collado-Schwartz, William Cochrane y Alfredo Miguel O'Farrell. Directores Titulares Clase B: Pablo Hernán Del Campo (Presidente) y Alejandro Figueiras. Directores Suplentes Clase A: Eileen Whalen, Steven E. Lewis y Julio Fernández Mouján. Directores Suplentes Clase B: Mario Del Campo y Diego María Lennon.
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 15/6 N° 15.566 v. 15/6/2004

DIGITAL PRINT S.A.

Hace saber por un día que por inst. priv. del 27/2/04 el Sr. Javier Alejandro Boustani renuncia al cargo de Presidente. Quedan designados Pres.: Gerardo Federico Harmeyer y D. Sup.: Gustavo Alejandro Caluori.
Apoderado - Carlos M. Paulero

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 9/6/2004.
e. 15/6 N° 20.742 v. 15/6/2004

DI PAOLO HNOS. S.A.

Designación de Autoridades. Por Asamblea Ordinaria N° 53 de fecha 12/05/2004, en Segunda Convocatoria y por Acta de Directorio N° 1588 de igual fecha, se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio, quedando conformado en la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Salazar, Vicepresidente: Carmen Aurora Rey. Director Suplente: María Cristina Salazar. Todos con mandato por el término de un año, el que seguirá vigente hasta la Asamblea Ordinaria que considere los Estrados contables al 31/12/2004. Ciudad de Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 15/6 N° 50.473 v. 15/6/2004

DIS-SERVICE S.R.L.

Por Inst. Priv. del 07/6/04 se resolvió la disolución de la sociedad al 31/12/03. Se nombra Liquidador, tenedor de los libros y demás documentación a Josefina Ada Vilas.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 15/6 N° 21.017 v. 15/6/2004

"F"

FEDERALA PRIMERA S.A.

Se hace saber por un (1) día que la emisión de acciones por $ 748.000 publicada el 20/04/04 N° 46.709 se integraron con el inmueble referido por $ 733.123 y dinero efectivo por $ 14.877.
Autorizado - Angel N. Politi
e. 15/6 N° 21.039 v. 15/6/2004

FIRESKING S.A.

Acta de Asamblea del 28/3/2004. Renuncia Presidente: Mabel Soria y Director Suplente: Eduardo José Soria, designación nuevo Directorio: Presidente: Horacio Adriel, DNI 22.712.620, San Blas

1664, Cdad. de Buenos Aires, Director Suplente: Mario Ricardo Fillol, DNI 18.221.079, Deán Funes 663, Villa Adelina, Bs. As.

Abogada/Autorizada - Beatriz M. Piacentini
e. 15/6 N° 50.498 v. 15/6/2004

FRAGA AUTOMOTORES S.A.

Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 18 de mayo de 2004; que FRAGA AUTOMOTORES S.A. otorgó "poder general amplio de administración y disposición" a los señores: Manuel Fraga Raña y/o Ricardo Fraga y/o Myrian Fraga y/o Walter Fraga.

Presidente - Manuel Fraga Raña
e. 15/6 N° 50.446 v. 15/6/2004

"G"

GUOL S.R.L. (en Liquidación)

Inscripciones Constitución IGJ N° 7656 Libro 109 de SRL del 22/9/98 y disolución, cambio domicilio, designación Liquidador N° 10731, Libro 119 de SRL de fecha 27/11/03 N° Correlativo 1655718 CUIT N° 30-69803288-6. Domicilio legal: Esmeralda N° 977 Piso 2° Departamento "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se procederá a la partición y distribución parcial prevista Art. 107 Ley 19.550.

Liquidador – Antonio Horacio Budic
e. 15/6 N° 50.462 v. 17/6/2004

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 23/10/56, N° 1988, Folio N° 269, L° 50, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4/5/2004, "HALLIBURTON ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Saul Plavnik. Director Titular: Alfredo Carlos Garabedián. Directores Suplentes: Angel Oscar Arostegui y Osvaldo Hinojosa.

Autorizada Especial - María Luisa Dutto
e. 15/6 N° 20.988 v. 15/6/2004

HORWATH CONSULTING S.A.

Por A. Ord. U. 27/1/04, se des. Pres.: Osvaldo Casalanguida, Vice: Isidoro M. Wihelm, D. Tit.: Roberto E. Pérez. D. Spte.: Esteban R. Basile.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 15/6 N° 21.002 v. 15/6/2004

"J"

JACK L. HAYES INTERNATIONAL S.A.

Por Asamb. Ord. 28/8/03, se ha desig. Pres.: Eduardo J. Pestarino D. Spte.: Juan J. Licata.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 15/6 N° 21.004 v. 15/6/2004

"K"

KABAS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 31/5/04, Juan Ignacio Casatro, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 15/6 N° 20.992 v. 15/6/2004

K H A N S.R.L.

Por AGEU del 31/8/96 se resolvió la disolución anticipada designándose a sus gerentes Jorge Ernesto Rouaux y Carlos Enrique Gentile como liquidadores

Apoderado - Mario H. Novegil
e. 15/6 N° 21.021 v. 15/6/2004

"L"

L y B SEGURIDAD Sociedad de Responsabilidad Limitada

La reunión de socios de fecha 2/06/2004 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Señor Santiago Antonio Luqui L.E. N° 6.513.636, con domicilio en la calle Caboto 250 P. 12° Dpto. "A" de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/04/2004 y Cuenta Partición.

Autorizada - María Inés De Vita
e. 15/6 N° 50.422 v. 15/6/2004

LAMARINA S.A.

Esc. 89. 28/4/04. Reg. 75, Lanús. La Asamblea Gral. Ord. del 20/1/03 aceptó las renuncias presentadas por los Directores Guillermo Daniel Smith y Francisco Saverio Lamarina (h.). Por Asamblea Gral. Ord. del 23/6/2003, se procedió a la elección del nuevo Directorio y a la distribución de cargos dentro del mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Saverio Lamarina (p.); Vicepresidente: Sergio Antonio Lamarina; Directores Titulares: Juan Pablo Lamarina, Mario Daniel Buono y Daniel Domanico; Director Suplente: Flavio Sebastián Zabaleta.

Escribano - Pablo César Menutti
e. 15/6 N° 19.727 v. 15/6/2004

"M"

MBT ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° Inscripción: 1.633.790. Por Asamblea Gral. Ordinaria "Unánime" y Directorio, ambos de fecha 28/5/04, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Gabriel Jean Cottrell; Vicepresidente: Federico Daniel Rotondo; Directores Titulares: Sres. Aldo Tomás Blardone y Carlos Luis Mohr; Director Suplente: Sr. Juan Cristóbal Soler Lagarreta. Todos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de los mandatos: un ejercicio.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio
e. 15/6 N° 897 v. 15/6/2004

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. N° 1.557.003, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 18/5/2004 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Yann Delabriére; V.P. Se hace 1°: Luis María Ureta Sáenz Peña; V.P. 2°: Gustavo Soloaga; Directores Titulares: Jean-Louis Orphelin, Pierre Ianni, Enrique J. Carrier, Javier A. González Fraga; Directores Suplentes: Jean Christophe Muñoz, José R. G. Muñoz de Leyva, Denis Pierre Saglier y Richard Godfrey Cawley.

Vicepresidente - Luis María Ureta Sáenz Peña
e. 15/6 N° 50.437 v. 15/6/2004

PUBYCOMP Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta del 15/4/04 designó: Pte.: Leonardo Plácido Longhi. Suplente: Aldovina Piacentini. Por renuncia de Susana María Cancer y Esther Luisa Grisolía. Exp. 1.737.079.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 15/6 N° 21.012 v. 15/6/2004

"R"

RASMADI S.A.

Cambio de directorio y cambio de domicilio: 1) Por Inst. Priv. 10/5/04; 2) Renuncia el pres. Ariel Alejandro Iskandarani, 20891743, asume Reinaldo Eduardo Escalante 21709800. 3) Renuncia el vicepres. Marcos Adrián Iskandarani 20349373, asume Marisa del Carmen Ortiz 24754130. 4) Rivadavia 5040 10 C.

Abogado - Alejandro Migral
e. 15/6 N° 21.010 v. 15/6/2004

REPSOL-YPF GAS S.A.

Ultima Inscripción: el 6/12/01, N° 16789 del Libro 16 de Sociedades por Acciones. Por escritura N° 227 del 4/6/04, folio 445, Registro 342 de C.F., se protocoliza Acta Asamblea de fecha 14/5/04 de elección Directorio y Acta Directorio N° 1055 de igual fecha que distribuye los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Alfredo Enrique Pochintesta, Vicepresidente: Pedro Patricio Pío Grennon. Directores Titulares: Teodoro Miguel Marcó, Antonio Valcarcel Mayoral, Ramón Alejandro Duggan. Directores Suplentes: Daniel Francisco Rigou, Oscar José Vicente Aboy, Fabián Salvador Mosquera, Luis García del Río, Rubén Orlando Sabatini. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Eduardo Alberto Baldi, José Luis Tamagnini y Alicia Ester Doyharzábal. Síndicos Suplentes: Homero Braessas, Santiago Mollard y Carlos Alberto Lagomarsino, todos los miembros del Directorio y sindicatura, por el período estatutario de un año.

Escribano - Roberto J. Parral
e. 15/6 N° 50.423 v. 15/6/2004

ROTAREX S.A.

Se hace saber que la sociedad extranjera: a) ROTAREX S.A. b) País de Origen: Gran Ducado de Luxemburgo ha decidido mediante: c) Decisión del Directorio del 2 de abril de 2004, revocar el poder especial otorgado a favor de los Dres. Martín Germán Emilio Jebsen, C.I Nro. 04609924M (antiguo C.I Nro. 4.671.161), Dr. Juan Espeso (h.), C. I Nro. 14.109.167 y del Sr. Fernando Vidal Buzzi, C.I Nro. 3.016.678, protocolizado por Escritura Pública Nro. 605, de fecha 27 de junio de 1996 e inscripto en la Inspección General de Justicia; y designar en carácter de Representante Legal Apoderado, en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, al Sr. Carlos Alberto Juni, DNI 14.526.228, argentino, de profesión abogado, con Nro. de CUIT 20-14526228-4.

Apoderado - Carlos Alberto Juni
e. 15/6 N° 50.404 v. 15/6/2004

"S"

SAN ENRIQUE PETROLERA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/03 se han elegido autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Arq. Fernando Malenchini; Vicepresidente: Sra. Ma. Teresa Giustinian de Malenchini y Director Suplente: Salvador Malenchini.

Presidente - Fernando Malenchini
e. 15/6 N° 50.460 v. 15/6/2004

SANTA ANTONIETA S.A.

Nro. Correl. 248050. Hágase saber que por Asam. Gral. Ord. y reunión de Directorio del 10/10/2003 se ha designado como Presidente a Juan Carlos Bustos y como Director Supl. a Oscar Adolfo Vázquez, y por vencimiento de mandato cesaron Juan Carlos Machicote y Juan Carlos Bustos, como Presidente y director suplente respectivamente

Presidente - Juan Carlos Bustos
e. 15/6 N° 21.000 v. 15/6/2004

SARA LEE INTERNATIONAL CORPORATION

Hace saber que se aceptó la renuncia de sus representantes legales Sres. Luis Alberto Remaggi, Manuel Gustavo Soria, Sandra Egle García Ferrari y Nicolás Pedernera, y se ratificó como único representante legal la designación del Lic. Aram Israelian.

Abogada/Autorizada - Anabella Castillo
e. 15/6 N° 19.700 v. 15/6/2004

SCOTIABANK QUILMES S.A.

Hacemos referencia a (i) la constitución del Fideicomiso Laverc, mediante el contrato de fideicomiso celebrado con fecha 19 de agosto de 2002 por SCOTIABANK QUILMES S.A., en su carácter de fiduciante y Abn Amro Bank N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario" y el "Contrato de Fideicomiso", respectivamente); ii) la Resolución N° 523/02 del Banco Central de la República Argentina dictada en el marco del proceso de exclusión de activos de SCOTIABANK QUILMES S.A. conforme con lo dispuesto en el Artículo 35 bis de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias (la "Resolución"); (iii) el aviso publicado en el Boletín Oficial con fecha 4 de septiembre de 2002, mediante el cual se notificó la cesión de los bienes referidos en el Contrato de Fideicomiso y la Resolución; y (iv) el acuerdo de no perfeccionamiento de transferencia celebrado entre el Fiduciario y SCOTIABANK QUILMES S.A. con fecha 29 de abril de 2004 (el "Acuerdo de No Perfeccionamiento de Transferencia").

Por la presente SCOTIABANK QUILMES S.A. y el Fiduciario notifican de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo de No Perfeccionamiento de Transferencia, que de acuerdo con lo dispuesto por dicho Acuerdo y por el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario, con efecto retroactivo al 19 de agosto de 2002, no perfeccionará la transferencia al Fideicomiso Laverc de ciertos créditos litigiosos. El detalle de cada uno de los juicios a los que corresponden tales créditos litigiosos puede ser consultado en la presentación efectuada el 12 de mayo de 2004 en el expediente "SCOTIABANK QUILMES S.A. s/Quiebra" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado del Fiduciario - L. Mariano Salas
Interventor Judicial de SCOTIABANK QUILMES S.A.
- Rodrigo Albina
e. 15/6 N° 15.567 v. 15/6/2004

SISEM S.A.

Hace saber que por A. G. O. del 23.04.04, confirmada por A.G.E. del 07.06.04 se designaron: Presidente: Manuel Enrique Herrero DNI N° 12.081.541 y Dir. Sup.: Jorge Alberto Moretti DNI N° 10.110.117.

Abogado - Osvaldo Jamschon
e. 15/6 N° 20.976 v. 15/6/2004

SYS.COM.AR S.A.

Por Asamb. Ord. U. 24-9-03, se ha desig. Pres. a: Isidoro Mario Wilhelm, D. Sup. Osvaldo Casalaguida, Renunc. D. Titul. Marcelo Ricci y cambiar sede social a la calle Tucumán 516, 5 piso A. Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 15/6 N° 20.999 v. 15/6/2004

"T"

TEYPE S.A.

Hace saber que por Esc. 59 F° 157 del 31/5/2004 Reg. 769 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 1/4/2004 en la cual se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de los Directores: Walter Emilio Ugartemendia; Néstor Alejandro Latorre Renau y George Strongitharm O'Brien. 2) Elección del nuevo directorio: Presidente: Hugo Jorge Conti; Vicepresidente: Rodolfo Domingo Vranjican y Director Suplente: Tomás Miguel Lauretta y 3) Trasladar la sede social a: José León Cabezon 3263 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Roxana Verónica Tasende
e. 15/6 N° 50.469 v. 15/6/2004

"U"

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2004 resolvió la disolución por pérdida del Capital Social; designar Liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Antonio V. Capuzzi, con DNI 93.451.361, con domicilio en la calle Avda. Directorio 327 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 10 de abril de 2004 y la cuenta de partición.

Liquidador - Antonio Vicente Capuzzi
e. 15/6 N° 50.451 v. 15/6/2004

URBANIZADORA DEL TIGRE S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 29/05/03 se han elegido directores a: Arístides De Marzi; Julio Jorge Born y Marcelo Fernández Long y se ha elegido Presidente a Carlos A. Gassiebayle y Vicepresidente a María Victoria Hueyo de De Anchorena.

Notario - Marcos Rospide (h.)
e. 15/6 N° 19.695 v. 15/6/2004

"V"

VALLALA S.A.

Escisión. Se hace saber por tres (3) días que VALLALA S.A. con domicilio en la calle Cerrito N° 1136 entrepiso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado de 1° Instancia en lo Comer-

cial del Registro Público el 04/12/1968, bajo el N° 4.397 al folio 444 del libro 66-A de Estatutos Nacionales por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, escindió parte de su patrimonio para constituir VALLAGA S.C. y AGROPECUARIA TERESITA S.C. ambas con domicilio en la calle Tucumán 834 7° Piso of. 73/74 —Buenos Aires— (se constituyen en el mismo acto - se publican por separado). El valor de los Estados Contables son: VALLALA S.A. Balance General al 31-12-2003. Activo $ 7.246.054. Pasivo $ 888.206,14. Patrimonio Neto 6.357.847,86. VALLAGA S.C. Activo $ 1.918.388,80. Pasivo (no existe). Patrimonio Neto $ 1.918.388,80. AGROPECUARIA TERESITA S.C. Activo $ 1.918.388,80. Pasivo (no existe). Patrimonio Neto $ 1.918.388,80. Los acreedores podrán ejercer los derechos del artículo 88 inc. 4° de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Tucumán 834 7° Piso, Of. 73/7, Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi

e. 15/6 N° 900 v. 17/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por tres días: Según ley 24.441, art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini, rematará el 23/6/2004 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Bavio 6882, e/Tomás Valle e Infanta Isabel, Paraje "La Loma", Cuartel 5°, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. s/tít. lote 28, Manz. 162. Catastro: Circ. V, Secc. G, Manz. 162, Parc. 28. Matrícula 54.551. Consta: Local destinado a almacén y vivienda con garage, tres dormitorios, baño, cocina comedor y jardín; en regular estado de conservación. Ocupado por: Esther Josefina Sánchez, su esposo Mario Alberto Rosas y sus dos hijos menores de edad, en carácter de propietaria. Lote terreno mide: 10 mts. fte. por 20 mts. fdo. superf. 200m2. Título propiedad agregado en autos. Adeuda: Rentas fs. 91/93 al 14/4/04, años 2000 al 2004 $ 6.486,19. Imp. Municipal fs. 128/31, al 28/4/04, años 2002 al 2004 $ 461,43. Aguas Argentinas, fs. 89 al 2/4/04, fuera de radio. Base u$s 12.500. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate ½ hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta a los Dres. César Novogrudsky y/o Paulo Jarowitzky en Vicente López 1931, piso 3° "A", Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 22/6/2004 de 14/15 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ., todo conforme a los autos: "MOREIRA ADRIAN WALTER c/ROSAS MARIO ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expte. N° 88.212/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1ª Inst. Civil N° 43, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, Cap. Fed.

Cap. Federal, 9 de junio de 2004.
Omar Gandini, martillero.

e. 15/6 N° 50.475 v. 16/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 5

El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Obispo Terrero 64, de San Isidro, notifica a ANGEL JOAQUIN FRANCISCO la demanda interpuesta en los autos caratulados "MARTINEZ, INES NELIDA c/FRANCISCO, ANGEL s/Despido". "San Isidro, 19 de junio de 2002. En atención a lo expuesto y conforme poder acompañado, tiénese por dirigida la acción contra ANGEL JOAQUIN FRANCISCO al domicilio denunciado a fs. 28. Hágase saber el Tribunal que va a conocer. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio procesal (art. 40 CPCC). De la demanda incoada, córrase traslado a ANGEL JOAQUIN FRANCISCO, para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerla por no contestada y declararla rebelde, en los términos del art. 28, 29 de la Ley 11.653. Notifíquese con copia. Hágase saber a la accionada que deberá cumplimentar lo prescripto en los párrafos 1°, 2° y 5° del art. 29 de la Ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos —oportunamente— a disposición del perito contador, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar la presunción contenida en el art. 55 LCT y art. 39, Ley 11.653. Notifíquese. Hágase saber a las partes que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 1° de la Ac. 1962/81 S.C.B.A. (acompañando copia para el/los peritos). Conforme a lo dispuesto por este Tribunal en autos "PALACIOS, JUAN c/DA COSTA, MANUEL y Otra s/Despido" (Expte. N° 0765), hágase saber a la accionada y/o partes que deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 3°, Ley 8480 y 12 bis de la Ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicar tal circunstancia al organismo pertinente. Notifíquese. Intímase al letrado de la parte actora, para que dentro del tercer día de notificado el presente cumpla con lo solicitado en el párrafo anterior. Con relación a la inconstitucionalidad planteada respecto de la Ley 6716 y 10.268, se proveerá en el momento procesal oportuno. Notifíquese. Hágase saber a la parte demandada que deberá cumplir con el art. 26 inc. a) de la Ley 11.653 (datos personales y DNI). Notifíquese. Dra. María Cristina Liñeiro, Juez". El presente debe publicarse por dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, en atención al beneficio de gratuidad con que litiga la parte actora (Ley 8593, art. 1°).

San Isidro, 30 de abril de 2004.
Martín D. Mansilla, auxiliar letrado.

e. 15/6 N° 450.009 v. 16/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 48, Sec. Unica sito en Uruguay 714, piso 3° de esta ciudad, en autos "GARCIA SILVIA NOEMI y Otros c/DE MAIO, ANTONINO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", cita a ALEJANDRA CLEMENTINA DE MAIO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y constituir domicilio bajo apercibimiento de tener por notificadas las restantes resoluciones en los términos del art. 133 del CPCC (con excepción de las indicadas en el art. 41 del citado cuerpo legal). Buenos Aires, 5 de mayo de 2004. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/6 N° 19.735 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "FERREIRA, FERNANDO JORGE s/Pedido de Quiebra Promovido por BBBVA BANCO FRANCES S.A." cita al demandado FERNANDO JORGE FERREIRA (LE 8.447.324) por el término de cinco días a los efectos de que esté a derecho en las presentes actuaciones en los términos del art. 84 de la Ley 24.522. Publíquese por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 15/6 N° 1401 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que en la quiebra de "CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A." con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1642, 3° piso "30" de esta ciudad, con su domicilio comercial en la calle Ruta 28 (Gral. Rodríguez, Km. 6 CC 96-1748). Se ha rectificado la fecha para la verificación de créditos fijándola hasta el 12/7/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quedando las demás fechas como fueron ya establecidas. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en e Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 15/6 N° 450.008 v. 22/6/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 desempeñada por el Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires, cita a la Sra. LILIA MABEL MENE (DNI 6.650.931) para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, en autos "STENFAR S.A.I.C. c/MENE LILIA MABEL s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin de que la represente. El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/6 N° 19.649 v. 16/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en los autos "S.I.P.A.S. S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 47.716 comunica por cinco días que se ha resuelto fijar nuevas fechas: Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Estudio Alegre, Isak y Villamagna, con domicilio constituido en Viamonte N° 1592, piso 7° "J" de Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 2004, siendo las fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/6 N° 50.495 v. 22/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta cuidad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INSAURRALDE, GLADIS NOEMI s/Propia Quiebra", Expte N° 83009, el 22 de abril de 2004 se decretó la quiebra de GLADIS NOEMI INSAURRALDE, DNI N° 5.725.273 domiciliada en California 921, piso 2°, Capital Federal, CUIL 27-05725273-7, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 2004. El art. 35 LC vence el día 17 de septiembre de 2004 y el art. 39 LC vence el 1° de noviembre de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/6 N° 449.999 v. 22/6/2004

N° 9

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial 9, a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Sec. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Capital, comunica por 5 días en autos "MUAVERO SILVIA GLORIA s/Concurso Preventivo", que el día 24/5/04 se declaró abierto el concurso preventivo de SILVIA GLORIA MUAVERO, DNI 5.333.602, CUIT N° 27-05333602-2. El síndico designado es Matayoshi Shizue, con domicilio en Viamonte 1337, piso 3 "C", Capital. Los pedidos de verificación de créditos ante el síndico deberán presentarse hasta el 7/7/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 3/9/04 y 18/10/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17/12/04 a las 11 horas.

Buenos Airs, 7 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 15/6 N° 19.678 v. 22/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 del Dr. Alemán, en los autos "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Quiebra", informa que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días. A efectos del cobro de sus acreencias, los acreedores deberán denunciar en autos su CUIT, como así también las cuentas bancarias que correspondan a efectos de las transferencias. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/6 N° 450.124 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días que en los autos "CIA. ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Apelación", se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los interesados que la sindicatura y un grupo de cesionarios ha celebrado un convenio al solo efecto conciliatorio y que pueden oponerse al convenio presentado en autos, si consideran que tienen mejores derechos sobre el crédito objeto de acuerdo. Asimismo, se cita a los acreedores y herederos de la Sra. GRACIELA LILIANA PAOLINI (L.C. 4.987.618) a los efectos que pudieran corresponder. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/6 N° 450.034 v. 16/6/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "GIMENEZ, HECTOR ANIBAL s/Quiebra" (Expte. N° 27.480) que la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el que obra glosado a fs. 541/45 de autos, dejándose constancia que el mismo será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo se hace saber que fueron regulados los honorarios de los funcionarios intervinientes en dicho proceso de acuerdo a lo siguiente: Síndico Manuel Alberto Cibeira $ 1.200; Escribano Raúl Herrero $ 50 y Dr. Luis Rodolfo Bullrich $ 150.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/6 N° 450.012 v. 16/6/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de BAZZIONI JUAN CARLOS, DNI M4.425.642 (Expte. N° 049793). El síndico designado contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1352, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/6 N° 449.977 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del doctor Jorge H. Yacante, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "KRANNER, MONICA BARBARA s/Quiebra" Expte. N° 048194 se decretó la quiebra el 29 de marzo de 2004 de MONICA BARBARA KRANNER, DNI N° 6.432.022, domiciliada en Conesa 3555, Capital Federal (CDI N° 27-06432022-5) cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1°, Oficina "3" de Capital Federal donde deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12 de julio de 2004; el informe previsto por el artículo 35 LC vence el 7 de septiembre de 2004 y el informe del artículo 39 LC vence el 20 de octubre de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 15/6 N° 450.000 v. 22/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 desempeñada por el Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Ciudad de Buenos Aires, cita a los Sres. VICENTE ROQUE FASCIANO (DNI 10.967.012) y JUAN CARLOS DURANY (DNI 11.134.118) para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, en autos "STENFAR S.A.I.C. c/FASCIANO, VICENTE ROQUE y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin de que los represente. El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/6 N° 19.650 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "INFOREXCO S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 4/6/2004 se decretó la quiebra de INFOREXCO S.A. y que hasta el día 18/8/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 5° piso, Oficina 29 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/9/04 y 10/11/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/6 N° 450.022 v. 22/6/2004

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 cita al Sr. LUIS ALVAREZ SANCHEZ a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BALENT, LIDIA MARGARITA c/CITIBANK N.A. s/Sumario", Exp. N° 040301 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/6 N° 50.452 v. 16/6/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "THE FOX GROUP S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2001 bajo el número 5954 del Libro 14, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "THE FOX GROUP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/6 N° 450.006 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANSKY S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRANSKY S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/6 N° 450.003 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de MAKLAYR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAKLAYR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/6 N° 450.005 v. 22/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/5/04 se decretó la quiebra de TAJES JUANA AMELIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de septiembre de 2004 y 11 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 15/6 N° 449.973 v. 22/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR BLANCO (de nacionalidad argentina, nacido el 10 de marzo —se desconoce el año—, hijo de Oscar Antonio y de Lucía Yolanda Pérez, identificado con el prontuario serie R.H. N° 258.555 de la Policía Federal) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Horacio J. Azzolin, secretario.

e. 15/6 N° 450.106 v. 22/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DIEGO MARTIN SANCHEZ, argentino, nacido en Capital Federal el día 14 de marzo de 1977, hijo de Miguel y Alicia Elli, titular del DNI N° 26.047.432, con último domicilio conocido en Terrero 1083, Depto. N° 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarada su rebeldía y, en consecuencia, se ordene su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 15/6 N° 450.010 v. 22/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, cita al demandado LOPEZ, JOSE GREGORIO por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que le represente en juicio en los autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS (ANA) c/LOPEZ, JOSE GREGORIO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 36375/1996. Publíquese por un día. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003… publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 del CPCC). Guillermo E. Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 15/6 N° 20.975 v. 15/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a JORGE ROBERTO SIFFREDI, titular del DNI N° 13.717.236 y a PEDRO JACINTO ABRAHAN, titular de LE N° 7.647.742 las resoluciones de fs. 425 vta./426 y de fs. 177/181 dictadas en los autos N° 2180/2003 (79), caratulados "ULTIMATE SYSTEM S.A.; SIFFREDI, JORGE ROBERTO sobre Infracción Ley 24.769", las que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, de junio de 2004… V. Sin perjuicio de las medidas dispuestas por los puntos que anteceden, y habida cuenta de lo dispuesto por el art. 150 del CPPN a fin de no vulnerar el derecho que les acuerdan a los imputados el art. 337, última parte del CPPN y el art. 18 de la Constitución Nacional, notifíquese a JORGE ROBERTO SIFFREDI y PEDRO JACINTO ABRAHAM, por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial, la resolución de fecha 26/4/04, haciéndoles saber que se los invita a designar abogado de su confianza, dentro del término de 3 días a contar desde la última publicación, caso contrario se les designará de oficio al Defensor Oficial Dr. Hernán De Llano y se tendrá por constituido el domicilio de aquéllos en el correspondiente a la sede de la Defensoría Oficial sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso de esta ciudad (confr. art. 104 del CPPN). Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, Secretario". "Buenos Aires, 26 de abril de 2004. Autos y Vistos… Y Considerando… Se resuelve… I. Sobeseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de PEDRO JACINTO ABRAHAN… y de JORGE ROBERTO SIFFRERDI…, en orden al hecho consistente en la presunta evasión —en su calidad de responsables de ULTIMATE SYSTEM S.A.— del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la mencionada sociedad, relativo a los períodos fiscales comprendidos entre el mes de enero de 1998 y noviembre de 2002, correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 (arts. 334, 335, 336, inc. 3° del CPPN). II. Declarar que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los Sres. PEDRO JACINTO ABRAHAN y JORGE ROBERTO SIFFREDI (art. 336, último párrafo del CPPN)… Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, Secretario".

e. 15/6 N° 450.001 v. 22/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68 a cargo del Dr. Edgardo A. Isola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Raúl Edgardo Turcot, con sede en la calle Lavalle 1171, P.B. de la Capital Federal, cita por el plazo de diez días hábiles a don ALEJANDRO PEDRO LARA SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados "LOPEZ, DANIEL ALBERTO c/WOLHEIN, ARTURO ALEJANDRO y Otros s/ Despido y Diferencias Salariales". "Buenos Aires, 13 de mayo de 2004… publíquese en el Boletín Oficial por un día…". Dr. Edgardo A. Isola, Juez.
Raúl E. Turcot, secretario.

e. 15/6 N° 19.731 v. 15/6/2004

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan José Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2693/2003) se hace saber a la señora NORMA EDITH RODRIGUEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 24 de marzo de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 3: Agréguese boleta de aportes y edicto notificatorio debidamente diligenciados y proveyendo escrito cargo N° 12470: Téngasela por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4709/2000) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley… A lo demás, oportunamente. Notifíquese por edicto. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan José Cabanellas".

Venado Tuerto, 1 de abril de 2004.

e. 15/6 N° 449.981 v. 17/6/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "SIGISMONDO, OSCAR ALESIO s/Ley 24.769", Expte. N° 146/01-A, cita y emplaza a OSCAR ALESIO SIGISMONDO (DNI N° 6.049.661), para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 2 de junio de 2004… atento a que aún se ignora el lugar donde reside OSCAR ALESIO SIGISMONDO, cíteselo por edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 150 del CPPN… Fdo.: Jorge L. F. Venegas Echagüe, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 15/6 N° 449.946 v. 22/6/2004

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" de la Dra. Marcela Vázquez, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a ROBERTO GERARDO LUCERO (DNI N° 26.700.108) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de ser notificado en los autos caratulados "LUCERO, ROBERTO GERARDO s/Ley 23.737", Expte. N° 1058/02B en el que se le imputa la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 14, 1° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 26 de mayo de 2004.
Marcela Vázquez, secretaria.
e. 15/6 N° 449.945 v. 22/6/2004

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA GENERAL ROCA - RIO NEGRO

N° 3

La Dra. Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° Tres de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Avda. Roca 1047 de esta ciudad, cita a la demandada LOS OLMOS INMOBILIARIA - HUGO A. RAMASCO Y CIA. por el término de veintidós días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "CHIESA ROBERTO y Otra c/LOS OLMOS INMOBILIARIA - HUGO A. RAMASCO Y CIA. s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 35.998 -J.C.3-03) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, a cuyo fin publíquense edictos por el término de dos días en el diario Río Negro y Boletín Oficial de la Nación.
Secretaría, 2 de junio de 2004.
María del Carmen Villalba, secretaria.
e. 15/6 N° 10.707 v. 16/6/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por disposición del Juez Subrogante del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con jurisdicción y competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo interinamente de la Dra. Delicia Legname, Juez P/T, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Sergio Esteban Molina, se han dictado las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, mayo 7 de 2004. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su mérito y conforme las constancias de autos notifíquese al accionado Segubank S.R.L. providencia de fecha 22/3/04 (fs. 144) conforme fuera ordenado en fecha 6/4/04 (fs. 150 Publicación de edictos). Resérvense los escritos de ofrecimientos de pruebas detallados en el informe precedente para ser proveídos una vez que se dé cumplimiento con la notificación antes mencionada. Fdo.: Dra. Delicia Legname, Juez Subrogante". "San Miguel de Tucumán, marzo 22 de 2004. Al punto I)... II) Téngase presente y agréguese. Al punto III) Atento lo solicitado y las constancias de autos. Abrase el presente a prueba por el término de cinco días para ofrecer (art. 68 CPL)". "Personal. Fdo.: Dra. Olga Yolanda Medina, Juez Subrogante". "Miguel de Tucumán, abril 6 de 2004. A lo solicitado y conforme constancias de autos: Notifíquese a la codemandada: Segubank S.R.L., proveído de fecha 23/3/04, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, por el término de tres días (art. 22 del CPL). Libro de derechos". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez Subrogante.
19 de marzo de 2004.
Sergio Esteban Molina, secretario judicial, cat. B.
e. 15/6 N° 450.025 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	01/06/2004	VILMA GALIA	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	24/05/2004	MARCELO DANIEL MERAYO	3	Nº 4.445/04 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	01/06/2004	FERNANDO DANIEL GRAZIANO	3	Nº 32.051/03 - COACCION

e. 15/6 N° 110 v. 17/6/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/6/2004 - Vence: 17/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/06/2004	FEDERICO JUAN SEEGER	19634
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	16/04/2002	MARIA VICTORIA MORENTI	19583
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2004	GONZALEZ, MARIA DE LA LUZ	50290
6	U	SILVIA CANTARINI	22/12/2003	AGUSTIN JACINTO ATAULFO BORUS	20916
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/06/2004	Damián DAQUINO, Teodora BASSO y Felipe DAQUINO	20948
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/03/2004	ENRIQUE TULIO DENIS	19569
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2004	Alberto Kachani	19576
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/06/2004	CARMEN CORDOBA	19580
24		MARIA LAURA RAGONI	01/06/2004	JUAN PANTALEON MOREIRA	19594
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/05/2004	ORLANDO LUIS SILIPRANDI	19595
31		MARCELA A. PENNA	31/03/2004	Olga Carmen Ramos	19597
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/06/2004	ANTONIO JULIO ROSITO	19636
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/05/2004	Ortiz, Irma Mercedes	19606
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/06/2004	NEFER MERCEDES GIL	50324
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/06/2004	RITA GIL	50327
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/06/2004	NELIDA (O NELLA) BACCHINI	19612
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER		Nestor Omar Vaquer	1384
44	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/05/2004	GUITARTE María Elena	19566
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/2004	ADELA NELLY RODRIGUEZ	19560
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2004	OSVALDO RICARDO MALFITANI	20915
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/06/2004	GALLO AGUSTIN ROBERTO	19599
53	U	ALDO DI VITO	07/06/2004	Carlos Alberto RUIZ HUIDOBRO	19638
54		JAVIER FERNANDEZ	11/05/2004	ROLANDO DARIO FORNOS	19578
54		JAVIER FERNANDEZ	09/06/2004	ANGEL VILLANUEVA VILLAR	50326
54		JAVIER FERNANDEZ	09/06/2004	ROBERTO MARTI Y RAHUET	19561
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/06/2004	BERNARDO GUILLERMO BARRILE	19600
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/2004	ROSARIO LIMONE	19563
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/06/2004	FRANCISCO LILLAN	19570
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/06/2004	Nélida Lena	20969
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	24/05/2004	BEATRIZ AIDA DISTASI	19574
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	27/05/2004	PEDRO ALVARO ANDRADE ARREGUI	19626
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/06/2004	BRAGA, Rosa María	50317
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/06/2004	PROSPERO CARDACI y BRIGIDA SAPPIA	19621
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/2004	Rodolfo Otto BOHRN	19639
63	U	JORGE E. BEADE	07/06/2004	BONETTO GLADYS NOEMÍ	19593
64		MARCOS GALMARINI	02/06/2004	HUGO MAXIMINO FERNANDEZ	20933
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/06/2004	PEDRO BONGIOVANNI	19641
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/05/2004	SANDRA MIRIAM CASTRO	1390
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/06/2004	CASTILLO AGAPITA	20925
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/10/2003	MARIA IRMA ZAPATA	20934
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/04/2004	JORGE ALFREDO PONZO	19559
71		SUSANA A. NOVILE	02/06/2004	CELIA ELVIRA MARIA BROGLIO y EMILIO LUIS MAFFI	19608
71		SUSANA A. NOVILE	01/06/2004	NORBERTA CEJAS	19575
73	U	ALBERTO UGARTE	03/06/2004	Liba Mase	19629
73	U	ALBERTO UGARTE	30/03/2004	Fausta Dora Molina e Hipólito Schiafino	19601
74	U	JUAN A. CASAS	15/12/2003	CELESTINO MARRON	19589
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/05/2004	CESAR GABRIEL LARRAHONA	19581
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/05/2004	Edmundo Rodolfo Soares Netto Fernándes	19630
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/06/2004	THOMAS DAVID ELIAS	19591
91	U	DOLORES MIGUENS	13/05/2004	Ramón Carlos Jones	19620
91	U	DOLORES MIGUENS	04/06/2004	Hector Rosendo ACOSTA	19607
94	U	MARIA ELENA ARIAS	04/06/2004	DORIL MEALLA	19592

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	09/06/2004	MIRTA LIDIA DE TORO	20950
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/06/2004	CARLOS ALBERTO COLOMBET y GILDA CAROTENUTO	19644
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/06/2004	Gerardo Santiago CASTELLI	19579
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	02/06/2003	HAYDEE GRACIELA GERLERO	19586
99	U	MARTA N. COCCIA	22/03/2004	RAQUEL CORVALAN	19619
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/05/2004	NAZARIO BASILIO BUSCHIAZZO BREITOS	19562
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/06/2004	ESPOSITO ELSA ETEL	19585
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/06/2004	María Luisa del Carmen Echayde	19602
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2004	ROSA CAIÑA	20944
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/05/2004	ANTONIO COLUCCIO	20970
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	27/05/2004	VICENTE TOCCI	50318
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/06/2004	JOAQUIN CARDENES	19637

e. 15/6 N° 108 v. 17/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "NUSSEMBAUM, DANIEL EDUARDO y Otro c/JURI SLEIMAN JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 9477/01, que el día 05 del mes de julio de 2004, a las 13 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 y 30 de junio de 2004 en el horario de 15 a 17 hs., una finca ubicada en la Capital Federal con frente a la calle Zapiola N° 2915, entre las de Congreso y Quesada, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con la letra "B" compuesta su extensión de 9,00 metros de frente; 9,65 mts. en su contrafrente; 15,58 de fondo en su lado Nor-Oeste y 15,88 mts. en su lado Sud-Este. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 41, Manzana 90, Parcela 25-a. Matrícula F.R. 16-19111 y que según constatación obrante en autos (fs. 123) se compone de: En Planta Baja; Living-Comedor, con pisos de cerámica y paredes de ladrillo a la vista; cocina con armarios de madera, paredes de azulejos y pisos de cerámica; toilette; patio con piso de cerámica y parrilla; garage. En el primer piso; tres dormitorios con piso alfombrado y paredes pintadas; dos baños uno de ellos con vanitory; En el segundo piso: Playroom y baulera. Exteriormente frente de ladrillos a la vista. Ocupado por el Sr. Sleiman Jorge Juri y flia. en calidad de propietario. Deudas: G.C.B.A. fs. 91 $ 2.342,98 al 19-06-01 y fs. 97 $ 616,50 deuda pendiente desde 01-01-95 al 31-12-96 O.S.N. fs. 82 $ sin deuda al 13-06-01; Aguas Argentinas: fs. 85 sin deuda al 07-06-01 todas sujetas a reajuste. Base: U$S 80.500. Seña 8%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. De acuerdo fallo plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos: "Servicios, Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que el inmueble no se halla afectado al régimen de la ley 13.512 (fs. 115). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 15/6 N° 50.474 v. 16/6/2004

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano N° 550, 6° de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos carat. LOPEZ WALTER DANIEL c/DELLAROSA OSCAR ROBERTO y Ots. s/Ejec. Hipot. Expte. 78276/96, que el mart. Néstor L. Marinacci, CUIT 20-12459513-5, IVA Resp. no Inscrip. con domicilio legal const. en calle Uruguay N° 390, 8° F, Bs. As., rematará el 24 de junio de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Pareja N° 3289, entre las calles Cuenca y Campana, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Mzna. 245, Parc. 19, Mat. FR 15-77853 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 40.000. Adeuda Municip. al 25-3-02 $ 348,53 OSN al 6-11-02 no adeuda A. Args. al 23-10-01 $ 87,21. Según mand. de const. el inmueble se encuentra desocupado. Consta en planta baja de una cochera de 7,50 x 11 mts. aproximadamente con piso alisado y un toillette, por una escalera se accede al 1er. piso, en donde existen dos habitaciones, una de 2,50 x 2, con piso de cerámica, la otra de 2,50 x 3,50 mts. con piso tipo flexiplast. De la primera habitación existe una puerta por la cual se accede a una terraza de 8,50 x 7,50 mts., cubierta con membrana. Comisión 3%, Seña 30%, 0,25% Arancel Acordada CSJN. Se hace saber a las partes que concurran al acto de la subasta que no se admitirá la adquisición en condominio, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir dom. dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Procesal (art. 579). Día de visita 23 de junio de 2004 de 14 a 16 hs. Informes 4849-0839/15-4-9917552. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 15/6 N° 50.481 v. 16/6/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 928/30/32 c/TRAVEL TIME SRL s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 33.016/99 que la martillero María Luisa Dal Santo, rematará el día 24 de junio de 2004 a las 12,20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. (dejándose constancia que en el caso de producirse algún incidente que impida la realización del remate el mismo se llevará a cabo el día 25 de junio de 2004 en la misma hora) los siguientes inmuebles: Las UF N° 20 y 21 sitas en el 3er. piso del edificio ubicado en la calle Paraguay 928/30/32, matrículas 20-1405/20 y 20-1405/21, NC Circ. 20, Sec. 3, Manz. 19, Parc. 3, Subps. 20 y 21, superficies 25,54 m2 y 26,71 m2 resp. Según constatación realizada por la martillero es un edificio de moderna construcción de 10 pisos, existiendo 8 unidades en el piso 3°, divididos en dos cuerpos de 4 unidades por cuerpo. En el primer cuerpo, es donde se encuentran ubicadas las unidades 20 y 21, las mismas llevan respectivamente las letras B y C. La unidad letra B tiene ventana a la calle Paraguay. Consta de baño completo, con sus accesorios y herrajes, con deterioros en la yesería por filtraciones, kichinette con anafe, mueble y heladera bajo mesada, un ambiente. El piso se encuentra alfombrado con placard y equipo de aire acondicionado sin poder precisar si funciona. Su estado general es bueno. El otro departamento tiene baño con equipo multifaz, con poca luminosidad, cocina de igual característica. En lugar de placard tiene un vestidor e iguales características generales. Ambos se encuentran desocupados. Adeudan UF 20: GCBA $ 1.205,90 al 25-11-02 (fs. 318); OSN sin deuda al 26-11-02 (fs. 312) Aguas Argentinas $ 2.206,90 al 25-11-02 (fs. 316) Expensas $ 15.798,73 al 12-05-04 (fs. 454) UF 21, GCBA $ 1.206,92 al 25-11-02 (fs. 315); OSN sin deuda al 26-11-02 (fs. 313); Aguas Argentinas $ 2.147,85 al 25-11-02 (fs. 314); Expensas $ 16.519,87 (fs. 458) al 12/5/04. Base $ 28.000 cada uno. Seña 30%, Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Los bienes se exhiben los días 18 y 21 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/6 N° 50.476 v. 16/6/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Juez Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 4°, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 545/55 c/LOSADA INES NOEMI s/Ejecución de Expensas" Expte. 2928/02, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 22 de junio de 2004 a las 12.20 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% (cien por ciento) de las Unidades Funcionales 15 y 16, Piso 6°, sucesivamente una después de la otra, en un mismo acto, con una superficie de 56 m2 y un porcentual de 1,29% y 78,78m2 y 1,89% respectivamente; lo que hace un total de 134,78m2 y un coeficiente del 3,18% del inmueble de la Avda. Corrientes 545/55, de esta Ciudad. Matrículas: 14-417/15 y 14-417/16 respectivamente. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Mzna. 29; Pcla. 23. La Unidad N° 15 está compuesta de una gran recepción de 7 metros de largo por 3,50 metros de ancho, ventilando mediante un ventanal a un gran patio de aire y luz, una pequeña circulación que permite acceder al gran despacho y sala de firmas de 6 metros de largo por 4 metros de ancho, ventilando al mismo patio de aire y luz. Carece de baño propio, o poseyendo superficies semicubiertas o descubiertas algunas. El estado de la oficina es impecable, realizada con materiales de categoría y su solado es de los denominados pisos flotantes, imitación roble. Posee dos equipos de aire acondicionado frío. La Unidad N° 16, está ubicada al contrafrente, contigua a la Unidad 15, consta de una buena área de trabajo, cuatro despachos ventilados al contrafrente, un baño privado y un espacio destinado a cocina con artefacto de hornallas eléctricas. Los materiales son de idéntica categoría de la unidad 15 y buen estado de conservación. Sus solados son de los llamados pisos flotantes, imitación roble, posee 4 equipos de aire acondicionado frío. En el pasillo de acceso y circulación de las Unidades 15 y 16, existen 2 baterías de baños para hombres y mujeres respectivamente. Las Unidades 15 y 16 forman parte de un edificio destinado en su totalidad a oficinas, de muy buena construcción y categoría con gran hall de entrada, revestidas sus paredes de mármol, como así también sus solados, posee dos grandes ascensores con ascensoristas, vigilancia las 24 hs., con identificación de las personas que acceden al mismo con tarjeta habilitante. Posee aire acondicionado y calefacción mediante inyección por conductos de aire instalados en todas las unidades que conforman el mismo. La Unidad 15, se encuentra ocupada por el señor Escribano Daniel Ernesto Badra, no conociéndose a qué título lo hace y la unidad 16 por una gestoría laboral, desconociéndose en qué carácter lo ocupan. Bases: $ 100.000. La Unidad N° 15 y $ 200.000 la Unidad N° 16; Seña 30%, Comisión: 3%; Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo. Deudas Unidad 15: fs. 140, Aguas Argentinas al 30/06/03 $ 2.920,34; fs. 141 OSN: Sin deuda; fs. 138 ABL al 26/6/03 $ 1.506,01; fs. 97/167/250/284 expensas a enero/04 $ 8.111. Deudas Unidad 16: fs. 150 Aguas Argentinas al 30/6/03 $ 4.051,72; fs. 151 OSN: Sin deudas; fs. 148; ABL al 26/6/03 $ 2.437,83; fs. 98/168/251 y 285 a enero de 2004 $ 11.876. Expensas de la Unidad 15 correspondiente a enero/2004 $ 366 a fs. 284 de la Unidad 16 correspondiente al mes de enero/2004 $ 535 a fs. 285. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Nación". El comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar en autos el saldo de precio, a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"; es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión. Exhibición: 16, 17 y 18 de junio de 2004 de 11 a 13 hs. Informes: 4372-1612 154-9933955.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 15/6 N° 50.483 v. 16/6/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaria Unica, sito en Uruguay N° 714 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: BANCO FRANCES S.A. c/FUMAROLA, VICENTE JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 99.736/98, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 29 de junio de 2004 a las 10:40 horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, los inmuebles ubicados en la calle San Lorenzo N° 1767 y sin número, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Manz. 7, Parcelas 19a y 19b, Matrículas 610 y 611. Se trata de un galpón-depósito con entrada para camiones y entrada personal, P. Baja de 8,66 x 34 mts. aprox. c/montacarga s/funcionar, Piso 1° 8,66 x 34 loza de hormigón, Piso 2° 8,66 x 14 con techo de chapa acanalada y terraza de 8,66 x 20 descubierta al fondo. Todo en regular estado de conservación. Desocupado con algunos bienes (madera de carpintería) que se retirará antes de la exhibición: Contiguo a esta propiedad con entrada independiente por la calle San Lorenzo sin número se encuentra el lote 41, casa desocupada y en regular estado de conservación y consta de: Living-comedor (funcionaba un local a la calle) un dormitorio, cocina y baño, patio al

contrafrente descubierto de 6 x 3 mts. aprox. y una habitación. El lote 40 (galpón-depósito) mide 8,66 x 34,95 y el lote 41 (casa) mide 8,66 x 26,29. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 77.910. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Deudas: D.G.R: (Imp. Inmob.): $ 13.658,14 y $ 4.295,62 al 12/03/03 Fs. 232/237, Municipal Lanús: $ 3.149,28 y 2.639,05 al 5/3/03 fs. 240/243, O.S.N.: sin deuda al 3/4/03 fs. 220, Ags. Args.: $ 67,44 al 4/03/03 fs. 201/202. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión ni indisponibilidad de los fondos de la subasta y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 24 y 25 de junio de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 15/6 N° 50.482 v. 16/6/2004

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Cviil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/RUGGIERO ALICIA TERESA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 119.558/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de junio de 2004 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Segurola 295 y 297 entre Bacacay y Bogotá, Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 78, Parc. 5. Matrícula 1-72933. Medidas: 9,36 m. de frente por 22,05 m. de fondo en el lado NO y 18,47 m. en el SE. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 210, el inmueble se encuentra a aprox. 400 mts. de la Estación Floresta (ex-F.C. Sarmiento) y a 300 mts. de la Av. Rivadavia, en la calle Segurola 295/297, entre Bacacay y Bogotá de esta Capital Federal, y se trata de un inmueble con dos entradas, una de ellas a garage. Con reserva de jardín al frente, local con dos baños, cocina comedor de diario con estar, un baño, patio jardín al fondo, en la parte superior existe un dormitorio al frente, una habitación tipo depósito y terraza libre. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Guillermo O. Maiolo y su esposa en carácter de propietarios. Base $ 63.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 151,79 al 13.2.04 (fs. 221); a O.S.N. sin deuda al 13.2.04 (fs. 223); al GCBA la suma de $ 680,75 al 22-01-03 (fs. 198). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del C. Proc.) y depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 15/6 N° 50.479 v. 16/6/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en el Expediente Nro. 46.345/2002, el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 24 de junio de 2004 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1567/69 entre Paraná y Montevideo, Unidad Funcional Nro. 108, Piso 1ro. de Capital Federal. Superficie Total: 86 mts. 29 dm2. Porc. 1 con 33 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5.; Manz. 24. Parc. 29 a. Matrícula: 14-241/108. La unidad está desocupada en regular estado de conservación, siendo una unidad interna; seis ambientes con subdivisiones realizadas y con mobiliario de oficina. Sin baño, ni kitchinette o cocina, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 23.680,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 18-11-02 $ 0,00 fs. 105. Aguas Args. S.A. al 15-11-02 $ 5.982,14, fs. 108. G.C.B.A al 8-1-03 $ 436,52 fs. 126. Expensas al 22-4-04 $ 28.343,91, incluida la última expensa por $ 399,00 con vencimiento 10 de abril de 2004 fs. 234. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de junio de 2004 de 12,00 a 14,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 15/6 N° 50.477 v. 16/6/2004

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4to. Piso - Capital, comunica por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PARA PAGOS DE RET. Y PENS. MILITARES c/CUENCA, RAMON CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 116.474/96), que el martillero Judicial Sergio Millan, rematará el día viernes 25 de junio, 2004 a las 13:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, C. F. el inmueble sito: en 20 de Junio N° 580 (domicilio denunciado por la parte actora). Localidad de Agustín Ferrari - Ptdo. de Merlo P.B.A. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. T. Manz. 235. Parc. 4. Lote 4. Matr. 21873. Superficie total: 473m2. Deudas de Rentas: a fs. 550: $ 4.130,63 al 28/04/04. Municip. de Merlo a fs. 526: $ 5.974,60 al 16/02/04. AGBA a fs. 537 fuera del radio. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse. Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. y hacerse cargo de la totalidad de las deudas; que deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuada la subasta, y abonar el 0,25% Acordada 10/99 CSJN. El inmueble tiene comedor, tres dormitorios, hay dos cuartos más recientemente construidos, cocina, baño y fondo con arboleda, con patio y terreno. Aceptable estado. Ocupado por el demandado y familia, fs. 277: Base: $ 39.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Exhibición: El inmueble se exhibe los días: Martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de junio 2004 en el horario de 9 a 18 horas. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 15/6 N° 1399 v. 16/6/2004

N° 63

El Juzg. Nac. de 1° Insta. en lo Civil 63, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Capital Federal, autos "DANESE MARTA SUSANA c/PALLERO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31.479/01), Reserv. hace saber por dos días que el mart. Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 25/06/2004 a las 13:20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble de calle Avellaneda N° 3152, Barrio Ricardo Rojas, Paraje El Talar, Ptdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. entre Carlos Tejedor y Ruta Panamericana, Nom. Catastr.: Circ. III, Secc.: H, Chacra 34, Manz.: 34 "b", Parc.: 21, Dominio: Matrícula: 46.437 de Tigre, que seg. constatación la finca se ubica en calle Avellaneda N° 3152 y 3150 y es ocupado por Carlos Pallero, en carácter de propietario, viviendo solo allí. Caract. Físicas: Sobre el predio se observa, sobre línea municipal al frente, sobre el lat. Izquierdo, posee un local de aprox. 6,00 mts. de ancho por 16,00 mts. de largo, con un baño. Al fondo un chalet con dos dormitorios, cocina-comedor, un baño y amplio jardín de aprox. 20,00 mts. Superf. Lote: 372,70 mts2, Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 39.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., Sellado de Ley 1%; todo en efectivo en dicho acto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. que los sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC; Visitas: 23 y 24 de junio de 2004 de 11:00 a 13:00 hs.; deudas: fs. 58 Munic. de Tigre: A.B.L.: $ 5.098,30 al 25/04/03: fs. 71 Rentas: $ 2.302,83 al 19/05/03; fs. 63 Ags. Args.: sin deuda al 09/05/03; fs. 76 O.S.N. no adeuda por estar fuera de radio al 13/06/02. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, depositando dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos; Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma en posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/6 N° 19.693 v. 16/6/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CECCHI, OSCAR JUAN ANGEL c/DAMELE, IRENE ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 17186/01 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), Te. 4812-0912, subastará el día 8 de julio de 2004 a las 8:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en Iberá 2696/98 esq. Moldes 3085/87/89/91/93 Unidad 45 Piso 6 de esta Ciudad, Matrícula 16-20201/45, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 135, Parc. 7, Superficie 36,72m2. Porcentual 1,56%. El departamento se ubica en el 6to. piso al frente, depto. "C", UF 45, con entrada por la calle Moldes 3089 según surge del acta de lanzamiento obrante a fs. 190 vta. Posee balcón al living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. Los dos ambientes dan al frente. La ejecutante detenta la tenencia. Base: U$S 24.528,62 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio de acuerdo al art. 569 CPCC. No se admite la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Atento que la base de venta fue fijada en dólares estadounidenses, se procedió a la apertura de una cuenta en esa moneda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a fin de depositar en ella el producido de la subasta. No procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y de acuerdo a lo resuelto por la CNCiv. en pleno con fecha 18/2/99 en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip.", "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: fs. 205, GCBA $ 196,34 al 20/10/03; fs. 209/210 AA $ 542,82 al 21/10/03; fs. 214 OSN sin deuda al 10/11/03; fs. 168 Expensas $ 644,04 al 22/04/03. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 6 y 7 de julio de 2004 de 15 a 16 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 15/6 N° 50.478 v. 16/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Capital, comunica por dos días en autos "PERRONE MARIO SALVADOR c/BONOMO OSVALDO s/Ejecutivo" Exp. 80595, que el martillero público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 30 de junio de 2004, a las 10 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en Mar Chiquita 2995 esquina Arrecifes - Castelar - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Superficie 161,56 m2. Lote 1 de la Manzana 3. Matrícula 71158. Partido de Morón. Nomenclatura Catastral: C: 5; S: C; Mz.: 226; P: 6. Según mandamiento de constatación se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas en esquina en zona residencial. Tiene amplio living-comedor de 6x4, 2 dormitorios de 3x3, cocina, baño y patio jardín de 8x4.80. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Dione Sabattini y familia quien manifiesta ser propietaria. Deudas: Rentas - Pcia. Bs. As. fs. 73 al 25.11.02 $ 1.380.20, fs. 74 y 75 al 25.11.02 $ 2.384.37 y $ 1.161,03. Aguas Argentinas fs. 62 $ 14.04. Base $ 53.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador, Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00: 0.25%, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de venta deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas 22 y 23 de junio de 2004 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretario.

e. 15/6 N° 19.656 v. 16/6/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "TORMEN ANGELA MARIA contra ULFE JESUS s/Ejecutivo", Expediente N° 67.435 que el martillero Juan A. López Basavilbaso rematará el lunes 5 de julio de 2004 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la esquina de las calles Dastugue y O'Brien, localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Formado por dos lotes identificados catastralmente como: Circ.

VI; Secc. B; Quinta 34; Fracción 1; Parcs. 14 y 15, cada uno mide 34,64 m. de frente x 34,64 m. de fondo. Superficie 1.199,9296 m2 cada parcela. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1901126/5 en el F° 3708/79 del Partido 74 de Moreno. Se trata de dos lotes en esquina en la que hay una casa de unos 50 m2 que nunca fue terminada pero que se encuentra habitable y de hecho vive el demandado. El resto del terreno está ocupado por automotores abandonados, otros desperdicios y profusa vegetación. Base $ 40.000. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Visitas martes 29 y miércoles 30 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 192/193 a la Municipalidad de Moreno $ 7.903,03 + 4.537,52 al 8/5/03 y a fs. 194/198 a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 5.502,78 + 4.851,20 + $ 14.033,46 al 9/5/03. Deudas sujetas a reajustes. El titular del dominio es el Sr. Jesús Ulfe, LE 1.809.552. Informes en el Tribunal y oficinas de la martillero, Teléf. 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 15/6 N° 50.490 v. 16/6/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Sec. 19, comunica por dos días en autos "KEPEL ISIDORO s/Quiebra", Expte. 70674 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 30 de junio 2004 a las 10 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el conjunto de mercaderías, consistentes en arts. varios de adornos y juguetes de plástico, contenidos dentro de bolsas y que fueran afectadas por inundaciones, en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza, los que serán exhibidos el día 19 de junio de 10 a 11 hs. en Avda. Vélez Sársfield 1572, Capital. Venta en block. Base $ 800 contado y mejor postor (IVA incluido precio final). Comisión 10%. Arancel 0,25%. Entrega inmediata. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 15/6 N° 450.048 v. 16/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GRIJALBA, LEONARDO FLAVIO c/SALERNO, JOSE EDUARDO y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nro. 72.964 (D.N.I. del deudor 92.240.016), que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 12.00 hs. en el salón, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle De la Cruz 478 entre Carlos Berg y 20 de Septiembre, próximo a Estación Remedios de Escalada del FCGR, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. R. Manz. 61. Parc. 5. Matrícula: 1663. Superficie Total 224,99mts2. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina, comedor y baño, es una construcción en planta baja encontrándose en buenas condiciones de conservación. Al fondo tiene un patio y terreno de aproximadamente 10mts. de fondo. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Leandra Berta (D.N.I. 92.240.017), quien manifiesta no ser titular del inmueble y que el mismo es de propiedad del señor José Eduardo Salerno, quien dice es el esposo, que es su vivienda familiar donde vive con su esposo e hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 11.660,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: O.S.N. al 31/5/01 Part. sin deuda. Fs. 120/21. Aguas Args. al 19/4/01 $ 11,32 Fs. 105/06. Municipalidad de Lanús al 19/4/01 $ 469,36 Fs. 115/17. Rentas de la Pcia. Bs. As. al 11/4/01 $ 395,20 Fs. 108. $ 1.015,98 Fs. 109. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11.00 hs. del día hábil anterior al remate, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Podrá ser visitado los días 17 y 18 de junio de 2004 de 10.00 a 12.00 hs. Este edicto debe ser publicado en forma urgente con el objeto de cumplir con los plazos establecidos en el art. 566 del CPCCN.

Paula Marino, secretaria interina.
e. 15/6 N° 50.595 v. 16/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 27 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "NAVARRO HECTOR JORGE s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Vicente López —50% indiviso—)", L.E. 8.643.296 (Expte. N° 84.799) que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Ernesto Luis Centenari, D.N.I. 10.965.171 y 4.557.992 (TE 4372-1012 y 4552-0071), rematarán el día jueves 24 de junio de 2004 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble sito en Aldo Padilla 1367, e/Gob. Valentín Vergara y Gral. Urquiza, de Florida Oeste, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: C. II; S. G; Mza. 14-b; P. 18; Matrícula 41.376, V. López. Terreno de 10mts. x 26,28mts. Sup. 262,80m2. Se trata de una propiedad retirada de la línea municipal, con pequeño jardín al frente, de una antigüedad de aproximadamente 50 años, en regular estado de conservación, compuesta de dos plantas, con hall, living-comedor, baño, cocina, lavadero, jardín, pileta chica, y una habitación pequeña; en la Planta Alta: 3 dormitorios, baño, terraza al jardín y pequeña habitación. Ocupada por el demandado su esposa e hijos. Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA sobre la misma, Sellado de Ley: 0,5% y Arancel Corte Suprema: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC y constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra de comisión y la cesión del boleto, las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien. Exhibición: viernes 18 y martes 22 de junio de 2004 de 15,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/6 N° 450.173 v. 16/6/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TRASANDINA VIAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. 36.209 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los tres lotes de terreno, matrículas 26.103, 26.104 y 26.105, en block, sitos en Av. Liniers N° 1355/1365/1375, Ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. I. Secc. J. Manz. 122d. Parcelas 20 (sup. 500m2), 21 (sup. 400m2) y 22 (sup. 300m2). Venta ad corpus. Se trata de tres lotes baldíos sin demarcación que se encuentran dentro de la manzana comprendida por Avda. Liniers, a cuyo frente dan los tres lotes y las calles Francia, Garay y Ernesto Illia. Base $ 24.000 al contado y mejor postor Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación con carácter de urgente y en el día.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 N° 450.306 v. 16/6/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Sra. Jueza Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CELUCCI HUGO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", causa N° 45.685 que el martillero Alberto Manuel Echeveste rematará el día 22 de junio de 2004 a las 9:00 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Siena S, año 1999, tipo sedán 4 puertas, chasis marca Fiat N° *8AP178612*Y4124466, motor marca Fiat N° 178B40388541958. Dominio CYX 678. Adeuda impuestos Prov. de Córdoba, Río Cuarto, al 23/12/03 (fs. 54) $ 1.034,30. Exhibición los días 17 y 18 de junio de 2004 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 18 de junio de 10 a 11 hs. en Elta Transportes, Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 6.000 al contado. Comisión 10%. Arancel ofic. de subastas judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. El comprador ser hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 15/6 N° 50.480 v. 15/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 de la Dar. María Julia Morón, con asiento en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, en autos "ROSALES ROBERTO JOSE s/Su Propia Quiebra" Expediente N° 33.940 que el martillero José T. Lupini, CUIT N° 20-04175414-2, Av. Garay 1941, piso 1°, Dto. 5, Capital, Tel. 4304-0371 rematará el día 22 de junio de 2004 a las 10:40 hs. en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital el automotor marca Fiat Auto Argentina S.A. modelo Palio HL 4 p., 1998, tipo sedán 4 ptas. chasis 8AP 178355W4043408, motor 178B3 0008419231. Dominio BVM 814. Certificado de dominio a fs. 315. Título de propiedad fs. 43. Estado de deudas por patentes a fs. 317/18 al 31/1/2004 $ 1479,35. En el estado en que se encuentra y se exhibe, sin funcionar. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 17 y 18 de junio en el horario de 15:00 a 17:00 horas en Paraguay 1439, Capital. Base de venta: $ 8.000. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas en el acto del remate. En relación con las deudas del rodado se establece el siguiente criterio: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal conforme el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 15/6 N° 450.049 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 33 a cargo del Dr. Héctor César Guisado, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Salomón, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, piso 4° de esta Ciudad, comunica por un día en autos "SEMHAN MARIA DEL VALLE c/MONTOYA DE BUSTAMANTE MARIA DE LA CONCEPCION s/Despido", Expte. N° 10836/96, que el martillero Ricardo A. Placona, rematará el día 22 de junio de 2004 a las 12:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la propiedad ubicada en la Avda. Cabildo 475 piso 3° UF 33, Depto. B y la unidad complementaria número IX ubicada en la planta segundo sótano. El departamento consta de: living comedor de 7,00m por 4,00m con balcón, amplio dormitorio de 5,00m por 3,50m con placard, ambos alfombrados y que dan a la Avda. Cabildo, baño completamente instalado, cocina de 4,50m x 2,50m y lavadero de 2,00m por 2,00m con entrada de servicio. Pasillo de 4,00m por 2,00m con placard al que dan todos los ambientes. Estado general bueno con detalles de pintura en cielos rasos. Salvo baño, cocina y lavadero el resto está empapelado y su estado es regular por la antigüedad del mismo. Las medidas son todas aproximadas. La unidad a la fecha de la constatación (fs. 91), se encontraba ocupada por la Sra. Etelvina Giorgio. Según escritura de fs. 69/73 superficie del terreno cincuenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados y la unidad complementaria número IX ubicada en la planta segundo sótano destinada a baulera posee una superficie total de dos metros ochenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 10, Parc. 11 a. Partidas números 1.721.989 y 1.722.038 respectivamente. Valuación Fiscal $ 25.369,58 más $ 661,80 según título a fs. 69 vta. Deudas: ABL al 27/10/2003 $ 507,87; Aguas Argentinas: proceso al 15/12/2003 de $ 147,57 (fs. 66). Deuda por expensas $ 2.174,10 a mayo de 2004, cuota mensual $ 118,92 (fs. 115). Registro Propiedad Inmueble informa a fs. 58 que a nombre de Montoya María de la Concepción no constan inhibiciones ni cesiones al 21/11/2003. A fs. 60 informe Registro Propiedad Inmueble: Asiento 8 embargo de autos por $ 111.364,67. A fs. 3. Base $ 45.000,00; Seña 5%; Comisión 3%; Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 0,25% todo, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El bien se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe. Mayores datos en el expediente. El bien se exhibe el 17 de junio de 2004 de 14:30 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
María Cristina Salomón, secretaria.
e. 15/6 N° 449.422 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Trabajo, Juzgado N° 33 con sede en la calle R. S. Peña 760, piso 4 de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos caratulados "PEDRAZA MARTA MERCEDES c/WOLPOWICZ FERNANDO EZEQUIEL s/Despido", Exp. N° 558/96 que el martillero Manuel Wancier rematará inmueble sito en la calle Aráoz 1342/46. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 13, Parcela 26 de esta Capital Federal el día 25 de junio de 2004 a las 8:40 hs. (en punto), en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. Según constatación a (fs. 269) se trata de una casa con entrada independiente por el número 1342 y una entrada de garaje; se compone de dos plantas: P.B. una habitación pequeña con un baño, living comedor en desnivel, cocina, toilette, patio y jardín; en la P.A. son 3 dormitorios, 2 baños, todo en buen estado de uso y mantenimiento. Ocupado. Base $ 29.400. Seña 5%. Comisión 3%. Acord. 10/99 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas OSN $ 743,42, 2/11/00 (fs. 245); GCBA $ 356,43, 17/9/03 (fs. 288); Aguas Argentinas sin deuda 19/9/03 (fs. 290). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo notifiquen por ministerio ley. El saldo del precio deberá deposi-

tarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición 23 y 24 de junio de 2004 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
María Cristina Salomón, secretaria.
e. 15/6 N° 449.970 v. 15/6/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica a mi cargo, en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en los auto caratulados: “MINISTERIO DE TRABAJO c/MONTENEGRO, YOLANDA s/Sumario MINISTERIO DE TRABAJO” Expte. N° 7639/99 que el martillero Gabriel Isidro Nasif rematará el día martes 22 de junio de 2004 a las 10:20 hs. en punto, en el auditorio de subastas judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, 1 heladera mostrador 3 puertas con equipo eléctrico Siam sin número; 1 vitrina de 0,90 cm. de largo sin funcionar y 3 bancos de trabajo. Exhibición en Av. Directorio 3511 de esta misma ciudad, el día 21 de junio de 2004 de 16 a 17:30 hs. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. Arancel de la Acordada 10/99 0,25% de la CSJN 24/00. Todo ello en efectivo en el acto de la subasta. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el total del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo para el caso que no depositare el precio dentro del plazo establecido, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la adjudicación del/los bien/es y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiese decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber al Boletín Oficial que por aplicación analógica de lo dispuesto por el art. 52 de la L.O., el actor goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 20 de la LCT. Fdo.: Dr. Fernando Martín Lobo, Juez.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Alicia Nieves D’Alessandro, secretaria.
e. 15/6 N° 450.015 v. 15/6/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política: “PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” (en Alianza “Izquierda Unida - Partido Socialista”) en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pca.org.ar/elecciones1410.htm. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de junio de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 15/6 N° 449.948 v. 17/6/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 2 "A" de Capital Federal, el día 30 de junio de 2004, en 1° convocatoria a las 11 hs. y en 2° convocatoria a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Sr. Presidente.
2°) Motivos por los cuales se considera fuera de término el balance y documentos indicados en el punto siguiente.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/01/04.
4°) Consideración de la gestión del miembro del Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Roque Sáenz Peña 720, piso 2 "A" de Capital Federal para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Luciano M. Tarallo
e. 11/6 N° 15.536 v. 17/6/2004

ALEXANDER FLEMING INSTITUTO MEDICO ESPECIALIZADO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 6 de julio de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta
2°) Reducción del número de Directores fijados en el estatuto, con la correspondiente modificación y/o reforma del mismo.
3°) Tratamiento, aprobación y fijación de la retribución correspondiente a la Sindicatura, y en su caso, ratificación de los honorarios que se hubieren percibido a cuenta.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Presidenta - Edna Linch
e. 14/6 N° 50.376 v. 18/6/2004

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

ARGENCARD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria par el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas en su sede social, sita en Perú 143, piso 8° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 33 cerrado el 31/12/2003 y el destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2002 y al 31/12/2003.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un año.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscripta en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.

Buenos Aires, junio 8 de 2004.

Vicepresidente Segundo - Miguel Blanco
e. 14/6 N° 50.309 v. 18/6/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 16 del estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2004 en la sede social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:
a) Proceder a la elección de cuatro miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Adrián Enrique Orti, Malcolm Hood MacCormack y Diego Mariano Segura que terminan su mandato y a la Sra. María Eugenia G. T. de Podestá por su renuncia, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 horas.
b) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 77° ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 2004.
2°) Definición cuota social anual.
3°) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Prseidente - Adrián Orti
Secretario - Alan Arntsen

Art. 10: Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta.
Art. 16: Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a un Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la Asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto.

e. 14/6 N° 50.288 v. 16/6/2004

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Día miércoles 30 de junio de 2004 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria. Domicilio Azcuénaga 2002, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Ariel Camiño. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de un nuevo Director.

Presidente - Ariel Camiño
e. 11/6 N° 50.178 v. 17/6/2004

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Día lunes 28 de junio de 2004 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria. Domicilio Azcuénaga 2002, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Ariel Camiño. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la gestión del directorio. Elección de un nuevo Director.

Presidente - Ariel Camiño
e. 11/6 N° 50.179 v. 17/6/2004

"B"

BLOC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

BLOC SOCIEDAD ANONIMA IGJ 83.166. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 952, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia del Directorio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio saliente;
4°) Fijación del número de directores y su elección. El Directorio.

Presidente - María Elvira S. De Ventura
e. 9/6 N° 19.313 v. 15/6/2004

BUXADERA-ACKERMAN S.A. "BASA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio 2004 a las 10 horas, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Angel J. Carranza 1717 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documento Art. 234 inc. I ley 19.950, ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2003.
2°) Consideración documento Art. 234 inc. I ley 19.550, ejercicio cerrado 31 de mayo de 2004 cierre por Escisión aprobada el 12 de noviembre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles a la de la Asamblea.

Presidente - Eduardo Buxadera
e. 11/6 N° 50.188 v. 17/6/2004

"C"

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de CAMPUS VIRTUAL S.A. a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2030, 3° piso, Oficina 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004 a las 14 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración del balance del ejercicio 1/5/02 al 30/4/03, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria del mismo período.
3°) Informe del Presidente del Directorio.
4°) Denuncia del convenio con la UNQ.
5°) Aceptación de la renuncia de Laura Manzo.
6°) Integración Directorio.
7°) Nombramiento de Director Suplente.
8°) Informe del accionista mayoritario sobre las deudas de la sociedad con UOC.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea en dicho domicilio, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Roque Esteban Dabat
e. 10/6 N° 50.095 v. 16/6/2004

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 1° de julio de 2004 a las 15:00 horas en la calle Perú N° 570, 2° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
5°) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Sr. Ostuni y elección de un nuevo Director Titular.
6°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

Presidente - Miguel Biquard
e. 14/6 N° 50.287 v. 18/6/2004

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CARTA FRANCA S.A. en primera convocatoria para el día 2 de julio de 2004 a las 11:00 hs. y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 844, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de la sociedad. Designación de los mismos por el término de tres años.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio legal sito en la calle Bartolomé Mitre 844, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de la notificación el 28/6/04 a las 18:00 horas.

Presidente - Eduardo Felipe Giaimo
e. 14/6 N° 50.353 v. 18/6/2004

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Día martes 29 de junio de 2004 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en se-

gunda convocatoria. Domicilio Azcuénaga 2002, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Ariel Camiño. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de un nuevo Director.
Presidente - Ariel Camiño
e. 11/6 N° 50.180 v. 17/6/2004

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2004 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Aprobación del segundo tramo de construcción del salón de usos múltiples en el actual picadero.
3°) Renovación de los miembros de la Comisión de Admisión por vencimiento de sus mandatos.
4°) Aprobación del proyecto presentado para la construcción de una capilla y consideración de su financiamiento. El Directorio.
Presidente - León C. Arslanian
e. 10/6 N° 50.058 v. 16/6/2004

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28/06/2004, a las 12 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 13 hs. en 2da. Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055 4° "D", C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/10/2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31/10/2003. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Enrique A. Laborde al cargo de Director Titular y en su caso designación de su reemplazante. El Directorio.
Síndico Titular - Jorge Jakimczuk
e. 11/6 N° 50.208 v. 17/6/2004

"E"

EDITORIAL MIRABILIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL MIRABILIA S.A. que el día 29 de junio de 2004 a las 13 horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de junio de 2004 a las 13,30 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará en Virrey Liniers 71 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos anuales N° 9 y 10, cerrados al 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003 respectivamente.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos de acuerdo a las normas estatutarias.
7°) Cambio de domicilio social.
Presidente - Jorge A. Rendano
e. 11/6 N° 50.176 v. 17/6/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2004 a las 17 horas, en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia a su cargo de un miembro del Directorio.
3°) Elección de reemplazante, en atención a la renuncia precedente. El Directorio.
Presidente - Jorge E. Alberte
e. 14/6 N° 894 v. 18/6/2004

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EPISTEME S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 03 de julio de 2004 en la calle José Mármol 780 de la Ciudad de Buenos Aires a las 17:00 hs. en la 1a Convocatoria y en la 2a Convocatoria a las 19:00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Morosidad. Situación general y casos particulares.
3°) Definición con respecto al cargo de Dirección de Estudios.
4°) Confección de Estatuto Interno. Necesidad de crear una Comisión ad honorem.
5°) Reforma edilicia.
6°) Reconsideración del contrato con la empresa de informática.
7°) Informe de la Comisión Pedagógica.
8°) Informe de la Comisión Administrativa.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la celebración de la Asamblea en el domicilio social indicado en la Convocatoria conforme surge del Estatuto Constitutivo.
Directora - Fernanda María Abad
e. 11/6 N° 50.202 v. 17/6/2004

ESTAM-CHAP S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 6/7/2004 a las 17:30 horas en Alicia Moreau de Justo 1080, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes a los ejercicios económicos N° 32 y 33 cerrados el 31 de agosto de 2001 y el 31 de agosto de 2002 respectivamente.
4°) Fijación del número de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de 3 años.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Consejo de Vigilancia hasta la fecha..
6°) Distribución de utilidades.
Presidente - Ernesto Rodríguez
e. 10/6 N° 50.085 v. 16/6/2004

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 1°, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dictaminar y calificar el desempeño de las funciones que llevan a cabo en sus respectivos puestos de trabajo, los señores José Juan De Luca y Miguel Angel Ochoteco.
2°) Elección de dos accionistas par firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Jorge Omar Di Dio
e. 14/6 N° 895 v. 18/6/2004

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de julio de 2004 a las 10 horas, en Maipú 726, piso 8° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Informe sobre la resolución 439 de la IGJ y la designación de Administrador Provisorio art. 320, Ley 19.550.
3°) Conversión de acciones comanditarias en cuotas comanditadas.
4°) Nombramiento de nuevo socio comanditado.
5°) Consideración de la rendición de cuentas de la Administración Provisoria y operaciones realizadas.
6°) Autorización al socio comanditado para vender una fracción o la totalidad del campo "San Juan del Perdido" y/o tomar préstamos con garantía hipotecaria.
7°) Recuperación de la documentación social y rendición de cuentas del ex socio comanditado.
Administrador Provisorio - Eduardo A. C. de Zavalía
e. 14/6 N° 50.276 v. 18/6/2004

"F"

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2004, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes N° 1296 Po. 4° of. 41 (Escribanía Monte) de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación del aumento de capital social a la suma de $ 40.000;
3°) Modificación del art. 4° de los estatutos sociales; y
4°) Instrucciones de la asamblea al Directorio.

Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550 en la escribanía donde se celebrará la misma.
Buenos Aires, 8 junio de 2004.
Presidente - Daniel M. Satorres
e. 11/6 N° 1379 v. 17/6/2004

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FIORENTINA S.A. para el día 23/julio/04 16:00 hs. en primer convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casas 4010, Ciudad Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/dic./2004
3°) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados..
4°) Designación del Directorio.
5°) Firma del Acta.
Presidente - Carmen Amanda Pernigotti
e. 10/6 N° 19.406 v. 16/6/2004

"G"

GARAGE PAUNERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GARAGE PAUNERO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2004 a las 10 horas en la sede social sita en Paunero 2871, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de utilidades y honorarios socios administradores.
Socio Administrador - Manuel Gude
e. 14/6 N° 50.355 v. 18/6/2004

GLOBAL BRANDS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2004 a las 12 horas, en la sede social de Paraguay 610, piso 6°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
5°) Ratificación del carácter de irrevocabilidad de los aportes recibidos de los Accionistas.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.
Presidente - Raúl Norberto Gurovich
e. 10/6 N° 50.061 v. 16/6/2004

G.P.R. EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 2004 a las 8:15 en primera convocatoria y a las 9:15 en segunda convocatoria, en la sede social de Murillo 1121, piso 11 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de fecha.
3°) Consideración de los instrumentos que disponen los arts. 63 a 66 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de la retribución que corresponde al mismo.

6°) Aceptación de la renuncia de los señores Directores Rubén Rodríguez y Blas Pomata.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
Presidente - Rubén Rodríguez
e. 14/6 N° 50.305 v. 18/6/2004

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2004, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 918, Piso 3° "'B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Oscar Francisco Greco
e. 11/6 N° 50.170 v. 17/6/2004

"H"

HFS MEDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HFS MEDIA S.A. a celebrarse el día 30 de junio de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 1708 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de la totalidad de los miembros del directorio y de sus honorarios.
6°) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes.
7°) Consideración de la gestión de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.
Presidente - Sandro Scaramelli
e. 11/6 N° 19.548 v. 17/6/2004

"I"

INFOFAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INFOFAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2 de julio de 2004 en la sede administrativa, sita en Humberto I° 2286, Ciudad de Buenos Aires, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Situación económico financiera de la firma.
3°) Tratamiento y consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio. Consideración de su gestión. Aprobación.
4°) Designación de Director Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.
5°) Cambio de domicilio de la sede social, sin modificación de estatuto.
6°) Ampliación de objeto social. Modificación de art. 4° del estatuto social.
Presidente - Sergio Bartolomé Szpolski
e. 10/6 N° 20.799 v. 16/6/2004

INSCO INSURANCE CONSULTANTS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de INSCO INSURANCE CONSULTANTS S.A. en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y, para la misma fecha a las 15 horas, en segunda convocatoria en la calle Maipú 388 piso 14 "D" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los informes trimestrales confeccionados desde junio de 2000 hasta el presente;
3°) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados 2000, 2001, 2002, 2003, 2004;
4°) Consideración del estado de liquidación.
Liquidador - Jorge Alberto J. Gómez
e. 11/6 N° 19.549 v. 17/6/2004

INTERBANKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de junio de 2004, a las 12 horas, en Cerrito 740, piso 17° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
3°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1°, art. 234 L.S.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Retribución del Directorio. Remuneración de directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 L.S.).
6°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Reducción del capital social art. 220 inciso 1° L.S.C. Reforma Art. 4° del Estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Alberto Fragoso
e. 9/6 N° 50.031 v. 15/6/2004

"J"

JOSE ALLONA S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria día 30 de junio 2004. Sede Belgrano 615, piso 6° "D", Capital, 12:30 horas, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones justifican llamado Asamblea fuera término.
2) Elección 2 accionistas firmar Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31/12/2003.
4°) Aprobación gestión Directorio y apoderados.
5°) Designar Presidente Honoraria a Lelia Francou de Allona.
6°) Determinación N° Directores y elección por tres períodos.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el plazo de 1 año.

Segunda convocatoria mismo día 13:30 horas. A continuación de la A.G.O. se convoca a Asamblea General Extraordinaria tratar:
1°) Aumento de capital social $ 450.000.
2°) Autorización para incorporar Campo Santa Teresita, Chañaritos. La compra por sociedad total o parcial y accionistas podrán integrar acciones con el aporte.
3°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alicia L. Allona de Vinagre
Apoderado - Adolfo A. Allona
e. 10/6 N° 50.083 v. 16/6/2004

JUAN MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 2004, a las 10,00 hs. en su sede social, Catamarca 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Consideración de los Honorarios al Directorio, aún en exceso del 25%, Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.
Vicepresidente - Juan Carlos Molinari
e. 11/6 N° 50.163 v. 17/6/2004

"L"

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LAMAZARES S.A. para el día 4 de julio de 2004 a las 10 horas en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.
4°) Elección de un Director.
Presidente - Félix Vence
e. 10/6 N° 50.091 v. 16/6/2004

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LENAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de junio de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Suipacha 245, 8° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 y entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.
2°) Resultados, tratamientos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de causas por las que se convocó a Asamblea fuera de termino.
5°) Designación y remoción de Directores.
6°) Remuneración al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Presidente - Juan José González
e. 14/6 N° 19.646 v. 18/6/2004

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de L'EQUIPE MONTEUR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de julio de 2004 a las 13 horas en Av. Rivadavia 5040, 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término.
2°) Consideración de los estados contables, Memoria e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados obtenidos. Destino.
4°) Determinación de los honorarios a Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Establecer el número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Av. Rivadavia 5040, 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.
Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 14/6 N° 50.311 v. 18/6/2004

L. GUILLON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de junio de 2004, a las 19:00 hs. en Leandro N. Alem N° 1050, Piso 6°, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones del atraso en la convocatoria;
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 para el Ejerc. N° 10 cerrado el 30-06-03;
4°) Retribuciones al directorio, art. 261, 4° párrafo Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-06-2003;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio;
6°)Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes y;
7°) Aumento del capital social de acuerdo a lo dispuesto en el art. N° 188 de la Ley 19.550, inferior al quíntuplo, hasta la suma de $ 1.030.000,- (Pesos Un millón treinta mil) y canje de planchas de acciones. El Presidente.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar de manera fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29 de junio de 2004, al domicilio legal de la empresa sito en Av. Leandro N. Alem N° 1050, Piso 6°, de esta Ciudad, de 9:00 a 17:00 hs. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20:00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.
Presidente - Alejandro Sergio Matlob
e. 9/6 N° 49.999 v. 15/6/2004

LOS CALDENES F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LOS CALDENES F.I.C.I.S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 11 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1430, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Lucila Krieger de Sansuste
e.14/6 N° 50.361 v. 18/6/2004

LUDAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LUDAX SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1430, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Lucila Krieger de Sansuste
e. 14/6 N° 50.360 v. 18/6/2004

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y de Servicios

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LUMARCA S.A.C.I.F.A. Y DE SERVICIOS, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Alvear 1402, piso 9 '"L" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 29 de la Ley 19.550.
Presidente - Lucila Llauró de Krieger
e. 14/6 N° 50.357 v. 18/6/2004

"M"

MAITE S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2004 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en Ayacucho 1778, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los honorarios de la sindicatura por ejercicio actual y anteriores. Su determinación.
3°) Consideración de la denuncia efectuada contra la sociedad ante la IGJ.
4°) Consideración de la renuncia presentada por la Síndico Titular.
5°) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.
6°) Elección de nuevo Síndico Titular, si correspondiere y elección de Síndico Suplente.
7°) Consideración de la venta del inmueble sito en Posadas 1120, piso 20 "D" a un Director de la sociedad.
8°) Autorizaciones.
Presidente - María Amalia Torres Carbonell de Goicoa
e. 14/6 N° 50.340 v. 18/6/2004

MEDIBAIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2004, a las 11:00 horas, en la sede social de MEDIBAIRES S.A., sito en 3 de Febrero 2220 - 3° Piso , Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asambleas;
2°) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador;
3°) Fecha y Balance de disolución;
4°) Aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución, conforme lo establece el art. 109 de la Ley de Sociedades Comerciales;
5°) Entrega de las acciones;
6°) Cancelación de la inscripción del contrato social;
7°) Conservación de los libros y documentos sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de junio de 2004.
Presidente - Carlos Ricardo Farina
e. 9/6 N° 49.972 v. 15/6/2004

METALURGICA AQUILES TRENAGHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12" de la Capital Federal el día 30 de junio de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación sobre las causas de la demora en la presente convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración sobre los resultados de dicho ejercicio.
5°) Afectación de resultados del ejercicio. Remuneración de los Directores en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se hace saber a los Sres. accionistas que el aviso de concurrencia a la presente Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, Oficina "12" de la Capital Federal, donde se llevará a cargo la Asamblea de accionistas.
Presidente - Hilario A. Tregnaghi
e. 14/6 N° 50.338 v. 18/6/2004

MONTELEN Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 5 de julio de 2004 a las 15:00 hs. 1ª convocatoria y 16:00 hs. 2ª convocatoria en Viamonte 1636, piso 1° "12".

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2003 y razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura y fijación de retribuciones por el ejercicio de funciones especiales técnicas y administrativas en exceso del art. 261, Ley 19.550.
4°) Fijación del número y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente para los próximos dos ejercicios.

NOTA: Comunicar asistencia al domicilio social de Monroe 881 o al arriba indicado, donde se encuentran copias de la documentación a considerar.
Vicepresidente - Juan Carlos Echazú
e. 10/6 N° 50.153 v. 16/6/2004

"N"

NATAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2004 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 2004.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Elección de Directores por el término de tres años.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires 04, de junio de 2004.
Presidente - Natalio E. Churba
e. 9/6 N° 50.018 v. 15/6/2004

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 1 de julio de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 275 Piso 5 Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3°) Designación de liquidador y fijación de plazos para la realización de tareas.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o notificar su asistencia al domicilio social o al lugar indicado de reunión con anticipación de tres días. El Directorio.
Presidente - Eliseo Iezzi
e. 11/6 N° 19.508 v. 17/6/2004

"O"

ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2004 las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4to. Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de las inversiones recibidas dentro del marco de la ley 22.021.
3°) Aprobación de las garantías hipotecarias ofrecidas a la AFIP en respaldo de los diferimientos impositivos realizados por los inversores dentro del marco de la ley 22.021. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Presidente - Raúl Alberto Argañaras
e. 9/6 N° 15.485 v. 15/6/2004

"P"

PIRE HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Perú 428, 5° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, aprobación de sus mandatos y aprobación, de corresponder, las remuneraciones en excesos de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
Presidente - Mario Israel
e. 14/6 N° 50.300 v. 18/6/2004

PRENSIPLAST SAICFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PRENSIPLAST SAICFI a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 5 de julio de 2004 a las 13 horas, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día a las 14 horas, ambas en su sede social, Lavalle 1527, 10° piso, oficina 41, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de las gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, en su caso, en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527, 10° Piso, oficina 41 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.
Presidente del Directorio - Daniel E. Reydak
e. 9/6 N° 50.001 v. 15/6/2004

PROCESS TECHNOLOGIES S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en primer llamado a los Sres. Accionistas de PROCESS TECHNOLOGIES S.A., quienes deberán acreditar tal carácter, a la Asam-

blea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 2004 a las 17 horas y en forma simultánea el segundo llamado para el mismo día a las 18 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Rafael Hernández 2801, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio contable del año 2003;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 2003;
3°) Aprobación respecto de la política salarial y de devolución de aportes de los socios;
4°) Decisión respecto de la distribución o no de utilidades, y de la proporción a distribuir si correspondiere;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio (último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales);
6°) Elección de Directores y designación de cargos;
7°) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Juan Enrique Jones
e. 9/6 N° 20.715 v. 15/6/2004

PROGALCO S.A.

CONVOCATORIA

Complementa pub. del 18/05 al 24/05/2004. Fact. N° 48.420. Por omisión en el Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2004 a las 19,30 hs., en la sede social a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de los Balances faltantes para la presentación en la I.G.J.

Presidente - Juan Manuel Beordi
e. 11/6 N° 50.264 v. 17/6/2004

"R"

ROYPARK S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. socios de ROYPARK S.R.L. a reunión de socios a realizare el día 24/6/04 a las 15 horas en 1ª convocatoria y a las 16:00 horas en 2ª convocatoria de acuerdo a lo que establece el art. 237 de la Ley 19.550 y art. 6 del contrato social, la reunión se realizará en la sede social de la entidad, sita en Fgta. Pte. Sarmiento 1548 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Cambio de sede social.
3°) Reforma parcial del contrato por modificación del capital.

Socio Gerente - Roberto Seligmann
e. 10/6 N° 20.789 v. 16/4/2004

"S"

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de junio de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria, y para el día 6 de julio de 2004 a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 869 (altos) de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 63 finalizado el 29 de febrero de 2004.
3°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4°) Honorarios al directorio y la sindicatura.
5°) Elección de presidente, vicepresidente y seis directores por el ejercicio 2004/2005.
6°) Elección de síndico titular y suplente por igual término.
7°) Revocación del aumento de capital resuelto por Asamblea del 16 de julio de 2002. El Directorio.

Presidente - Juan Rego
e. 9/6 N° 15.474 v. 15/6/2004

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SALVADOR LIGUORI S.A.A.C.I.I. a realizarse el día 3 de julio de 2004 a las 9 horas en Lavalle 3161, 3° piso, Ofic. "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos que impulsan el tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2003 en forma notarial por carencia de los libros societarios.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2003.
4°) Honorarios del Directorio y Síndicos, correspondientes al balance comercial finalizado el 30/11/2003.
5°) Destino del resultado del ejercicio comercial finalizado el 30/11/2003.
6°) Elección de Síndicos por el término de 1 año.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 14/6 N° 50.302 v. 18/6/2004

SANCHEZ GAS LAS ARMAS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2004 a las 12:30 horas en calle Lavalle 1447, piso 2°, Of. 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Descargo de un socio gerente por su actuación contra la empresa, actuación de la empresa frente a los pleitos jurídicos.
Los socios deberán concurrir en forma personal y no por representantes.

Socio Gerente - Juan Emilio Sánchez
e. 14/6 N° 19.598 v. 18/6/2004

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Presidente - Juan Carlos P. Villa Larroudet
e. 9/6 N° 49.954 v. 15/6/2004

SOCIEDAD PETS GROUP Sociedad AnónIma

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de PET'S GROUP SOCIEDAD ANONIMA celebrarse el día 28 de junio del 2004, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cuba 4710, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos de los arts. 275 y 278 de la ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su tratamiento.
5°) Remuneración al Directorio, más allá de los límites legales.
6°) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Ricardo Vega
e. 9/6 N° 49.978 v. 15/6/2004

SOL BEBÉ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2004 en la sede social sita en Av. Boedo 1021, 8° piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la autorización para capitalizar préstamos de accionistas acreedores de la sociedad, en caso de que ejerzan el derecho de preferencia.
3°) Aumento del capital social a la suma de $ 223.000.
4°) Gestión del Director Titular Alicia Inés Caballero; y
5°) Aceptación de la renuncia a los honorarios por parte de los Directores.

Presidente - Roberto Sánchez Berazategui
e. 14/6 N° 19.577 v. 18/6/2004

SOLGIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SOLGIR S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria par el día 29 de junio de 2004, a las 17 horas, en la sede social sita en Riglos 750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social a la suma de $ 250.000. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.

Presidente - Luis Monteserin
e. 10/6 N° 1371 v. 16/6/2004

STOCKSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Córdoba 859, 2° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1) de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio N° 1 cerrado el 31/12/2003.
5°) Destino de los resultados.

Presidente - Susana Sáenz Matienzo
e. 10/6 N° 50.157 v. 16/6/2004

"T"

TECNOLOGIA EN MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Y Visto: que la convocatoria a Asamblea realizada para el día 7 de abril de 2004 no fue publicada en el Boletín Oficial tal como lo establece el art. 237 y concordantes de la Ley 22.686. Y considerando: Que resulta imprescindible a los efectos de evitar nulidades e impugnaciones. Y atento que no existió unanimidad en la asistencia de los accionistas en ejercicio de las facultades dispuestas en el art. 236, teniendo en cuenta que es imprescindible la elección el Directorio. Por ello esta Presidencia resuelve: Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 2004 a la hora 10 en el domicilio de Virrey Ceballos 998, piso 8, Depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
2°) Elección de un Director Suplente.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Presidente - Rogelio A. Chacon Dorr
e. 10/6 N° 50.077 v. 16/6/2004

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2004 a las once horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la fusión por absorción de ADQUIRA ARGENTINA S.A. por TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.
3°) Consideración de los Estados Contables de TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A. al 31 de marzo de 2004.
4°) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2004.
5°) Consideración del compromiso previo de fusión y autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión. El Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que las decisiones que adopte en la asamblea quedarán supeditadas a la obtención de las pertinentes autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 21 de julio de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 14/6 N° 50.435 v. 18/6/2004

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 29 de junio de 2004, a las

12:00 horas en el domicilio legal de la calle Viamonte 749, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Airse.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de convocatoria de Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 10/6 N° 15.509 v. 16/6/2004

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón N° 318 - Piso 2° - Of. 14 - Capital Federal, el día 29 de junio de 2004, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2°) Aumento del capital social a la suma de $ 4.000.000.-, mediante la capitalización de $ 2.200.000.- de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones recibidos por la sociedad;
3°) Designación de un Síndico Titular por un año;
4°) Designación de un Síndico Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Herman Lew
e. 9/6 N° 49.967 v. 15/6/2004

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/06/04 alas 11 hs. en el domicilio de Varela 672 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Causa llamado fuera de término.
3°) Consideración de Art. 234 Inc. I Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/06/03.
4°) Aprobación gestión del Directorio y C. de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Francisco de P. Corigliano
e. 9/6 N° 20.729 v. 15/6/2004

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UNISERV. S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de junio de 2004, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Palestina 602 1° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2004.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
4°) Elección de un director titular y un director suplente.
5°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Mario González
e. 9/6 N° 50.025 v. 15/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L. representada mart. púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Capital, avisa: Enrique Pose, domicilio Cramer 3339, Cap., vende a Ramón Tedin, domicilio Florida 1745, Lanús, Pcia. de Bs. As. el cincuenta por ciento del negocio de hotel (s.s.c.) sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2769 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n/of.
e. 11/6 N° 50.272 v. 17/6/2004

Organización-Paladino-Marincola, A. D. Marincola, corr. público, La Rioja 462, Capital Federal, aclara con relación venta negocio sito en AV. SEGUROLA N° 2381, Capital Federal, nombre correcto compradora Rosa Ana Zaccaría, dom. La Rioja 462, Capital. Este edicto reemplaza y rectifica el publicado del 4/6 al 10/6/2004 N° 49.799. Reclamos nuestras oficinas.
e. 11/6 N° 50.271 v. 17/6/2004

Héctor Schvetz, con domicilio constituido en Acoyte 263, Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en ACOYTE 263, Capital, habilitado con los rubros comercio minorista, golosinas, envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería y billares y pool (Act. Accesoria) por expte. 0066762/98 a Juan Carlos Fernández con domicilio en Pedro Chutro 2431, Capital. Reclamos de Ley Acoyte 263, Cap. Fed.
e. 9/6 N° 49.970 v. 15/6/2004

Analía V. González, abogada, con Matrícula T° 80, F° 905, C.P.A.C.F., con oficina en Sarmiento 2542, Dpto. 1, Caseros, avisa que: Río Cuarto 1701 S.A. transfiere a Roal S.R.L. la Estación de Servicios, con los colores de Shell: Boca de expendio de combustibles, lubricantes, minimercado y servicios complementarios para automotores y automovilistas, sita en AV. MONTES DE OCA 1885/89 Y RIO CUARTO 1701/35, Cap.; libre de toda deuda o gravamen, reclamos de ley en Av. Montes de Oca 1885/89 y Río Cuarto 1701/35, Cap. Fecha de la transferencia 1/11/2001. Domicilio de Roal S.R.L. Mariano Acosta 1195, Capital Federal, domicilio Río Cuarto 1701 S.A. Río Cuarto 1701, Capital Federal.
e. 9/6 N° 50.010 v. 15/6/2004

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. púb. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Verónica Lorena Giménez, dom. Av. Moscóni 3480 Cap. vende a María Gabriela Paredes, dom. Rodríguez Peña 95 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. BELGRANO 3544 PB. 3 Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 14/6 N° 50.364 v. 18/6/2004

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto del 23/10 al 29/10/03, Recibo N° 34.173, siendo compradora Valeria Competiello, dom. Pergamino 1415 Cap., del hotel SSC., sito en AV. PUEYRREDON 977 1° P. Y E/PISO, Cap. libre de deuda, gravamen y personal reclamos ley nuestras oficinas en término legal.
e. 14/6 N° 50.362 v. 18/6/2004

"B"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250, 5 Cap. Avisa Restaurante Ritz S.A., domic. Balcarce 230 Cap. vende a JMLG S.R.L. (ef) domic. Balcarce 230 Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill y confitería, sito en BALCARCE 230 Cap., con personal y libre de deudas y gravamenes. Domic. partes y reclamos ley en n/oficinas.
e. 14/6 N° 50.310 v. 18/6/2004

"G"

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791, Capital Federal, avisa que el Sr. Ramón Eiroa Muñiz, con domicilio en la calle Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 686/700, Capital Federal, vende, cede y transfiere un fondo de comercio ubicado en la calle GRAL. GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID 700, Capital Federal, habilitado bajo el rubro panadería, a Pablo Francisco Eiroa con domicilio en la calle Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 700, Capital Federal. Reclamos de ley en Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 700, Capital Federal.
e. 11/6 N° 50.189 v. 17/6/2004

"H"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Josefa Menéndez Rodríguez de Pasaron con domicilio en la calle Martín Ugarte N° 1477 Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires vende a Sebastián Rene Sabina con domicilio en la calle Entre Ríos N° 1540 Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires el negocio de Hotel (SSC), sito en HIPOLITO YRIGOYEN N° 2570 PISO SEGUNDO, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 10/6 N° 50.070 v. 16/6/2004

"I"

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Lidia Haydee Sesto D.N.I. 11.400.712, domic. Ibarrola N° 6661, Cap. vende a Rodolfo Eladio Rodríguez L.E. 4.277.627 domic. Piaggio N° 125, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. negocio Garage Comercial (Exp. 38488-02) sito IBARROLA 6661, Cap. libre toda deuda y/o gravámen y de personal empleado, domic. partes Rec. Ley n/oficin.
e. 10/6 N° 19.393 v. 16/6/2004

"M"

El Dr. José María Lago, abogado, T° XVI, F° 128, C.A.L.Z., con domicilio legal en Ameghino 833, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., avisa que el Sr. José María Otero, domic. Jean Juares 437, 1° 5, Cap. Fed. y el Sr. Eladio Román Pérez Alonso, domic. J. Otero 1540, Ituzaingó, Pcia. Bs. AS., venden libre de deuda y personal el negocio denominado "El Centinela" sito en la Capital Federal, con frente a MORENO 1599 Y A VIRREY CEVALLOS 294, cuyo rubro es: Restaurante, cantina, casa de lunch, cafetería, bar, despacho de bebidas, etc. y venta de helados sin elaboración, a favor de Roberto Fabián Lago con domicilio en Díaz Vélez y Lavalle, Edif. A 32, Dpto. 1, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Raúl Fajardo con domicilio en Habana 3641, Dpto. 3, Cap. Fed. este último domicilio donde se recibirán reclamos de ley.
e. 9/6 N° 20.756 v. 15/6/2004

Mirta Sánchez, abogada, con oficinas en Av. de Mayo 1480, EP Dcha. Cap. Fed., avisa que Deportes Moreno S.A. con domicilio en Vera 1234 vende a Radical Fitness S.A., con domicilio en Jerónimo Salguero 2533 P. 13° A, el Fondo de Comercio del ramo minorista de ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles, minorista de artículos de deportes, armería, cuchillería, servicios personales directos en general, gimnasio, cancha de tenis-paddle, servicio de café, bar uso complementario de canchas de tenis-paddle y/o canchas de frontón con raqueta (squash), sito en MORENO 1755. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 10/6 N° 19.459 v. 16/6/2004

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A", comunica que Néstor Raúl Faigenbom, domiciliado en Ramón L. Falcón 2578, 4° "A", vende a Laura Alejandra Insúa de Montes, domiciliada en Baigorria 5189, todos de C.F. el fondo de comercio del geriátrico sito en MERCEDES 355, de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F.
e. 11/6 N° 50.207 v. 17/6/2004

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. anula edicto del 29/03 al 02/04/04, Recibo 44765, del hotel SSC. sito en MEMBRILLAR 96 PB Cap. rec/ley nuestras oficin. término legal.
e. 14/6 N° 50.363 v. 18/6/2004

Se comunica que Angeluz S.A., representada por Agustín Eduardo Guevara; y Angelux S.R.L., representada por Eduardo Fernando Guevara, constituyendo domicilio conjuntamente en Avenida Callao 420, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren a Facility Services S.R.L. (en formación), representada por Claus Erik Skudstrup Madsen, con domicilio en Arenales 2667 P.B., Ciudad de Buenos Aires los activos del fondo de comercio ubicado en HAEDO 861, PISO 1 "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, dedicado a prestar servicios de limpieza integral y sanitización, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el escribano Dr. Alfonso Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en la calle Florida 716, piso 1ro. "C", Ciudad de Buenos Aires, teléfono/fax 4322-3065 en el horario de 11.00 a 17:30 horas. Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
e. 14/6 N° 15.549 v. 18/6/2004

"P"

Se comunica al comercio, que Walter Daniel Otero, domiciliado en la calle México 3948 Cap. Fed. transfiere su local de: Comercio minorista de Golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601, 040) y Locutorio, disposición N° 1944 DGB-2001, ubicado en la calle PARANA 381 PISO: PB ENTREPISO, Cap. Fed., a Alberto Pedro Lauga domiciliado en la calle Paraná 381 Cap. Fed. Reclamos de Ley: en calle Paraná 381 piso: PB y entrepiso Cap. Fed.
e. 10/6 N° 19.381 v. 16/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA Sociedad Anónima

ALTO PARANA S.A., con domicilio en Della Paolera 265, 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 21 de julio de 1976, bajo el N° 2374, Libro 85, al Tomo A, comunica en los términos de los Arts. 10 y 204 de la Ley de Sociedades Comerciales que por Asambleas Extraordinarias de accionistas de ALTO PARANA S. A. de fechas 14 de noviembre y 10 de diciembre de 2003, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 516.832.940, o sea de $ 163.167.060 a la suma de $ 680.000.000; (ii) reducir voluntariamente el capital social en $ 180.000.000, o sea de $ 680.000.000 a la suma de $ 500.000.000; y (iii) modificar el artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme lo previsto por el Art. 188 de la ley 19.550". Las referidas Asambleas delegaron en el Directorio de la Sociedad la implementación de la reducción de capital así como la definición de los términos y condiciones en los que se hará efectiva. De acuerdo a lo resuelto por el Directorio según Acta de reunión Nro. 579 del 15 de diciembre de 2003 la suma proveniente de la reducción voluntaria será redistribuida entre los Señores Accionistas de acuerdo a su respectiva participación proporcional con más un interés del 10,5% anual. Los importes resultantes estarán a disposición de los Señores Accionistas a partir del día 18 de junio de 2004 en la sede social sita en la calle Della Paolera 265, 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. El interés será abonado a los accionistas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la cancelación de la deuda por capital. A los fines que puedan corresponder se informan los importes correspondientes al Activo y Pasivo de la Sociedad antes y después de la reducción. Activo antes de la reducción: $ 2.181.334.214. Pasivo antes de la reducción: $ 961.715.582. Activo después de la reducción: $ 2.181.334.214. Pasivo después de la reducción: $ 1.141.715.582.
Apoderado - Ignacio Adrián Lerer
e. 11/6 N° 15.547 v. 15/6/2004

"C"

CANTON Y CIA. S.A.

Por esc. 37 del 27/1/04 Reg. 820 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por A.G.E. N° 16 del 22/12/2003 se redujo el Capital de $ 800.000 a $ 109.500. Oposiciones de ley: Viamonte 1422 5° "I" Cap. Fed.

Escribana – Silvina A. Calot
e. 14/6 N° 19.622 v. 16/6/2004

"F"

FONDO NUEVO REDDITO DOLARES F.C.I.

Rectificatoria publicación del 8/6/04 y el 9/6/04. N° 49.959

Donde dice: proceder al costo correspondiente.

Debe decir: proceder al cobro correspondiente.

Vicepresidente – Mariano Antonovich
e. 14/6 N° 50.358 v. 15/6/2004

"G"

GARU S.A.

Por resolución Asamblearia del 20/01/04 GARU S.A., Coronel Díaz 1573 P.B. 4, Cap. Fed. Ultima inscrip. RPC 7/12/95 N° 11.760 L° 117 A SA. Reduce su Capital de $ 429.000 a $ 100.000. Valuación Activo: $ 610.126,82. Valuación Pasivo: $ 6.460,62. Oposiciones de Ley: Tucumán 1584 p. 6 C, CP 1050, 12 a 17 hs. Capital Federal. Publíquese por 3 días. Buenos Aires, junio 4 de 2004.

Escribano – Norberto R. Benseñor
e. 14/6 N° 50.333 v. 16/6/2004

"M"

MAISON POUGET S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2004, se ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de pesos ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y dos ($ 199.552), o sea llevarlo a la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000). Asimismo, que para la cobertura de dicho au- se emitan a la par acciones de la clase "A" números 449 a 200.000, con derecho a un voto por acción, de pesos 1 de valor nominal unitario. Todas las acciones que se emitan serán "nominativas no endosables". Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de tales acciones dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, deberán ser integradas en efectivo, 100% al contado dentro del plazo máximo de diez días corridos a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el art. 194 ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Jorge Conti
e. 14/6 N° 19.645 v. 16/6/2004

"S"

SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.

e

ITRON INVERSORA S.A.

En cumplimiento del art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550, se hace saber que SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A. con domicilio en Av. Julio A. Roca 530, piso 9, Bs. As., insc. IGJ 17/5/1999 N° 6774, Libro 5 de sociedades por acciones e ITRON INVERSORA S.A. con domicilio en Balcarce 683, Bs. As., insc. IGJ 29/11/1996, N° 12031, Libro 120, Tomo A de S.A. resolvieron fusionarse, disponiendo la última sociedad su liquidación anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A. Se deja constancia que SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A. posee actualmente el 100% del capital social de ITRON INVERSORA S.A. por lo que el capital social de las sociedades fusionadas en conjunto, asciende a $ 65.574.000 en coincidencia con el capital social de la sociedad absorbente SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A. Valuaciones de Activos y Pasivos al 30/9/03. SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A. Activo $ 58.874.296, Pasivo $ 29.110, Patrimonio Neto $ 58.845.186. ITRON INVERSORA S.A. Activo $ 19.918.827, Pasivo $ 171.580, Patrimonio Neto $ 19.747.247. Compromiso previo de fusión: 31/12/2003. Resoluciones aprobatorias: SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A. Asam. Gral. Extraord. Unánime 20/1/04. ITRON INVERSORA S.A. Asam. Gral. Extraord. Unánime 20/1/04. Oposiciones: Av. Julio A. Roca 530, piso 9, Bs. As., de 10 a 17 hs.

Vicepresidente - Marcelo Etcharrán
e. 11/6 N° 15.535 v. 15/6/2004

"U"

UNIVISTA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 de fecha 18 de mayo de 2004, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 488.000, elevándolo así a $ 500.000, mediante la emisión de 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social. La emisión deberá quedar suscripta dentro de los plazos del art. 194 de la Ley 19.550 e integrada totalmente en moneda de curso legal al momento de la suscripción. Los títulos representativos del capital emitido a la fecha serán canjeados por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y 1 voto por acción, de acuerdo con las tenencias accionarias de cada accionista. Como consecuencia de lo resuelto en la citada asamblea, se invita a los señores accionistas de acuerdo con el derecho que les asiste conforme el art. 194 y concordantes de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificaciones a ejercer el derecho de suscripción preferente y el de acrecer el aumento de capital dispuesto en los términos precedentemente detallados. Los señores accionistas tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación para ejercer sus derechos, en el domicilio social sito en la calle Ecuador N° 577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la IGJ bajo el N° Correlativo 1690215 y en el Registro Público de Comercio bajo el número 18659 el Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones.

Presidente - Rafael Levy
e. 11/6 N° 50.186 v. 17/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 24 de junio del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle Colpayo N° 3403 entre Ruta 197 y resto de su fracción de Villa de Mayo Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; matrícula 6.645; NC.: C. IV, S. D, M. 28, P. 2e; que mide 22,50m. de fte. por 30m. de fdo., Sup. 675 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.143,70 al 14/4/04 (fs. 115) y Rentas $ 1.528,09 al 22/3/04 (fs. 97), fuera de radio de AGBA (fs. 121); y del radio de OSN (fs. 92). Del acta notarial (fs. 79 vta.) surge que la finca es de una sola planta, rodeada de espacio libre. Cuenta con un pequeño living, 4 dormitorios. Posee cocina con calefón y baño con ducha. Todos los pisos son de baldosa y los techos de machimbre con chapa de fibrocemento. Los ocupantes fueron intimados a desocupar el inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 25.316,97, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 18.987,72), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/DE SOSA SANABRIA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 49.427/03, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 101, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 6to. piso, de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 16 al 18 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/6 N° 20.960 v. 16/6/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 24 de junio del 2004, a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle San Lorenzo N° 3115 (entre 3141 y 3129) entre las de Aguilar y Albariños de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; matrícula 4.410, NC.: C. II, S. P, M. 75, P. 14, que mide 8,66m de fte. al SE por 50m de fdo., Sup. 433m2; que adeuda: Aguas Args. $ 10,76 al 21/11/01 (fs. 59); Municipalidad $ 812,56 al 30/11/01 (fs. 63) y Rentas $ 1.030,30 al 31/12/01 (fs. 67 bis) sin deuda de OSN al 20/11/02 (fs. 75). Del acta notarial surge que se trata de una vivienda local de negocio, con entrada directamente al garage de 3x6, con piso de cemento y techo de viguetas. A la izquierda está el local de negocio de imprenta de iguales características que el garage. A la derecha con entrada directa de la calle hay un pasillo de 1,5x10 de largo que conduce a la vivienda a la que se accede por el comedor cocina (3x6) con piso de baldosa, baño (2x1,5) y dos dormitorios. Todo en regular estado por total falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, los que fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 45.566,33 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 34.174,74), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VEGA, NORBERTO MANUEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 94237/01, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 31, sito en la calle Uruguay N° 714, 5to piso, de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 16 al 18 de junio de 14 a 16 horas,.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/6 N° 20.959 v. 16/6/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 23 de junio de 2004 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble: la Unidad Funcional n° 8, ubicada en el 8° piso, la Unidad Complementaria N° XIII, ubicada en el 14° piso, y 2/26 avas partes de la Unidad Complementaria N° I, ubicada en el 1° y 2° sótano, P.B. y E.P., todas del inmueble sito en esta ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle José León Pagano (ex calle Vicente López) N° 2603/05/07/09 esquina calle Austria N° 2604 y 2608, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 97, Parc. 1. Matrícula 195777/8, Superficies: 217,45 mt2, porcentual 7,03% para la U.F. 8; 2,65 mt2, porcentual 0,10% para la U.C. XIII y 560,26 mt2, porcentual 11,55% para la U.C. I, ello respecto de las 2/26 avas partes indivisas. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, balcón con terraza, amplia cocina con comedor, office, cuarto de servicio, cuarto de planchar, baño, despensa, cuarto principal en suite con baño y vestidor, dos cuartos más con un baño, toilette, baulera y en el garage dos cocheras, todo en muy buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 204.891, 89. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 131,54 por la U.C. XIII al 17.9.03, la suma de $ 691,18 por la U.C. I al 25.8.03 y la suma de $ 7.271,79 por la U.F. N° 8 al 25.8.03; a Aguas Args. S.A. sin deuda al 21.8.03; a O.S.N. sin deuda al 8.1.04, a la Administración del Consorcio la suma de $ 6.443 al 31.7.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 30 de junio de 2004 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 153.668,91 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17, 18 y 19 de junio de 11 a 13,30 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE MARCO NAON MARIO RODOLFO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/6 N° 50.375 v. 16/6/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 22 de junio del 2004 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle Juan Bautista Alberdi N° 2715 de Moreno, Pcia. Bs. As.; matrícula 50.378; NC.: C. II, S. A, CH. 38, M. 38c, P. 10; que mide 10m de fte. por 23,75m de fdo., Sup. 237,50 m2; que adeuda: Rentas $ 5.015,46 al 29/2/04 (fs.177) y Municipalidad $ 3.362,12 al 5/8/03 + $ 173,25 al 10/7/03 (fs. 159/62), estando fuera del radio de Aguas Args. (fs. 61), y sin deuda de OSN al 8/7/03 (fs. 116). Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario, su esposa y tres hijos, dos menores. Se trata de una casa de material construida al frente del lote, que consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con patio al fondo y en construcción en la planta alta, un dormitorio con un baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 14.924, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BALE, ROBERTO c/GIGENA, SERGIO AUGUSTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 60.785/98, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 96, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 11.193), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 6). Exhibición del 16 al 18 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 11/6 N° 20.899 v. 15/6/2004

En los términos de la Ley N° 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.), el martillero Tomás Antonio Masetti, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados "COOPERATIVA CONCRED DE CREDITO Y VIVIENDA. LTDA. c/BABAZIAN ALICIA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 82.921/02 reservado, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, con domicilio en calle Uruguay N° 714, P. 6°, de Capital; que el día 23 de junio de 2004, a las 14.20 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, rematará totalmente desocupado y Ad-Corpus, el 100% del bien inmueble ubicado con frente a la Avenida General Mitre N° 2636/40, entre las calles Escalada y Cnel. Espora de la lo-

calidad de Sarandí, Partido de Avellaneda de la Prov. de Bs. As., sobre la fracción de terrenos unidos designados con la letra "A", la que está formada por el lote 12 y la mitad del lote 13C, Lote 12, Superficie 528,04m2, mitad lote 13C Superficie 266,46 m2, que totalizan de terreno la superficie 794,50 m2. Consta de local el frente y galpón todo en malas condiciones físicas por la falta de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección P, Manzana 123, Parcela 25, Matrícula 44542. Base pesos 330.069, Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Art. 61 si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la base en 25%. Si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitación de precio y al mejor postor. El saldo de precio el/los compradores deberán dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta, conforme y bajo apercibimiento de ley mediante abonar totalmente dicho saldo al acreedor hipotecario en la calle Lavalle N° 1536, Piso 4° "9" de Capital Federal, de 13 a 18 hs., so pena de lo dispuesto por el Art. 584 CPCC. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 Ley 24.441). Los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador, las deudas por impuestos tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-1998 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipot.". El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra y será exhibido a los potenciales oferentes los días 18 y 21 de junio de 2004 de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2004.

Tomás Antonio Masetti, martillero.

e. 11/6 N° 50.252 v. 15/6/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 22 de junio de 2004, a las 11 horas, en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará cuatro lotes ubicados en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en las proximidades de la Estación Empalme, hoy "Fátima" del FFG. Urquiza, designados en el plano característico 84-14-50 como lotes a), b), g) y h) de la manzana 48. Lote a o 1: matrícula 6.061, N.C.: C. II, S. A, M. 4, P. 1, sup. 1.874,89m2; Lote b o 2: matrícula 6.062, N.C.: C. II, S. A, M. 4, P. 2, sup. 1.874,89m2; Lote g o 7: matrícula 6.063, N.C.: C. II, S. A, M. 4, P. 7, sup. 1.874,89m2; y Lote h o 8: matrícula 6.064, N.C.: C. II, S. A, M. 4, P. 8., sup. 1.874,89m2. Los que adeudan: Lote 1: Rentas $ 157,35 al 30/9/02 (fs. 209) y Municipalidad $ 3.505,65 (fs. 244); Lote 2: Rentas $ 325,69 al 30/9/02 (fs. 211) y Municipalidad $ 2.916,02 (fs. 246); Lote 7: Rentas $ 1.428,88 al 30/9/02 (fs. 215) y Municipalidad $ 2.873,74 (fs. 248) y Lote 8: Rentas $ 1.813,28 al 30/9/02 (fs. 218) y Municipalidad $ 3.464,54 (fs. 250). Del acta notarial de fs. 110/14, surge que los lotes tienen frente a las calles 1ra. Junta, Incas y Aztecas de Fátima. Que se trata de un predio arbolado libre de ocupantes y dentro del mismo está construida una casa principal de ladrillos con techo de tejas a dos aguas y alero (compuesta de tres dormitorios, baño, cocina), otra separada o de caseros, con tanque de agua; y una pileta de natación (6x12m), todo en regular estado por falta de terminaciones y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 181.545. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LOPEZ ARANGO, EMERITA y Otros c/EL TEMPLO DEL SOL S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 71.803/00, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 104, de Talcahuano N° 490, 1er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 136.158,75), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: 16 al 18 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 11/6 N° 20.898 v. 15/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO JAVIER MALDONADO, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de 29 años de edad, de profesión empleado, D.N.I. Nro. 23.549.767, con último domicilio conocido en la calle Lugones Nro. 3215 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1.963/02 que se le instruye por infracción al artículo 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 24 de mayo de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/6 N° 449.525 v. 16/6/2004

La Fiscalía Federal de San lsidro, cita y emplaza a ENRIQUE, DIEGO ARMANDO, argentino, estado civil soltero, D.N.l. 31.793.349, nacido el día 11 de octubre del año 1984 en la Provincia de Chaco, hijo de Julio y de Dolores Ramírez, con domicilio en la calle Intendente Neyer 1592, casa 268 de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1941/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 24 de mayo de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/6 N° 449.526 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario Hugo Lezana, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 15 (P.A.S.), Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, cita y emplaza a los causahabientes de ROMERO FAUSTINO GREGORIO para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "ROMERO FAUSTINO GREGORIO s/Declaración de Causahabientes". El presente edicto se publica por dos días en forma gratuita, conforme a lo establecido en la Ley 24.823).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

Beatriz Scaravonati, secretaria.

e. 11/6 N° 449.784 v. 17/6/2004

Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, cita y emplaza por diez días a SILVIA INES RODRIGUEZ (D.N.I. 11.620.777) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados RABUFFETTI RODOLFO HECTOR c/ORTIZ, REINALDO EVARISTO y Otra s/Cobro Ejecutivo (Expte. N° 12.501/2001), en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 15, a cargo interinamente del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica de la suscripta, Dra. Beatriz Scaravonati, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 14/6 N° 19.558 v. 15/6/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, notifica por tres días a CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. de la sentencia dictada en su contra con fecha 22 de mayo de 1996 en autos caratulados: "RUIZ, ARCADIO MODESTO y Otra contra CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. sobre Escrituración" (Expediente Número 57.742/92) en trámite por ante este juzgado. El texto de la sentencia que debe notificarse obra a fojas 55/57 y en su parte resolutiva reza: "Buenos Aires, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas a la accionada. En consecuencia, 1) Condeno a CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. a otorgar a favor de los actores la escritura traslativa de dominio a su favor respecto de los inmuebles individualizados como lote catorce y quince de la Manzana ciento diecisiete, calle Veinticinco entre Siete y Av. del barrio urbano Santa Brígida, Moreno F.C.N.D.F.S., partido de Moreno, de la provincia de Buenos Aires, dentro del plazo de treinta días, en las condiciones pactadas en los boletos de fojas siete y ocho. Todo con el apercibimiento previsto en el artículo quinientos doce del Código Procesal; 2) Difiero la regulación de honorarios para una vez cumplido el procedimiento previsto por el artículo veintitrés de la ley veintiún mil ochocientos treinta y nueve; 3) Regístrese y notifíquese. Firmado: Lidia Beatriz Hernández, Juez". Otro: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2004. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el artículo 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada en la sentencia de fojas 55/57 los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y La Prensa durante el plazo de tres días. Firmado: Lidia Beatriz Hernández, Juez". Se deja constancia que la demanda por escrituración cuya sentencia se notifica por el presente fue promovida por los Sres./as. Arcadio Modesto Ruiz y Eusebia Campos. El presente edicto judicial debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/6 N° 50.304 v. 16/6/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica, Av. Lavalle 1212, Piso 6°, comunica por dos días en autos: "JIMENEZ, MARIA MERCEDES c/BUSTOS, IVAR GUILLERMO s/Divorcio" que no habiéndose presentado el demandado IVAR GUILLERMO BUSTOS se lo declara rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 mayo de 2004.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 14/6 N° 19.596 v. 15/6/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, notifica por dos días a JUAN CARLOS BURGOS, en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/BURGOS JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Lo que sigue: "Buenos Aires, marzo 13 de 2002...toda vez que los demandados no han constituido domicilio en autos... hágaseles saber que las sucesivas resoluciones les serán notificadas en los términos del art. 133 del CPCCN. Notifíquese.... Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez". "Buenos Aires, julio siete de 2003... la presente causa no se encuentra comprendida por lo dispuesto en el art. 1° de la ley 25.737, el cual se refiere únicamente a la suspensión de ejecuciones que tengan por objeto la vivienda única, por lo que el presente proceso debe continuarse según su estado, lo que así se resuelve, sin costas (arts. 68 y 69 del CPCC) ... Notifíquese... Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez". "Buenos Aires, febrero 25 de 2004... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa a fin que se notifique al codemandado JUAN CARLOS BURGOS las providencias de fs. 372... y 475. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Juez". Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 14/6 N° 50.383 v. 15/6/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°, 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a JORGE SZORC, PABLO MARCELO CATIVA y GUILLERMO ANIBAL SALINAS, en los autos caratulados "NATOSI S.A. COMERCIAL INMOB. FINAN. c/CATIVA PABLO y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva", para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de tener preparada la vía ejecutiva. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2004.

Mirtha G. Fabris, Juez.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 14/6 N° 50.280 v. 15/6/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación a los causahabientes de ADRIANA LIDIA KORNBLIHTT a los efectos que se presenten a hacer valer sus derechos (art. 4 bis ley 24.411 modificado por la ley 24.823). Publíquese en forma gratuita por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 14/6 N° 449.911 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 97, cita y emplaza a los herederos de PABLO VAINER para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "REISNER ALICIA JUANA c/Sucesión PABLO VAINER s/Beneficio de Litigar sin Gastos" y "REISNER ALICIA JUANA c/Sucesión PABLO VAINER s/Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días. Para ser publicado Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 14/6 N° 1383 v. 15/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se decretó el desistimiento del pedido de conversión de la quiebra en concurso preventivo, continuando los trámites falenciales de BOM PAN S.A. s/Quiebra (CUIT N° 33-68260703-9). Síndico Dr. Luis Alberto Guevara, con domicilio en la calle Ayacucho 242, piso 8° "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/6 N° 449.515 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se

decretó la quiebra de OSCAR DANIEL PICALLO (DNI 17.109.379), en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5 (Tel. 4642-3202) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 9/6 N° 449.514 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de CONDUCTIL S.A.C.I.F.I.A. (CUIT Nro. 30-57592978-4); Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2004, por ante los síndicos Estudio Chiaia Stoltzing & Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. Of. "F" o Dr. Rubén H. Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3ro. Of. "F", de esta Capital. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 143 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/6 N° 449.890 v. 18/6/2004

El. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de IN & OUT S.R.L. CUIT 30-70798905-6 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 5° piso "503", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/6 N° 449.892 v. 18/6/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 2004 en los autos caratulados "CORDES, ARNOLDO ANTONIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CORDES, ARNOLDO ANTONIO D.N.I. N° 4.195.224 (C.U.I.T. 20-04195224-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de agosto de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de agosto de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 9 de setiembre de 2004. Se fijan las fechas de 7 de octubre de 2004 y el 18 de noviembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 10/6 N° 449.597 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de MONTAESCALERAS S.A., CUIT N° 30-64337474-5, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de agosto de 2004 presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4°, Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de agosto de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de setiembre 2004. Fíjanse los días 7 de octubre de 2004 y 18 de noviembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e 11/6 N° 449.779 v. 17/6/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "EDIFICIO TORRE ALSINA S.A. s/Quiebra", expte. N° 102663, se ha resuelto, con fecha 10 de mayo de 2004, declarar en estado de quiebra a la sociedad EDIFICIO TORRE ALSINA S.A. con domicilio en Posadas 1516, PB "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1664342 y en el R.P.C. en el número 5196 del libro 4, tomo de Sociedades por Acciones y en la A.F.I.P. -D.G.I. bajo el C.U.I.T. 30-70197954-7. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 9 de agosto de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de septiembre de 2004 y 3 de noviembre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 10/6 N° 449.563 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días, en la quiebra de "LAHER MERCANTIL SA s/Quiebra" (Expte. N° 92179) se ha decretado con fecha 13 de abril de 2004 la quiebra de LAHER MERCANTIL SA. Síndico: Estudio Sastre-Lostao-Romano, domiciliado en Tucumán 1539 7° 71°, ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 2/7/04. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 7/9/04 y 20/10/04 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/6 N° 449.565 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 5 días que con fecha 26/04/2004 se ha decretado la quiebra de LECTRA S.A. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 15/07/2004, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nélida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital Federal (horario de atención lunes a viernes de 12 a 18 hs.). El informe del art. 35 L.C. se presentará el 10/09/2004 y el informe del art. 39 L.C. el 25/10/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo articulo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/6 N° 449.898 v. 18/6/2004

N° 4

El Juzgado en lo Comercial Nro. 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A., C.U.I.T. Nro. 33-65894758-9, el 17/5/04. Síndico: Est. Rosen Mario y Jablonski Leonardo, con domiclio en Yrigoyen Hipólito 2699, piso 4 "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/8/04. El Síndico presentará el informe individual el 20/9/04 y el informe general el 2/11/04. La audiencia informativa se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal el 8/6/05 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 10/6 N° 50.084 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x O.S.P.I.) Expte. N° 72186", con fecha 26/5/2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/6 N° 449.899 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAMMI JORGE RAIMUNDO s/Quiebra (Ex - Pedido de Quiebra x CITIBANK N.A.) Expte. N° 72736", con fecha 28 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/6 N° 449.900 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "JUAN CARLOS HERRERO S.A. s/Quiebra", expte. N° 65173, con fecha 24 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446 P. 6° Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/6 N° 449.897 v. 18/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 19.05.2004 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. JOSE RODOLFO MARULLO (L.E. N° 4.309.374), siendo designado Síndico al Dr. Carlos Bernardez, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1364, 3° piso, "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien hasta el 24.08.2004 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 10/6 N° 19.427 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassa-

llo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de GUSTUS S.A. designándose como síndico a la contadora Edith Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, 3° piso, Tel. 4816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de octubre de 2004 y 3 de diciembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 11/6 N° 449.781 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, hace saber en los autos "CROMOGRAF S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 57.071) que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, que el síndico designado es el contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10° "1006" de la Capital Federal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/6 N° 449.925 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1° de junio de 2004 se decretó la quiebra de COINDEL S.A.I.C.F.I. y A.G. inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1965 bajo el N° 913, Folio 216, Libro 59 T.A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Talcahuano 439, piso 2do., oficina 4, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Estudio Soto-Torresín. con domicilio en la calle French 2394, piso 7° "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, parra que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 14/6 N° 449.881 v. 18/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal, en los autos caratulados "GUBBIO S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 5/2/2004 se decretó la quiebra de GUBBIO S.A., CUIT 30-62115139-4. El síndico actuante es la contadora Alicia Rita Romeo con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, piso 5° Of. "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/9/2004 y 26/10/2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida, a los directores y a terceros, para que entreguen al síndico dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 9/6 N° 449.454 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CITCIOGLU ARAM s/Quiebra". El síndico designado es Raquel M. Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4 of. 16 de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 N° 449.630 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NARLI DE CITCIOGLU SINORHIK s/Quiebra". El síndico designado es Raquel M. Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4 of. 16 de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 N° 449.623 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de Capital Federal, hace saber por 5 días que el 5 de mayo de 2004 se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "COOPERATIVA DEL ESTE DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA", CUIT 30-62986180-3, continuando en sus funciones el síndico ya designado, Carrescia Carlos Manuel con domicilio en Tucumán 1621, piso 1° "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 6/8/2004. El plazo para impugnar vence el 20/8/2004. El plazo para contestar las impugnaciones vence el 3/9/2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1/10/2004 y 12/11/2004, respectivamente. El día 24 de mayo de 2005 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. El día 30 de mayo de 2005 finaliza el período de exclusividad. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 11/6 N° 20.846 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, comunica por cinco días que por auto del 13 de mayo de 2004 se ha abierto el concurso preventivo TED SAM S.A. El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621, 1° piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 20 de octubre y 30 de noviembre de 2004 respectivamente. Audiencia informativa: 9 de mayo de 2005.
Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/6 N° 50.171 v. 17/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de CODPE S.A. inscripta ante Inspección General de Justicia con fecha 7 de abril de 1983 bajo el N° 2099, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en calle Mariano Moreno 4434, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-64566782-0, según surge de sus estatutos sociales, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8° Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 2004 y 2 de noviembre de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 11/6 N° 449.791 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s/Quiebra - Incidente de Liquidación Bienes Planta Río Gallegos s/Incidente de Ofrecimiento de Compra sobre Tierras Urbanas" (Expediente Nro. 84.639), que se ha dispuesto convocar a audiencia pública para mejorar las ofertas formuladas en autos, respecto de los inmuebles urbanos de la fallida en la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, con todo lo plantado y edificado, en la Manzana Nro. 241, Solares "C" y "D", de aproximadamente 2.500 m2 (un cuarto de manzana), cada uno. La oferta a mejorar es la presentada en autos a fs. 77 y complementada en fs. 93, cuyo importe total asciende a $ 1.000 (pesos un mil con 00/100), a razón de $ 500 (pesos quinientos con 00/100) por cada solar. Las propuestas de mejora de la oferta especificarán el precio que se oferte por cada solar, y se presentarán por escrito en sobre cerrado en el Juzgado interviniente, Oficina 711, hasta las nueve (9) horas del día 2 de julio de 2004. En el exterior del sobre se indicará únicamente la carátula del Juicio. El acto de adjudicación comenzará a los treinta (30) minutos del cierre de la recepción de las ofertas en la Sala de Audiencias del Juzgado en el cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público ante el Señor Juez o el Actuario. Una vez realizada la apertura de los sobres resultará improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el Tribunal en su Resolución dictada en fs. 104/108 de las antes mencionadas actuaciones judiciales. Las ofertas que sean presentadas deberán contener en el caso de personas físicas: el nombre, profesión, edad, documento de identidad, denuncia del domicilio real, y constitución del domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Para las personas jurídicas: copia certificada del contrato social y de sus modificaciones, debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. En ambos casos, deberán denunciarse la situación frente al impuesto al valor agregado y el número de C.U.I.T. Los señores oferentes deberán proceder a depositar, en garantía del mantenimiento de su oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nro. 05, "Tribunales", el diez por ciento (10%) del monto de la oferta. Este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. También podrá ser otorgada la garantía mediante el depósito de títulos públicos de la República Argentina en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado, y Secretaría, y como perteneciente a estas actuaciones, también por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta. No serán admitidas compras en comisión. En caso de existir varias ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser, como mínimo, un cinco por ciento (5%) superior a la oferta más alta. La adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205, inc. 7°, L.C.), decisión que no será recurrible. No se aceptarán ofertas globales, sino por cada uno de los solares individualizados precedentemente. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de veinte días (20) (art. 205, inc. 8°, L.C.), mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nro. 05, "Tribunales", a la orden del Señor Juez, y en la cuenta de autos (art. 8° de la Ley N° 24.522). Su incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, a favor de este proceso concursal. Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de adjudicación a la devolución de las sumas aportadas respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte de los adquirentes, los bienes se entregarán desocupados, en el estado en que se encuentren, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación, ni por deudas impositivas y servicios municipales y/o provinciales, o vicios ocultos. En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre los inmuebles, estarán a cargo de los adquirentes, quienes podrán recabar información en los entes oficiales pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos. Consecuentemente, las ofertas de compra se efectuarán por el precio neto que percibirá el concurso vendedor. Estarán a exclusivo cargo de los adquirentes los gastos que sean necesarios para la subdivisión parcelaria y la realización de los trabajos y trámites ante los organismos de la propiedad y catastro de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, tendientes a inscribir el dominio a nombre de quienes resulten adjudicatarios. Se podrá recabar mayor información en el Juzgado interviniente, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Ciudad de Buenos Aires, o en las oficinas del Síndico actuante, Dr. Rogelio E. P. Montoto, Lavalle 1145, 8° Piso, "A", Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 011 4382-7031 y 011 4383-8098). El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 14/6 N° 449.924 v. 15/6/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo 2004 se ha decretado la quiebra de CRISTIAN MANEIRO, con D.N.I. 23.426.974, con domicilio en Av. del Libertador 774 Piso 12 Oficina "O", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146 Piso 6°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/8/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/9/04 y 29/10/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/9/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/6 N° 449.564 v. 16/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 23 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de la sociedad "4966 S.R.L.". La síndico designada en autos es la contadora Norma A. Balmes, con domicilio Roque S. Peña 1185, 2° piso "A". Se hace saber a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 LCQ) hasta el día 28 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 24 de agosto de 2004 y 19 de octubre de 2004. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico sus bienes dentro de las 72 hs. Asimismo dentro de los cinco días la fallida deberá cumplimentar los requisitos previstos por el art. 86 LCQ, como así también entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Se hace saber, asimismo, la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Queda intimada la fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 9/6 N° 449.457 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "OESTE FABRIL S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 14 de mayo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma OESTE FABRIL S.A., CUIT 30-69462429-0. La síndico designada es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2° piso "A", Capital. Se ha designado el 9/8/04 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 21/9/04 y 2/11/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de junio de 2005 a las 11:00 horas.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Jorge Médici Garrot, secretario.
e. 11/6 N° 20.852 v. 17/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13 de mayo de 2004 la razón social "FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A. y F.", CUIT N° 30-50110515-1, con sede social en Guaminí 2063, Ciudad de Buenos Aires se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 19 de mayo de 2004. Se designó síndico a Hugo Daniel Pantaleo, domiciliado en Avda. Corrientes 1450, piso 9° "D", Ciudad de Buenos Aires (0221-4518370) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/6 N° 19.506 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GRISDA S.A. (insc. bajo el N° 1071 L° 116, T° A de S.A. con fecha 10/2/95), que el síndico designado es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de agosto de 2004. Fíjase las fechas del 21 de septiembre de 2004 y 2 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/6 N° 449.837 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a VIRTU S.A. (Insc. bajo el N° 12294 L° 120 T° A de S.A. con fecha 06/12/96), que el Síndico designado es el contador Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 1509 2° "B" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 2004. Fíjase las fechas del 13 de septiembre de 2004 y 25 de octubre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Alberto Pérez, secretario.
e. 14/6 N° 449.928 v. 18/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica que por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de ANZARUT ALBERTO con C.I. N° 6.190.348 y CUIT N° 23-10398462-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672 5° piso "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/6 N° 449.886 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° trece, Secretaría N° veinticinco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ANGIO L.E N° 4.358.353, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de pobres y ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANGIO, LUIS JAVIER y Otros sobre Ordinario. Publíquese por 2 días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 14/6 N° 1391 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de LOPEZ ALBERTO ENRIQUE con DNI N° 11.076.222 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir con domicilio en la calle José E. Uriburu 1010 6° J, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/6 N° 449.887 v. 18/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 2004, en los autos caratulados "TECIA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TECILA S.A. (CUIT 30-60944342-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con al contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/7/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/9/04 y el 22/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado en el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 9/6 N° 449.407 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2004, en los autos caratulados "GRYNER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GRYNER S.A. (CUIT 30-67859351-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de agosto de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de setiembre de 2004 y el 2 de noviembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/6 N° 449.889 v. 18/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de RUEDAS ZONDA S.A. (CUIT 33-61601057-9) decretada con fecha 18 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Córdoba 456, piso 10 "A", hasta el día 20 de agosto de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 N° 449.406 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALAMINO ANA MARIA (DNI 11.327.252) decretada con fecha 5/5/04. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, piso 5, hasta el día 9/8/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2004..
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 N° 449.469 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MEWA S.R.L. (CUIT 30-50460993-2) decretada con fecha 12 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145, PB "B", hasta el día 9 de agosto de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribu-

nal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 N° 449.466 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DITTEM S.A., CUIT 33-70738281-9 decretada con fecha 13 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11, hasta el día 9 de agosto de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la LCQ en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 N° 449.472 v. 15/6/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de PACK MAGAZINE S.A., CUIT 30-66310516-3 (Expte. N° 047695). El síndico designado contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1324, piso 1° Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de agosto de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/6 N° 449.714 v. 17/6/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli con sede Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de la Sra. KIM HEE JUNG, DNI 92.431.638 (CUIT N° 27-92431638-7) con domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón 2367, 2do. piso, Dto. "C" Cap. Fed., con fecha 18 de mayo de 2004 interviniendo como síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6to., Of. 614 de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/2004. Fíjanse los días 20/09/2004 y 2/11/2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese el presente edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por cinco días, libre de previo pago de tasas y/o aranceles y/o precio, conforme Art. 273 inc. 8vo. y art. 89 de la Ley N° 24.522.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/6 N° 449.642 v. 16/6/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de INVESTMENT TERMS S.A. (CUIT 30-66153522-5) con fecha 18 de mayo de 2004. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3° "A" Cap. Fed., Tel. 4372-1663, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 2004. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2004.
Silvina D. M.Vanoli, secretaria.
e. 14/6 N° 449.937 v. 18/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTOS OPTICOS CONSTELACION S.A.I.C.I.F. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 1968, bajo el N° 1090 al Folio 50 del Libro 66, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT N° 30-51602330-5, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elba Bengoechea con domicilio en José E. Uriburu 1010, piso 6° "J" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 7 de julio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 3 de septiembre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 18 de octubre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS OPTICOS CONSTELACION SAICIF s/Quiebra", Expte. N° 049001, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/6 N° 449.706 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de COVIASA S.A. inscripta en la IGJ con fecha 26/11/91, bajo el N° 10.035, L° 110, T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-64747404-3, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Lea Beatriz Alejanati con domicilio en Pueyrredón 1576, piso 2° de esta ciudad recepcionará hasta el día 12 de julio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 7 de septiembre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 20 de octubre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COVIASA S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por STANCO ROBERTO DOMINGO y Otro)" Expte. N° 047890, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/6 N° 449.699 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra a GARAVAGLIA Y CIA SA inscripta en la IGJ con fecha 5/01/1999 bajo el N° 127, L° 3 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-69899681-8 con domicilio en 25 de Mayo 196 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/08/2004 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9 B, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARAVAGLIA Y CIA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 14/6 N° 449.882 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra a CROMO'S INTERNACIONAL SA inscripta en la IGJ con fecha 26/5/92 bajo el N° 4513, L° 111, T° A CUIT 30-63769564-5 con domicilio en Lavalle 2066 Piso 1 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9/8/2004 al Síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CROMO'S INTERNACIONAL SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 14/6 N° 449.885 v. 18/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "SUCESION DE SUELVES MARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de mayo de 2004 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta la fecha 5 de julio de 2004 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 7° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de septiembre de 2004 y 14 de octubre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18 de abril de 2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2004… IV) Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial… Firmado: Dra. Adela N. Fernández, Juez".
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 50.225 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de "NAPOLES DEL SUD S.R.L." con domicilio legal en Pacheco de Melo 2432, 7° D, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5° "A", ascensor Nro. 3 de esta Capital (Tel. 4312-3879) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 7 de septiembre de 2004, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 7 de septiembre de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19/10/2004 y 29/11/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/6 N° 449.906 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 19, Secretaría Nro. 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "NADINCO SA s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Se hace constar que se regularon los siguientes honorarios: $ 7.000 al síndico Carlos Daniel Brzezinski: $ 2.300. Dr. Isaac Barbarosch: $ 500. Escribano Alejandro César Fernández: $ 3.000 al síndico Carlos Daniel Brzezinski: $ 900. al Dr. Isaac Barbarosch y $ 1.000 al Dr. Felipe Fabian Podolsky. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/6 N° 449.902 v. 15/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "WORLD TRADE MED SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 1°/06/04 se decretó la quiebra de la sociedad indicada —CUIT 30-69078963-5— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 26/08/04 por ante el síndico Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° piso "B" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07/10/04 y 19/11/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para

constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/6 N° 449.595 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal; en los autos caratulados: "FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 47283), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29/4/04 se decretó la quiebra de FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS S.R.L., con domicilio en Cramer 2175, Piso 1, Dto. "E" Capital Federal, CUIT 30-50631348-8. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Dto. "B", de Capital Federal, hasta el día 23/08/04; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 04/10/04 y 15/11/04, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos de que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/6 N° 449.918 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "HEY'DI ARGENTINA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 27/05/2004 se decretó la quiebra de HEY'DI ARGENTINA SA y que hasta el día 22-09-04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.11.04 y 17.12.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/6 N° 449.927 v. 18/6/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FERROMEC S.A., CUIT 30-50546941-7 decretada el 4/5/2004, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/11/2004. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 8/3/2005 y 28/4/2005 respectivamente. Intímase al presidente del Directorio de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/6 N° 449.427 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de M.D. UNIFORMES S.A., CUIT 30-70222850-2, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/9/1999, bajo el N° 13.578 del Libro 6 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Jean Jaurés 695, 7° piso "A" de Capital Federal, decretada el 15 de agosto de 2003, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/10/2004. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 15/12/2004 y 14/3/2005 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/6 N° 449.430 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de OSCAR ALBERTO JEIFETZ con LE N° 4.277.955, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 2004, presenten al síndico Fidel Augusto Pandolfi con domicilio en Capdevilla 3169 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 LCQ el día 28 de octubre de 2004 y el que refiere el art. 39 de la misma ley el día 13 de diciembre de 2004. Se ha dado orden e intimado al fallido y terceros para que entreguen los bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la Ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S,. en los autos caratulados "JEIFETZ, OSCAR ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 40.366) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/6 N° 449.486 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIRAMIDE CORP S.R.L., con CUIT 30-70.858.497-1 (Expte. 44.621) decretada con fecha 28 de abril de 2004 habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, piso 5° Oficina "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2004. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 2004 y el 8 de marzo de 2005 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/6 N° 449.594 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 de Capital Federal a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días el proyecto de distribución. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: CIBEC S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/6 N° 449.880 v. 15/6/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONTACT CENTRE S.A. (CUIT N° 30-69729830-0) el día 17 de mayo de 2004. El síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta ciudad, Tel. 4501-3493 (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de octubre de 2004 y 16 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/6 N° 449.453 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2004, ha sido declarada la quiebra de "RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 19 de diciembre de 1996, bajo el N° 10.834, del L° 106, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bauness 2112/14, de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que se desconoce el n° de C.U.I.T. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 10/6 N° 449.634 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de STREAM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de marzo de 1999, bajo el número 3126 del Libro 4, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STREAM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/6 N° 449.794 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, en los autos "BANCO DE FORMOSA S.A. c/BLOTTA, GUSTAVO EDUARDO y Otra s/Ejecutivo" cita y emplaza a estar a derecho en el término de 5 días a GUSTAVO EDUARDO BLOTTA y PATRICIA SUSANA RAMPINI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/6 N° 1372 v. 15/6/2004

Juzgado Nacional de Comercio No. 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría 45 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, hace saber que "VIPLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA" (e.l.) (CUIT 30-57325396-1) ha solicitado la homologación de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El plazo para presentar oposiciones es de diez días contados desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/6 N° 50.381 v. 18/6/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría n° 50, a mi cargo, sitio en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, autos caratulados "LIFE S.A. s/Quiebra s/Cancelación de Pagaré" con fecha 14 de abril de 2004 ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que en estos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del pagaré librado por BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., con fecha de vencimiento 18/8/2000 por la suma de U$S 50.000 a la orden de LIFE S.A., el cual fuera extendido en garantía según lo establecido en el contrato de locación suscripto el 29 de julio de 1998, respecto del inmueble sito en Av. Corrientes 345, piso 6, Capital Federal. Se deja constancia que el presente se debe publicar sin previo pago de arancel alguno atento que la empresa LIFE S.A. se encuentra en quiebra. Publíquense edictos por quince días. Firma: Dra. Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 11/6 N° 449.839 v. 2/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SOCDEL S.A., con domicilio en Soler 8787 debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25/8/04 ante el síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4 Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 6/10/04 y el informe general el día 18/11/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relaciona-

da con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 9/6 N° 449.435 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1 piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PAQUEAR S.A. con domicilio en Bucarelli 941/943, Capital, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/8/04 ante el síndico Pablo Kainsky, quien constituyó domicilio en Reconquista 715, 4 "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 1/10/04 y el informe general el día 15/11/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 9/6 N° 449.461 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de HACIA TODOS LOS MUNDOS S.A., con domicilio en Dorrego 2699, piso 17, Dto. 5, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/8/04 ante el síndico María Silvia Cosoli, quien constituyó domicilio en Uruguay 750, 2 "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 1/10/04 y el informe general el día 15/11/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 9/6 N° 449.460 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "BUDNICK DE ULLISKY ADRIANA JULIA s/Quiebra" que con fecha 26 de mayo de 2004 se decretó las quiebra de BUDNICK DE ULLISKY ADRIANA JULIA, DNI 10.961.931, domiciliado en Arcos 1974, piso 2° "B". Síndico Inafuku, Jorge O. con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° "140" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/9/04 y el informe general (art. 39 LC) el día 10/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/6 N° 449.795 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "TIMPONI MARGARITA ELENA s/Quiebra", que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de TIMPONI MARGARITA ELENA, DNI 5.928.164, domiciliada en Oro 2278, piso 1° "6". Síndico Kinsbruner, Natalio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, piso 4° "33" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 11/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/6 N° 449.799 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "ULLISKY DANIEL BERNARDO s/Quiebra", que con fecha 24 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de ULLISKY DANIEL BERNARDO, LE 8.406.070, domiciliado en Arcos 1974, piso 2° "B". Síndico: Inafuku, Jorge O. con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° "140" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 10/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 10/6 N° 449.805 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LIBERIUS SA s/Quiebra" que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de LIBERIUS SA, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Rapetti, Carlos, con domicilio en Echeverría 2670, Piso 7°, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.8.2004. El síndico deberá presentar el, informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 5.10.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.11.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/6 N° 449.801 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CONSTANTINO s/ Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de RODRIGUEZ CONSTANTINO, DNI. 4.398.230, domiciliado en Bahía Blanca 2530. Síndico: Fuks, Clara Irene, con domicilio en San Martín 969, Piso 7° D, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/2004. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 27/9/2004, y el informe general (Art. 39 LC) el día 9/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 Inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 14/6 N° 449.913 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 55.343 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 89 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS GIMENEZ (LE N° 4.414.928) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 9/6 N° 449.437 v. 15/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN RAMON BARBERIS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.008 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 14.346, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/6 N° 449.731 v. 17/6/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 54.314 instruida en orden al delito previsto y reprimido en la Ley 22.421 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CESAR GUSTAVO VIERA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse y captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 9/6 N° 449.438 v. 15/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 54.362 del registro de la Secretaría N° 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO DANIEL MARTI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Luciano Martín Vaccaro, secretario ad hoc.
e. 9/6 N° 449.444 v. 15/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA MERCEDES MACELLARI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.688 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/6 N° 449.894 v. 18/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, en la causa Nro. 53.922 del registro de la Secretaría nro. 67 cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ALBERTO CANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/6 N° 449.896 v. 18/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO FABIAN CAÑAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.517 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el Art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/6 N° 449.893 v. 18/6/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HORACIO PESCE (de quien únicamente se conoce que sería el titular del rodado marca Ford F-100, dominio VKL-991, con último ddo. en Las Ciencias 1105 de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.944 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
e. 9/6 N° 449.593 v. 15/6/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 56.797 seguida por el delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, cita y emplaza: a GREGORIO ALCOCER QUINTEROS, titular de CIPFA N° 14.355.772, con último domicilio real en la calle Avenida Bonorino 1050 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 31 de mayo de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado GREGORIO ALCOCER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario ....".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
e. 11/6 N° 449.704 v. 17/6/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 58.350 del registro de la Secretaría Nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a HUMBERTO FABIAN MAROTE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 11/6 N° 449.786 v. 15/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria RAMOS OLIVERA, MARIA bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.708 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, AGUIRRE, VICTOR DANIEL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.709 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, CASTILLO, CARLOS ORLANDO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.712 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria AGUIRRE, MARIA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.713 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, LAGUNUNA, HILDA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.715 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, GONZALEZ, VICTOR, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.716 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, FERREYRA GONZALEZ, LUCADIO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.717 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, METLICICH, FRANCISCO JAVIER, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.718 v. 17/6/2004

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MIRNA GABRIELA ZORAT a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 23.011 caratulada: "ZORAT, MIRNA GABRIELA s/Hurto" (Art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2004. Atento a lo manifestado precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a MIRNA GABRIELA ZORAT que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288; 289 y cc. del C.P.P.)". Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil cuatro.
e. 11/6 N° 449.800 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

///nos Aires, 23 de febrero de 2004. Autos y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer a DANIEL IGNACIO BASCOPE, cuyos datos personales han sido consignados en el epígrafe; en la presente causa N° 65.924/03; en orden al delito que se le imputara dejando expresa mención que la sustanciación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado con anterioridad (art. 336, inc. 3 del C.P.P.N.): II) Notifíquese, al Sr. Agente Fiscal personalmente; y al imputado mediante cédula de notificación; y firme que sea, archívese". Fdo.: Dr. Gustavo Karam, Juez de Instrucción; Ante mí: P.R.S. Dr. Enzo Cipriani, secretario. Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que lo ordena: "///nos Aires, 31 de mayo de 2004. Téngase presente lo informado por la Actuaria; y atento a lo ordenado por el Superior, desconociéndose el actual domicilio del imputado BASCOPE; a fin de notificarle la resolución de fs. 51/53, cúmplase dicha diligencia por edictos (arts. 150 del C. P. P.); que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial". Fdo.: P.R.S. Dr. Alberto Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Dra. Marisa Murado, Secretaria".
e. 11/6 N° 449.760 v. 17/6/2004

N° 19

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19, Secretaría N° 159, cita y emplaza a PEDRO PABLO HUERTA CORNEJO —C.I.chilena 6740267-7—, a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, en la causa N° 28.486/04 que se le sigue en orden al delito de homicidio en tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 8/6/2004.
e. 10/6 N° 448.895 v. 16/6/2004

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 25, Secretaría Nro. 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a ROLANDO FELIX DIWAN (C.I. N° 5.972.625 y L.E. N° 6.082.301), con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 27.482/2004 que se le sigue por el delito calificado "prima facie" como constitutivo de Quiebra Fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su respectiva e inmediata detención. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 14/6 N° 449.947 v. 16/6/2004

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36, Secretaría N° 123. Buenos Aires, 1 de junio de 2004... cítese a ALEJANDRO JOSE VERGE —L.E. N° 12.355.104— mediante la publicación de edictos judiciales en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los fines de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones que se le siguen por el delito de defraudación dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A dichos fines líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: P. R. S. María Dolores Fontbona de Pombo —Juez de Instrucción—. Ante mí: Fernando Schütze —Secretario—. Queda Ud. legalmente notificado.
Alejandro Schütze, secretario.
e. 9/6 N° 449.538 v. 15/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2 del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 127/97 (N° interno B-3091/97), caratulada: "NN s/Atentado a la Salud Pública…", cita y emplaza a DANIEL GUSTAVO CHRISTMANN (D.N.I. N° 13.031.408, empleado, con último domicilio conocido en la calle Rincón N° 1179, cuarto piso, depto. "A" de esta Ciudad), quien deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 2 de junio de 2002. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de DANIEL GUSTAVO CHRISTMANN, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura… (Fdo.): María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Manuel Sandberg Haedo, Secretario Federal".
e. 9/6 N° 449.537 v. 15/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 1026/2004 (B-7942/04), caratulada: "CARDENAS CHIPANA MARIA ANTONIETA s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza a MARIA ANTONIETA CARDENAS CHIPANA, pasaporte peruano N° 0725578, nacida el día 22 de julio de 1972 en Lima, Perú, con último domicilio conocido el de la calle Combate de los Pozos 758, tercer piso, depto "e" de Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 14/6 N° 450.026 v. 18/6/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a la Sra. PRIMITIVA MONTAÑO BALDERRAMA (de nacionalidad boliviana, Pasaporte de la República de Bolivia N° 3764383, nacida el 28/3/1944 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltera, hija de Pedro y de Selveria Balderrama, de ocupación vendedora ambulante, con último domicilio conocido en la Av. Perito Moreno y Cruz, Manzana 1, Pasillo 3, Casa 163 de esta ciudad) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1321/2002, caratulada "MONTAÑO BALDERRAMA, PRIMITIVA s/Inf. Ley 22.362".
Secretaría, 2 de junio de 2004.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 9/6 N° 449.431 v. 15/6/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a OMAR LEONARDO ROSAS RODRIGUEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/6 N° 449.542 v. 16/6/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestro, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARCELO FABIAN RUIZ DIAZ (argentino, nacido el 27/08/1967 en San Juan, DNI 18.105.717, con últimos domicilios conocidos en Lavalle 471, piso 3°, hab. 3, Lavalle 477 piso 3° hab. 6 e Hipólito Yrigoyen 1919 de esta Ciudad) a comparecer ante la Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9133/03; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de junio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/6 N° 449.883 v. 18/6/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. LEONARDO ADRIAN CABALLERO, nacido el día 23/08/73, hijo de Luis Armando y de Isabel Etelvina Gaullio, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 14/6 N° 449.879 v. 18/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, a cargo del Dr. Osvaldo C. Gugliel-

mino, Secretaría N° 8 desempeñada por el Dr. José L. López Mendoza sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 5 de Capital Federal, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP DGA c/ECHEITA SERGIO DANIEL s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 45.620/95 cita al Sr. SERGIO DANIEL ECHEITA a fin de notificarle la intimación de pago ordenada en estos autos, para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2004. Atento al estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el Art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín durante 2 (dos) días, emplazando a la demanda para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Juez Federal. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
José L. López Mendoza, secretario.

e. 14/6 N° 19.590 v. 15/6/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° Piso, Oficina N° 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 2 de junio de 2004. No habiendo comparecido VICTOR EMILIO OVIEDO y CESAR JOEL NUÑEZ a las citaciones cursadas por el tribunal, cíteselos mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

e. 9/6 N° 449.541 v. 15/6/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 a cargo de la Dra. Elvira Encarnación Muleiro, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 2° Capital Federal, en los autos caratulados "CABAÑA DE CALVO, NICASIA y Otros c/ESTADO NACIONAL —MINISTERIO DEL INTERIOR— POLICIA DE LOS EX TERRITORIOS NACIONALES s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seguridad" Expte. N° 8375/99, cita a los herederos de la co-actora Sra. CAÑETE MARIA INOCENCIA, DNI 6.825.827 a comparecer en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía (conf. 53 inc. 5° del CPCCN). Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Elvira E. Muleiro, juez federal.

e. 10/6 N° 19.391 v. 16/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 55

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo No. 55, Secretaría Unica de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta días a acreedores de la indemnización por fallecimiento en los términos del Art. 248 L.C.T t.o. 76 respecto del causante don HECTOR RUBEN GONZALEZ (D.N.I. 7.896.604). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 14/6 N° 19.631 v. 16/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a RICARDO ALBERTO LOPEZ (DNI N° 6.151.035) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 11/6 N° 449.851 v. 17/6/2004

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal n° 3 de Lomas de Zamora, Secretaria Contratada sito en Alem 168 de esta localidad, informa que LARISA SALAYONKINA de nacionalidad ucraniana, con D.N.I. N° 93.640.779, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el diario: Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2004.
Adriana Drehe, secretaria federal.

e. 14/6 N° 449.901 v. 15/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MARCELA KRAPS, con último domicilio conocido en la calle Presidente Perón N° 4033 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 2539 caratulada "s/Av. Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P.", del registro de la Secretaría N° 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 17 de mayo de 2004... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del Código ritual respecto de MARCELA KRAPS en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar a la nombrada por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

e. 10/6 N° 449.521 v. 16/6/2004

N° 2

En San Martín, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, en la causa que tramita bajo el N° 4012 caratulada: "RIVEROS, SANTIAGO OMAR y Otros s/Privación Ilegal de la Libertad, Tormentos, Homicidios, etc." del registro de la Secretaría "ad-hoc" a cargo de Mariano Amaduri (que tramitó anteriormente por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín como causa N° 85), notifica a los imputados CESAR MIGUEL GOMEZ, OSCAR ANGEL GONZALEZ, JUAN CARLOS GERALDI, ROBERTO JULIO ROCIN, ALEJANDRO PUERTAS, JOSE LUIS PORCHETTO, HECTOR OMAR MALDONADO, MAXIMO MILARCK, JORGE RAFAEL VIDELA, SANTIAGO OMAR RIVEROS, JUAN CARLOS CAMBLOR, RAMON J. CAMPS, ALBANO E. ARGUINDEGUY, REYNALDO A. B. BIGNONE, ADAN JOSE ALONSO, OSVALDO JOSE GARCIA, HECTOR IGLESIAS, EDUARDO E. ESPOSITO, RODOLFO E. FEROGLIO, CRISTINO NICOLAIDES, JOSE MONTES, JOSE J. MAZZEO, EUGENIO GUAÑABENS PERELLO, EDUARDO O. CORRADO, GERARDO JUAN NUÑEZ, EDMUNDO E. OJEDA, JOSE M. R. GUTIERREZ, RICARDO JAUREGUIBERRY, JOSE M. TISI BAÑA, ENRIQUE P. MICHELINI, IDELFONSO O. SOLA, LUIS SADI PEPA, ALBERTO GONZALEZ, MIGUEL A. MARTELOTTE, ALFREDO LARROSA, AMERICO HERRERA, LILO NOE RODRIGUEZ, SERGIO E. D'ATELLIS, JOSE SEGUNDO CARIDI, RAMON VICENTE POSSE, LORENZO EQUILLOS, AGATINO DI BENEDETTO, JORGE H. HADDAH, HUGO I. PASCARELLI, JULIO C. CASERROTTO, NORBERTO A. BIANCO, HORACIO FLEURKIN, EDUARDO F. STIGLIANO, SANTIAGO MANSILLA, GERMAN MONTENEGRO, DOMINGO MANUEL FRITZ, DALMINE ROBERTO PAULINO NICOLINI, ANTONIO FRANCISCO MOLINARI, HUGO CESAR RENES, OVIEDO PABLO RICCHIERI Y los particulares damnificados LUCIA CLEMENTINA BOLAÑEZ, JOSE MARIA ZELAYA ZAMORA, MARIA GLADYS CARRANZA DE LOMBARDO, VICTORINO NAIME MORALES MIY, IRMA ANGELICA CECOV DE VIOLIN, MARIO LEVY, ROSA WINGEYER DE HURT, MIRTHA NELLY MOLLE DE BIGNASCO, EMILIO GONZALEZ LUNA, JUAN CARLOS SONDER, GUILLERMINA EDUARDA BARBOZA, MARIA AUGUSTA COELHO DE BUSQUET, PASTORA CARMEN REZNECK, OSCAR CIARLOTTI, IRIS ETELVINA PEREYRA DE AVELLANEDA, SARA INES PIÑEYRO DE LEZANA, HUGO SANTOS CENA, MARIA MAGDALENA CAMPAGNASCO DE CENA, ANA ROSA TORRES, NELIDA RENE MAINETTE DE CARRANZA, GRACIELA ROSA C. DE FERNANDEZ MEIJIDE, JOSEFINA G. DE FATECHE, RAFAELA RIENZI DE IRIARTE, ROSENDO ABADIA, ILDA DE MICUCCI, RAMONA U. DE CAAMAÑO, ELENA BEATRIZ MARINO, MANUEL JOSE MUÑIZ, ANA MARIA GONZALEZ DE PRADO, OFELIA CASAGRANDE DE MELIZIA, ROSA IRMA GOMEZ, DIONISIA LOPEZ, JUAN MASTINU, MARIA MANCA MASTINU, OSCAR ROMULO GUTIERREZ, AMADEO SAN MARTIN, MARIA CONSUELO CASTAÑO BLANCO, ANA INES MANCEBO DE BONZIO, ALFIO AMATO, CLOTILDE PAEZ DE MORENO, ILDA LOZANO DE BEAIN, MARIA LETICIA MACHICOTE, RICARDO MARTIN BELLO, ROQUE G. E. BELLOMO, RAQUEL R. DE MARIZCURRENA, MATILDE HERRERA, RAFAEL BELASTEGUI, JUAN E. MIRANDA, DAVID ANTONIO LANUSCOU, SARA M. C. DE LANUSCOU, MARIA A. H. DE MIRANDA, ELENA BEATRIZ MARINO, ROSANA NOEMI BALLESTERO, SONIA ELIZABETH TOLOZA, ANA CRISTINA SANTUCHO, NORMA BREMILDA KENNEDY, MATILDE PAEZ DE MORENO, FELIX MANUEL SANCHEZ, LIDIA MODESTA ASTUDILLO, ANA MARIA ASTUDILLO, ANA LIA BONZO DE ROSSON, BEATRIZ GRAZIUSO DE MOLTRACIO, LUISA EIDELBAUM DE RUBINO, CARMEN BEATRIZ FRASCOTTO DE ROMAN y JUAN PALACIOS GRACIA de las partes pertinentes de la providencia que a continuación se transcribe: "///Martín, 28 de mayo de 2004. Por recibido, como consecuencia de lo dispuesto a fs. 1868/69 y de lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, prosígase con la instrucción de la presente causa y sus casos conexos, proveyéndose en estos últimos lo que corresponda según su estado. Hágase saber a las partes consignadas en los listados confeccionados por la Excma. Cámara del Circuito a fs. 754/55 y 899/00 y aquellas que se hayan presentado posteriormente, el nuevo magistrado y juzgado interviniente en estas actuaciones e invítese a los imputados a que mantengan sus designaciones oportunamente efectuadas o designen nuevo defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 del C.P.P.N.). Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, póngase en conocimiento de los imputados y de los particulares damnificados que deberán adecuar sus presentaciones oportunamente realizadas al nuevo Código Procesal Penal de la Nación —ley 23.984—,dado que al trámite de este legajo se la aplica dicho ordenamiento, por así haberlo dispuesto la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (cfr. fs. 1791/93 y 1868/69). Asimismo, hágase saber tanto a los imputados como a los particulares damnificados que deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 145 del CPPN)... Por otro lado, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que estas actuaciones fueran archivadas y que algunos de los domicilios constituidos en la causa pueden haber sido modificados o, en su caso, resultar inexistentes, notifíquese por edictos lo dispuesto en los párrafos 1, 2, 3 y 4° de este decreto, por el término de cinco (5) días hábiles (art. 150 del CPPN)... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo (Juez Federal). Ante mí: Mariano F. Amaduri (Secretario).

e. 10/6 N° 449.523 v. 16/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CASTRO, DNI N° 92.243.414, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 15.166/03 caratulada "RAMIREZ CASTRO, JOSE s/Inf. Ley 20.974". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "///Isidro, 14 de mayo de 2004... En atención a lo informado a fs. 62/63, cítese a JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CASTRO por edictos los que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.

e. 10/6 N° 449.520 v. 16/6/2004

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a ALBERTO VALENTE de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa N° 1857, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de mayo de 2004.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 10/6 N° 449.519 v. 16/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS SEBASTIAN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa No. 2617, caratulada "RODRIGUEZ, NICOLAS SEBASTIAN s/Inf. Art. 292 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes . del C.P.P.N.).

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 11/6 N° 449.732 v. 17/6/2004

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° Tres (3) de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa N° 1803, caratulada "PEDERNERA, JUAN CARLOS y Otros s/Encubrimiento", del registro de la Secretaría N° 11, al desempeño del Dr. Marcelo José Machado, cita y emplaza a JACOBO JORGE ROYMAN, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 139, piso N° 10, departamento "C" de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° M 7.837.732, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de cinco (5) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención, ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: "///rón, 24 de mayo de 2004... V. Con relación al causante JACOBO JORGE ROYMAN, toda vez que se ignora su actual lugar de residencia, de conformidad con las previsiones del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese su convocatoria mediante la publicación de edicto ante el Boletín Oficial, para que comparezca por ante esta sede en el plazo de cinco días de enterado a los fines fijados, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 288, CPPN)...". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Marcelo José Machado, Secretario Federal.

Secretaría, a los 24 días del mes de mayo de 2004.

e. 10/6 N° 449.527 v. 16/6/2004

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA

NACION ARGENTINA c/GOMEZ, CLAUDIA ALEJANDRA E. s/Ejecución" (Expte. N° 6317) cita y emplaza a la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA EDITH GOMEZ, DNI 16.780.000 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él (Arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Mensajero de la Costa", de la localidad de Gral. Madariaga. Conste.

Dolores, 19 de mayo 2004.

Patricio Alejandro Maraniello, secretario.

e. 14/6 N° 449.463 v. 15/6/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que la ciudadana Paraguaya CARMEN BEATRIZ MOSQUEIRA, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.315.790, de estado civil soltero, domiciliado en calle 21 de Noviembre N° 536, de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, por Expte. N° 908/03 - L° 9 - F° 248, caratulado "MOSQUEIRA CARMEN BEATRIZ s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Art. 1° de la Ley N° 24.951

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 20 de abril de 2004.

Eduardo Maiztegui Marco, secretario.

e. 14/6 N° 445.820 v. 15/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano Uruguayo MARCEL ESTEWAR GALVALISI BLANCO, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.760.693-8, de estado civil soltero, domiciliado en calle 14 del Oeste y Belgrano de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, por Expte. N° 913/03 - L° 9 - F° 248, caratulado "GALVALISI BLANCO MARCEL ESTEWAR s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción. Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 27 de Abril de 2004.

Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 14/6 N° 446.357 v. 15/6/2004

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6.350 caratulada: "MAGALLAN BERNARDO ALCIDES y Otro s/Infr. Ley 23.737", cita, llama y emplaza al ciudadano WALTER DANIEL MONTERO, D.N.I. N° 20.020.342, con último domicilio conocido en calle Beruti y 50 de la localidad de Zárate, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a efectos de recepcionársele declaración indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 31 de mayo de 2004.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 11/6 N° 449.806 v. 15/6/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Belgrano 274, Secretaría N° 5, Hace saber que el Sr. CESAR JACOB MORENO IBAÑEZ (DNI: 92.402.676), nacido el 14 de Noviembre de 1968, en Santiago, Chile, hijo de Rafael Moreno Ramírez y de Fresia de las Mercedes Ibáñez Toledo, domiciliado en calle Charcas 1517 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar a través del Ministerio Público en el plazo de veinte días de publicado el presente las consideraciones que pudieren obstar a la concesión de dicho beneficio. Nota: El presente edicto deberá ser publicado en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad o en uno de circulación en la jurisdicción del domicilio real del solicitante por dos veces en el lapso de quince días. (Art. 1 Ley 24.951, mod. Art. 11 Ley 346). Conste.

Bahía Blanca,11 de mayo de 2004 .

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 14/6 N° 449.128 v. 15/6/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN CARLOS GALDEANO, D.N.I. N°14.878.110, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.417, caratulados: "HOY c/TURCATO, CESAR H. - Por: Inf. a la Ley 22.415".

San Juan, 17 de mayo de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/6 N° 448.357 v. 17/6/2004

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ATILIO PEDRO CATTANEO, D.N.I. N° 6.204.415, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.537, caratulados: "c/CATTANEO, ATILIO PEDRO - Por: Inf. Art. 239 del C.P."

San Juan, 28 de mayo de 2004.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/6 N° 448.276 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	28/05/2004	HUGO PORTAL	3	LESIONES GRAVES
29	152	HUGO S. BARROS	18/05/2004	ROSA NOEMÍ MARCHE, titular del D.N.I. N° 12.713.004	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS

e. 11/6 N° 107 v. 15/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	03/06/2004	GONZALO ALEJANDRO SÁNCHEZ	3	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	02/06/2004	JUAN SEBASTIÁN FLORES, D.N.I. 27.593.090	3	ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	03/06/2004	EVA MARÍA TUCCI, D.N.I. N° 29.375.322	3	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	02/06/2004	TEONILA RAMONA BULACIOS	3	N° 10.740/04
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/06/2004	ALBERTO GUSTAVO SUÁREZ	3	N° 31.674/03
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	01/06/2004	LUCIO MOLINA, con último domicilio conocido en la calle Pacheco de Melo N° 2949 P.B. "D" de esta ciudad	3	-

e. 11/6 N° 108 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/06/2004	GUSTAVO ALBERTO LANDRIEL, D.N.I. Nº 20.214.551	3	Nº 101.126/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	07/06/2004	SERGIO ALEJANDRO SOSA, D.N.I. Nº 18.765.278	3	Nº 76.779/03 - LESIONES GRAVES
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	04/06/2004	ARMANDO MARCELO CANTO	3	Nº 11.307/04 - AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	04/06/2004	OMAR HUGO LISTA	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/06/2004	RODOLFO ALBERTO DESERIO	5	ESTAFA EN TENTATIVA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/05/2004	SANDRA ELIZABETH BOLACIO, D.N.I. Nº 23.094.819	5	SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA

e. 14/6 N° 109 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/05/2004	Cebeíro Rodriguez, Marcelo, del cual se carece de otros datos filiatorios	5	Nº 72.640/2003 - INFRACCION A LA LEY 11.723
5	116	MARISA A. MURADO	24/05/2004	MAGALI JAIME RETAMOZO, peruana, casada, nacida el 18/4/82 en Lima, Perú, con último domicilio conocido en la calle Mendoza 1449 habitación 7 de esta ciudad y BRENDA MELISA SUMARAN CHAVEZ, peruana, soltera, hija de Raul Sumaran y Estela Chavez, ama de casa, nacida el 10/7/75 en Perú, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 2544 8º B de esta Capital	3	Nº 58.820/03
5	116	MARISA A. MURADO	27/05/2004	JUAN PABLO DIAZ ESCUDERO (D.N.I. Nº 23.342.823)	3	Nº 15.249/04
8	125	YAMILE BERNAN	09/12/2002	ERNESTO ARNALDO CATARRI y ALICIA BEATRÍZ CÉSAR PEÑARRIETA	3	Nº 26.266/04 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	03/06/2004	ENRIQUE HUMBERTO PAURA	2	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/05/2004	OSVALDO FELIX RIVAS, C.I.P.F.A. Nº 6.351.142	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA COMETIDA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	ALFREDO OLIVAN	31/05/2004	BRACCHO YESSICA, AMERICA MARGARITA	3	Nº 66.860/03 - HOMICIDIO CULPOSO
47	136	JORGE A. de SANTO	26/05/2004	CARLOS DANIEL RAMIREZ	3	Nº 29.873/04 - LESIONES GRAVES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	24/05/2004	JORGE ALEJANDRO ROBRIGUEZ	5	Nº 9.733/03 – “RODRIGUEZ JORGE ALEJANDRO S/ ROBO”
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	19/05/2004	SERGIO LARROSA	5	Nº 12.792/03 – “LARROSA SERGIO S/ ROBO, Damnificado: Cabral de Souza Fatima”

e. 10/6 N° 106 v. 16/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/6/2004 - Vence: 15/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/05/2004	LAPORTA HERNANDEZ Juan José	19416
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2004	Mollar, Emilia	19448
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2004	Mastroberti, José Martín; Mastroberti, Alberto; Mastroberti, Angela	19371
6		SILVIA CANTARINI	28/05/2004	Mario Joaquín Octavio DINI	19419
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/04/2004	CASTELLO, MARCIAL SAMUEL	449787
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/06/2004	BENOZZO ALEJANDRO	19400
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/06/2004	CARBONARA CLETO	19383
20	40	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	27/05/2004	Sara Maria Laura LERNAUD	19446
24	U	MARIA LAURA RAGONI	28/05/2004	ANA MARÍA CRISTINA VACCAREZZA	50099
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/05/2004	LOZA, Miguel Angel	19451
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/05/2004	Alberto Dapuente	19385
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/06/2004	Deiana Armando	20794
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2004	OSCAR BARRAL	19358
31		MARCELA A. PENNA	26/05/2004	Irma Huri Carlos	20788
31		MARCELA A. PENNA	19/12/2003	Oscar Alberto Conde	19423
31		MARCELA A. PENNA	07/05/2004	Rubén Humberto Rinaldi	20787
31		MARCELA A. PENNA	13/05/2004	Néstor Alfonso Cordoba	1367
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/04/2004	Armesto Alverte Bernardo	20796
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/06/2004	Olga Visser	19360
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/2004	ANA JULIA VILELLA y JULIO EDUARDO LAMARQUE	19456
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	02/04/2004	Angel DIEGUEZ	19389
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/05/2004	GUALBERTO BOGARI	50102
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/06/2004	ELBA MARTHA ANTONIA PANNO	19441
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/06/2004	Nidia Elsa Sanchez	19395
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/05/2004	SAMTER NESTOR ALEJANDRO	19425
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/04/2004	Caridad Luis Carlos	19390
37	U	GUSTAVO DANIELE	21/04/2004	DORA AMELIA MARQUEZ	19450
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/06/2004	Adela Maria Stropeni	19368
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	01/06/2004	MARIA TERESA GARCIA	19367
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/05/2004	OLGA HAYDEE BATIZ	19363
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/05/2004	MENACHEM ZALMEN KEMPER	19431
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/05/2004	MARIO FEDERICO BOTTO	19366
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	26/05/2004	MARIO EUGENIO DE FELICE	20781
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/05/2004	Lidia Elina CANEPA	19370
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/05/2004	OFELIA UFFELMANN	19447
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/05/2004	Enrique Alberto CASANOVA	19404
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	28/05/2004	EDUARDO CARLOS ARIAS	19428
47	U	SILVIA R. REY	31/05/2004	Serafín Héctor Pérez	19397
50	U	JUAN C. INSUA	01/06/2004	Jorge Aníbal Larrea	19364
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/12/2003	HÉCTOR MARIO SAMBRIZZI	20791
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/06/2004	OSVALDO CARLOS COTS	50131
53	U	ALDO DI VITO	01/06/2004	María Yglesias	20786
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2004	Domingo Valenzise y Elvira Iaconis	19356
54		JAVIER FERNANDEZ	07/06/2004	PILAR DIAZ LOPEZ y JOSE MARIA HIERRO MURIEL	20779
54		JAVIER FERNANDEZ	04/06/2004	ADERLINDA EVARISTA ALFANO Y ANTONIO MANDRAFINA	19429
54		JAVIER FERNANDEZ	04/06/2004	ALBERTO VENANCIO LOPEZ y NOEMI VIOLETA VATTUONE	19398
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/2004	BORRAJO CARLOS ALBERTO	20793
56	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/05/2004	MARIA TERESA MENGUEZ de CABRAL	19424

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/2004	Juan Angel Alvarez y Mazzini y Laura García	19454
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/05/2004	ARIAS ALICIA EDITH	50074
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/2004	ROSA SISO LOPEZ	19460
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/05/2004	AGUSTIN JOSE SCHIAPPACASSE	19399
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/06/2004	SEBASTIAN BARTOL	19382
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2004	ANGEL FRANCISCO MASCIOCCHI	50092
67		CELIA ANGELES PEREZ	04/06/2004	MARIA LUCILA BACQUE	19444
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	28/05/2004	DOMINGO CORSETTI	20774
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/05/2004	Pascasio Gilberto Sola	50109
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	01/06/2004	ANTONIO ALBERTO RUIZ	19418
71		SUSANA A. NOVILE	17/05/2004	Miguel Sorrentino	20792
71		SUSANA A. NOVILE	27/02/2004	CLORINDA LOPEZ	50096
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/06/2004	MANUEL ANTOLIN ALONSO	19386
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/05/2004	Ramón Roberto Basili	19396
73	U	ALBERTO UGARTE	26/04/2004	JUAN CARLOS LEUWERS	19361
74		JUAN A. CASAS	18/05/2004	LEONIDES AZUCENA RAMOS	20790
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/05/2004	Amelia ALLI	20804
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/06/2004	Roberto Estanislao KELLY	19453
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/06/2004	JORGE ALBERTO WIURNOS	19420
91	U	DOLORES MIGUENS	24/05/2004	FILOMENA SARACENO	19377
94	U	EDUARDO PARODY	26/05/2004	Manuel Mosquera, María Rodriguez y José Mosquera	20805
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	02/06/2004	FUCCILA ELSA VICTORIA	19378
96	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2004	CHANINA HUBERMAN	20829
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/05/2004	LILIA ELENA DOURS	50093
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/05/2004	LUIS FERNANDEZ	19417
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2004	ALBERTO VICTORIO MEDONE y PETRA CRISPI	19403
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/05/2004	Héctor Américo BATISTA	20776
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2004	Rosa TURCZYK	19411
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2004	DE CUNTO, Vicente Luis	19355
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2004	ELOY GULIN	19430
107	U	JULIO C. BORDA	22/03/2004	FRANGELLA, RICARDO	449785
107		JULIO C. BORDA	07/06/2004	HECTOR ANTONIO SANVITALE	19442
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2004	VALENTE MARÍA CONCEPCIÓN y MANGONE VICENTE	20821
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/06/2004	Horacio Augusto D'ELIO	19369
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/05/2004	VICENTE PELUSO	19452
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/12/2003	Jorge Maciñeiras	19422

e. 11/6 N° 106 v. 15/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/2004 - Vence: 16/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/06/2004	Vicente CATALDI	19497
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2004	Mario Dante LEONZIO	19554
7	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/06/2004	ROLI, TERESA DE JESUS	19524
11	U	HUGO D. ACUÑA	30/04/2004	ROBERTO ALFREDO MARINARO	19513
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2004	Angel Alegre	50270
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/05/2004	COLOMBO Edvige	19462
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	SAYOUS, EDUARDO ALBERTO	20900
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	28/05/2004	DABUL ELISABETH ANA MARIA	19533
21		HORACIO RAUL LOLA	31/05/2004	SARA CARMIE	19530
21	U	MARIA EUGENIA GIRAUDY (JUEZ)	01/06/2004	Ramón NERONE; Julia Carmen LANGELOTTI de NERONE y Rodolfo Roque NERONE	19482
24	U	MARIA LAURA RAGONI	08/06/2004	Victor SOCAS	19478
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2004	MARIA ESTHER SCARFIELLO	19474
31		MARCELA A. PENNA	08/06/2004	Carmen Zulema Inconomidis	20842
32		JOSE BENITO FAJRE	27/05/2004	Delia BORTOLOTTI	50159
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/06/2004	LUCIA PURA GARCIA	20865
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/05/2004	ENRIQUE LECADITO Y MARIA ANTONIA GRANDE	19491
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	01/06/2004	Domingo CUTULI y Lidia MAMONE	19464
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/2004	EDITH LETICIA TONNELIER	19525
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/06/2004	CAMILA ROTUNNO	20887
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	31/03/2004	Lilia Kupersmit y/o Lilia Noemi Saul	50185
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/05/2004	SALDIAS ERASUN JUAN FRANCISCO	20892
45	U	MARISA S. SORINI	31/05/2004	Carballo Maria Cristina	20861
45		MARISA S. SORINI	04/06/2004	Joaquín Montoro Liebanas y Margarita Blanca Fanlo	19492
45		MARISA S. SORINI	21/05/2004	DELIA VICTORIA SCHULDT	19470
45		MARISA S. SORINI	21/05/2004	EMILIO BOLON VARELA	19469
45	U	MARISA S. SORINI	03/06/2004	MARTINEZ, Saturnino Ezequiel	19468
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	02/06/2004	Oreste Fenelon FERNANDEZ	19521
48		RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2004	PAEZ, CARLOS	19535
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/05/2004	ERNESTO VICARIO Y SILVIA VIERA	50210
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/2004	ANTONIO SALGADO	19488
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/2004	ELENA BARBIROTTO	19489
50		JUAN C. INSUA	28/05/2004	AYALA, MARIO ALBERTO	19534
50	U	JUAN C. INSUA	04/06/2004	GOMEZ, JORGE MANUEL	19512
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/05/2004	Carlos Isaac Castro	19466
53	U	ALDO DI VITO	04/06/2004	LUCIA EVA DIAZ	19473
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2004	HORACIO MANUEL MARIA PELLEGRINI	20881
54		JAVIER FERNANDEZ	04/06/2004	ANIBAL PEDRO PALLAVICINI	19504
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/2004	Margarita Rosales	1375
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/05/2004	BEATRIZ ELSA GUZZI	19485
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/09/2003	Alda Rosa BANEGAS	19527
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/05/2004	VIRGILIO SERGIO SOLARI	20886
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/03/2004	CARLOS ALBERTO AGUIRRE Y FELISA ANGELICA COCA	19537

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/05/2004	BERTOLIN, Dalia	19538
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/06/2004	ABEL DELGADINO	19467
63		JORGE E. BEADE	26/05/2004	OSCAR FERNANDEZ e IRMA GANZAROLLI	20878
64	U	MARCOS GALMARINI	13/05/2004	SANZ, CARMEN MARIA	19545
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/06/2004	NELSON IVANOHE SUAREZ y/o NELSON IVANOHE SUAREZ y/o NELSON IBANOHE SUAREZ OLIVERA	50161
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/06/2004	MARIA INES GONZALEZ	19480
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/06/2004	MARIA NOELIA PASSAGGIO	19550
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/05/2004	JOSE CARLOS BAUTISTA	1376
71		SUSANA A. NOVILE	01/06/2004	MARIA SARA FLORES y SARA FLORES	19529
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/05/2004	Damián Pablo Rodriguez	19479
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/06/2004	MATEO CLEMENTE MILCOVICH	19483
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	31/05/2004	SZOLOMICKI Olga	19519
91	U	DOLORES MIGUENS	31/05/2004	CONSUELO ARRIBAS	20869
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/06/2004	ALBERTO JORGE FERNANDEZ	19500
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/06/2004	Paz Díaz, o Paz Díaz Pérez, o Pacita Díaz, o Paz o Pacita Díaz Pérez de Rodríguez	20903
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2004	Eduardo Osmar Fiori	20851
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/2004	Maria Costa Costa	19518
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/06/2004	COS, Angela Leticia	19511
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2004	ANGELICA JOSEFA RAMOS	19509
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2004	ATILIO CARLOS NOCETI	19510
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2004	Susana Pontes	19502
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	04/06/2004	Adolfo GOLDENBERG y Regina LAX	19517
107	U	JULIO C. BORDA	21/04/2004	Santiago Angel Eduardo Botto	19481
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2004	ROBERTO ALFREDO PULENTA	19490
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2004	FURIE RAQUEL	20893

e. 14/6 N° 107 v. 16/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 32 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. de Capital Federal. A cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "VACCARO LUIS WALTER y Otros c/DEL NET LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 49.619/99 que el martillero Guillermo Julio Bosio rematará en Oficinas de Subastas Judiciales sito en J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el día 23 de junio de 2004, a las 9 hs. un terreno de 6 Has. en la Parcela 536 av. Plano 38-124-74 -NC: Circ.: V, Secc. A, Matrícula: 6948. Partido de Zárate, Paraje denominado Lima, Provincia de Bs. As. Base $ 30.000, al contado conforme valuación fiscal de fs. 316/317 fijada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 578 del Cód. Procesal. La propiedad se encuentra sin ocupantes. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal. Y deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. Queda prohibido la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Respecto a las deudas fiscales se remitirá a lo que surja de las constancias de autos. El inmueble podrá ser revisado en el horario de 10 a 13 hs. los días miércoles 16 de junio y jueves 17 de junio de 2004 lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 14/6 Nº 1385 v. 15/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. AV. SAN MARTIN 2250/54/56 contra TISCORNIA ENRIQUE s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 16296/2001, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el martes 22 de junio de 2004 a las 08:00, hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, El inmueble ubicado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1857 esq. Av. San Martín de esta Capital Federal, identificado como la Unidad Funcional N° 5 que forma parte del edificio con entradas por Av. San Martín 2250/54/56 y Fragata Pte. Sarmiento 1853/57. Matrícula 15-23951. Superficie Total 52,74m2 (46.97m2 cubiertos y 5.77m2 descubiertos), Porc.: 2,00%. Se trata de un local a la calle desocupado y con signos de abandono. Venta al contado, al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Jueves 17 y viernes 18 de marzo de 10 a 12 hs. Las deudas surgen de las constancias de autos. En atención a lo establecido en el fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" del 24/2/99. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la fecha de la toma de posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 14/6 N° 50.492 v. 15/6/2004

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIO CARLOS PELLEGRINI 833 c/FLORES DE TOLEDO, LUISA E. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 77.471/1997, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de Junio de 2004 a las 8.20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 827/29/33/35 entre Av. Córdoba y Paraguay, Unidad Funcional Nro. 59, Piso 5to., Dpto. "E", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Sec. 3. Manz. 19. Parc. 18. Matrícula: 20-1676/59. Superficie 52,49 mts. Porc. 1,34%. El departamento se compone de living, pasillo pequeño de distribución, un dormitorio con ventana a pulmón, desde el living y por intermedio de una puerta corrediza se accede al comedor (utilizado en la actualidad como dormitorio). También posee un baño con piso de cerámica color marrón claro y azulejos color blanco, cocina, lavadero y habitación de servicio. Se deja constancia, que el piso del departamento es de madera, a excepción del baño, cocina y lavadero, que tiene revestimiento de la época de construcción. La vivienda se halla en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Luisa Edith Flores de Toledo, D.N.I. 3.911.640 (sin exhibir en el acto de la constatación), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hijo menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 24-1-02 $ 2533,88 Fs. 150. G.C.B.A. al 6-2-02 $ 550,29 Fs. 155. Expensas Noviembre 1996 a Febrero 1999 $ 4378,35 Fs. 88. Febrero de 1999 a Agosto de 2002 $ 5806,73 Fs. 191. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para el supuesto que el o los adquirentes no contaran con dinero en efectivo para abonar la seña, deberán efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por uno certificado por la entidad bancaria. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de junio de 2004 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/6 Nº 50.388 v. 15/6/2004

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESNAOLA CARLOS ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 103.224/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de junio de 2004 a las 13 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Ortiz de Rosas n° 855, entre las de Belgrano y Veinticinco de Mayo, Nom. Cat. Circ. I, Secc. D, Manz. 290, Parc. 7, Matrícula 14.227. Superficie 449,89 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 264, se trata de una casa mampostería de ladrillos para fines industriales con dos entradas, una de ellas para autos, que consta al ingresar de recepción con divisiones, amplio galpón con pisos de cemento, 2 baños, 3 oficinas, cocina, patio y más al fondo otro galpón con techos de chapa de fibrocemento. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación apreciándose detalles de humedad en algunos ambientes y se encuentra deshabitada, con un automóvil Rambler patente B-564.006, una heladera, un televisor y una colocadora de remaches, conforme surge del acta levantada por el Oficial de Justicia, y obrante en autos a fs. 254. Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo el acto de la subasta. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 11.114,52 al 11/7/03 (fs. 312/3), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 14.724,43 al 14/7/03 (fs. 309/10), a OSN Partida sin deuda al 15/7/03 (fs. 311), a la Municipalidad de Morón la suma de $ 8501,05 al 7/7/03 (fs. 317). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCivil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip. del 18/2/99). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 14/6 Nº 50.384 v. 15/6/2004

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "DE LEO ADOLFO EMILIO c/DODARO Y FEDERICO ERNESTO CARLOS s/Ejec. Hip." Exp. N° 22.331/97, que el martillero público Saúl Ruben Brandenburg, subastará el día 30 de junio de 2004 las 13 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Salas 879 de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 6, Sec.: 40, Mzna.: 2 d, Pla.: 14, Mat.: 6-1539, Medidas del terreno: 8,66 m de fte S. SE; 20,94 m de fondo S. SO, 21,06 m de fondo E. NE. Según constatación de fs. 401, el bien se encuentra desocupado y con algunos bienes en su interior. Se compone de edificación en tres plantas, en P.B. 4 ambientes, baños para chicos y grandes y pequeño lavadero, y bajo escalera con un cuarto pequeño, escalera a entrepiso y piso superior, en el entrepiso amplio ambiente. En piso superior 3 ambientes y escalera a entrepiso superior e inferior, en entrepiso superior un ambiente y cocina, en entrepiso inferior un ambiente y 2 baños y escalera a terraza amplia. Todo en estado de abandono. Visitar: 24 y 25 de junio de 2004 de 12 a 13:30 hs. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base, Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital

Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 C.Pr. El adquirente en caso de no depositar el saldo dentro del quinto día de realizado el remate deberá aplicarse al mismo la tasa de interés pasiva promedio que aplique el BCRA desde la celebración del boleto hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.Pr.) Atento lo resuelto en el Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." de fecha 18/2/99, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Ags. Args. fs. 193 al 12/4/99 $ 900,31; GCBA fs.: 195 al 7/4/99 $ 651,57, OSN fs. 191 al 8/4/99 sin deuda.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Marcos Galmarini, secretario.

e. 14/6 Nº 50.377 v. 15/6/2004

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 6° de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRECO ARNALDO SERGIO CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 40.357/1991 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 23 de junio de 2004 a las 13:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Quirno Costa N° 2426/42/68/2510/42; Berutti 707/13/43/51/61/83/89/94 y Veinticinco de Mayo 2427/2443/2511, U.F. N° 40, de la Planta Baja, de la Ciudad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. B; Manz. 94; Parc. 1a: Subp. 00-40 Matrícula 355/40 Superficie total para la U.F. y Polígono: 74m2 75 dm2. Según acta de fs. 226 se trata del Depto. "44" ocupado por el Sr. Francisco Mercal en carácter de propietario, su esposa Nazarina Ramona Sánchez de Mercal y su hija María Alejandra Mercal de Greco con sus seis hijos menores de edad, su estado físico es de regular estado de mantenimiento y consta de: tres dormitorios, un baño, cocina, living comedor y pequeño lavadero-tendedero. Deudas: OSN fs. 247 al 14/5/01 $ 136,24. Aguas Argents. fs. 250/51 al 24/5/01 $ 0,00. Rentas Pcia. Bs. As. al 30/4/01 fs. 254 $ 814,10 + fs. 255 $ 223,94 por períodos no consolidados. Municip. de San Fernando fs. 264 al 30/5/01 $ 346,16. Expensas fs. 326 el inmueble se subastará como libre de deudas por expensas. Base: $ 23.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley: 0,5% Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Las deudas por expensas, como todos los gastos de escritura estarán a cargo del adquirente, así como las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitas: 17 y 18/6/04 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 14/6 Nº 19.609 v. 15/6/2004

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 96; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RODRIGUEZ OSVALDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 71146/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de junio de 2004 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Av. Juan de Garay 1740 y 1742, esquina a la calle Mompox, Unidad Funcional n° 9 del piso 4°, de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 22, Parc. 6, Superficie 64,41 m2. Porcentual 4,080%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 139, se trata de un departamento al frente que consta de living comedor con balcón, 2 dormitorios, baño y cocina con lavadero semicubierto, todo en buen estado de conservación ocupado por El Sr. Nicolás Georgetti quien manifestó que vive allí con su grupo familiar en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 45.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 556,88 al 14/2/03 (fs. 117), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 297,77 al 17/3/03 (fs. 118), a OSN sin deuda al 17/3/03 (fs. 119), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2368,85 a Oct./02 (fs. 113 - Jul. 01/Oct. 02). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hip. del 18/2/99"). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Lo interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2004 de 10 a 12.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 14/6 Nº 50.370 v. 15/6/2004

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1 °, comunica por dos días en el Exp. 94950/1998 "RUBIN, SALOMON c/AYALA, HIPOLITO BENIGNO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" que martillero Hugo Tognetti, CUIT 20-4360695-7, Monotributista, rematará al contado y mejor postor el 24 de junio de 2004 a las 11:00 hs. en punto, en Perón 1233, Capital: Un inmueble sito en Pcia. de Buenos Aires, ciudad de Avellaneda calle Ricardo Gutiérrez N° 526. Matrícula 9532 (Circ. I, Secc. E, Manz. 138, Parc. 20) Partida 9025, al contado y mejor postor. Desocupado y en mal estado de conservación, con humedades generalizadas en paredes y techos. Faltan artefactos. Servicios cortados. Consta de pasillo de entrada, varios de distribución, amplio living, comedor, cocina, baño, un dormitorio, garage, patio con parrilla, escalera a terraza, y varios espacios comunicados entre sí, sin puertas divisorias. Las paredes medianeras están cubiertas con paneles de fórmica. Otras con zócalo forrado en madera de listones lustrados. Uno de los techos tiene cielorraso de madera. En el estado en que se encuentre. Sobre terreno de 8,695 m de frente al SO x 19,638 de fondo, no devenga expensas horizontales. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa que se suscriba en el acto de la subasta, donde el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 41, 133, 579, 580, 581, 584 del CPCC. Deudas: ABL: $ 1442,33 al 3/9/02 fs. 299/304; A.A.: $ 1001,65 al 9/9/02 fs. 288; Impuesto Inmobiliario: $ 199,86 fs. 225; más $ 434,50 fs. 224 al 15/5/01. Base $ 15.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Acordada CSJN 24/00: 0,25%; todo en efectivo y en el acto. De conformidad con el Acuerdo Plenario del 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Exhibición 21 y 22/6/04 de 10 a 16 hs. Telefax del martillero: 4582-5609.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 14/6 Nº 50.378 v. 15/6/2004

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BORRELLI ROXANA CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 108.326/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 25 de junio de 2004 a las 9,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Del Palenque Nro. 49, entre Ignacio Alsina y Nicolás Repetto, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. F. Quinta 36. Parc. 9 d. Matrícula 4203. Superficie 850,00 mts2. Se trata de una moderna construcción tipo chalet de ladrillos a la vista y techo de tejas desarrollada en dos plantas, todo ello sin terminar y en etapa de construcción. Se compone de entrada para vehículos descubierta con pequeño portón de madera y cerco natural en su frente, jardín, hall de ingreso, amplio living-comedor, baño, pasillo de distribución, escritorio con ventanal al frente, un ambiente destinado a cocina (sin instalaciones), dependencia de servicio y baño, quincho con parrilla y patio descubierto. Por escalera se accede a la planta superior que posee dos habitaciones al frente, una habitación al contrafrente (posiblemente destinada para construir el dormitorio principal) y baño. También posee en planta baja amplio jardín en la parte posterior del terreno y sus laterales. Se deja constancia que el inmueble se halla totalmente desocupado y sin bienes en su interior, informando vecinos del lugar, que hace más de tres años que el bien se halla abandonado, reiterando como se indicara con anterioridad que la propiedad se halla en etapa de construcción, advirtiéndose faltantes de cerramientos, sanitarios y revestimientos, estimando el martillero que a la misma le resta un 30% para finalizar la obra, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 5-6-03 $ 1932,63 Fs. 140 OSN al 10-6-03 fuera del radio de servido Fs. 129. Municip. de Ituzaingó $ 1728,96 Fs. 124. Aguas Args. S.A. al 21-5-03 fuera del radio de servido Fs. 114. La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 19, 22, 23 y 24 de junio de 10,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 14/6 Nº 50.367 v. 15/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 de Capital Federal, Secretaría Nro. 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/ENRIQUEZ, OSMAR y Otros (DNI 12.459.382) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de junio de 2004 a las 10:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S (1.4 3P), año 1999, motor Fiat N° 159A20388495224, chasis Fiat N° 8AP146000X8445845, dominio CJR 697. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de junio próximos, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 3377,50 de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas que pudiera registrar, serán a cargo del comprador. En caso de corresponder, el pago del IVA estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Deudas: en San Justo, Bs. As. (fs. 71/2) por $ 3421,79 al 18/02/04. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/6 N° 50.231 v. 15/6/2004

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 4 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "GANON CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes s/inc. de Subasta" (CUIT n° 30-65443738-2), Expte. n° 75.696, que los martilleros, Federico León de la Barra (CUIT n° 20-07823242-1) y Manuel L. Lastra (CUIT 20-04426489-8) rematarán el día 02 de julio de 2004 a las 12,40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno baldío ubicados con frente a la calle Padre Acevedo entre Murature y La Rabida, con una superficie de 1841,94m aproximadamente. Nom. Catastral: Circ. VII, Secc. E, Manz. 25, Parcs. 15 y 16. Matrículas: 10.218/19. Se deja constancia que los mismos tienen un proyecto aprobado para construir 18 departamentos. Base en block: $ 120.000 (en caso de no haber ofertas seguidamente se subastará con una base de $ 80.000). Cond. de venta: Seña 30%, Comisión 3% (más IVA sobre el 50% de la misma), 0,25%, Arancel CSJN, y Sellado 1%, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Deudas: de acuerdo a constancias de autos. Se pone en conocimiento de los eventuales compradores que no se encuentran obligados a afrontar las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 14/6 Nº 449.891 v. 15/6/2004

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial n° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría n° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en autos "AUTOMOTORES LEONE S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial - LC 209 (Volkswagen Cía. Financiera S.A.)" Exp. 55.509, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, en block, el miércoles 30 de junio de 2004, a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad-Corpus, I) Seis lotes de terreno designados con los números 30ª, 29b, 29ª, 28ª, 27f y 27e que unidos forman la parcela 27g de la manzana X, II) Dos lotes de terreno designados con los nºs 32ª y 31ª, III) Un lote de terreno designado con el n° 30. Nom. catastral: Circ. III, Secc. A, manz. 37, parc. 27g, 31b y 30b. Partidas 66.365, 66.369 y 73.097, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Se trata de un predio de 2.394,08 m2 que mide aprox. 63,74 m sobre la Av. Bartolomé Mitre, 5,05 en la ochava con la calle Adolfo Alsina, 58,01 m. en esta última 4,24 sobre la ochava con la cortada Julián S. Agüero y 59,13 sobre esta última. ad-corpus, en proximidad de la Est. Padilla, del Acceso Norte y de la Av. Gral. Paz. Posee edificio de dos plantas y terraza sobre Av. Mitre n° 417 que consta de local comercial y exposición en p. baja, vivienda en el 1er. Piso y terraza c/habitación y baño de servicio. Sobre A. Alsina gran galpón destinado a taller mecánico que cuenta con dos fosas, lavadero, vestuarios, sanitarios, oficinas, pañol, depósito, etc.; s/cortada J. S. Agüero tinglado metálico c/techo de fibra plás-

tica y en la esquina de la Av. Mitre y calle A. Alsina playa descubierta. Se entregará desocupado. Base: $ 1.500.000. Seña 10%. Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse dentro el 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580 y aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Pueden presentarse ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del martes 29/06/04, según Art. 104.5 del Regl. del fuero, los que serán abiertos en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: días 24, 25 y 26 de junio próximos de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/6 Nº 50.369 v. 18/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque S. Peña N° 1211, Piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "ROSEDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Textil - Puerto Madryn - Viedma - Chubut", Expediente N° 34.649, CUIT N° 30-50074561-0, que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse, CUIT N° 20-04304541-6 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día miércoles 7 de julio de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El Establecimiento Industrial sito en el Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, Dto. de Viedma, Pcia. de Chubut, con frente a la calle Colombia esquina Domingo Savio esquina República de Panamá, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Edificado sobre los lotes 3, 4, 5 y 6 del Macizo 1, de la fracción D 1, encerrando una superficie total de 20.000 m2. Inscripto en el Registro de Propiedades al Tomo 427, Folios 107/8/9/10, Fincas 68.917/18/19/20, respectivamente. la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Base en block $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 4% de comisión más IVA sobre la comisión, el 1% de Impuesto Fiscal y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/6 N° 449.610 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque S. Peña N° 1211, piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "ROSEDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Textil (Belgrano 376/72) Pto. Madryn - Viedma - Chubut" Expediente N° 34.650, CUIT N° 30-50074561-0, que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse, CUIT N° 20-04304541-6 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día miércoles 7 de julio de 2004, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El Establecimiento Industrial sito con frente a las calles Belgrano N° 358/72 esquina San Martín, San Martín s/n y calle 9 de Julio N° 357. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. 7, Manz. 37, Parcelas 14, 16, 17 y 18, encerrando una superficie de aprox. 3.500 m2. Según títulos acompañados en autos está edificado sobre los lotes 1a, 2, 3, Fracción 10 y Fracción 11, de la Manz. 20, de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. Tiene su entrada principal por la calle Belgrano, donde cuenta con portería, vestuarios y baños para el personal, laboratorio, depósito, planta de transformadores y tableros generales, taller eléctrico y de mantenimiento, amplias salas de tejeduría, retorcedoras; sobre la calle San Martín entrada auxiliar a depósitos, sector urdidoras, amplio salón para texturizado; por calle 9 de Julio entrada para camiones, amplia playa de descarga, importante depósito, baños y pañol, sobre este sector Laboratorio y comedor. Sobre el frente, en planta alta. Sala de Directorio, varios despachos privados, oficina general, baños, comedor y depósito. Encerrando una sup. de aprox. 4.000 m2. Todo en buen estado de conservación. Cuenta con un importante plantel de máquinas textiles, a saber: Texturizadoras de fibras sintéticas de fricción, por aire, de falsa torsión, de retorcido de hilado y doble torsión; para enconado de hilados, circulares, etc., importantes elementos de laboratorio, fábrica de tubos y demás bienes detallados en autos, como así un camión Mercedes Benz, Modelo L 911/42 y automotor Renault R 12 GTS Break. Todo en buen estado de conservación. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran. Base en block $ 700.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 4% de comisión más IVA sobre la comisión y el 21,42% correspondiente a las máquinas y bienes muebles, el 1% de Impuesto Fiscal y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. De fracasar por falta de pastores. acto seguido se subastará el inmueble en block. Base $ 550.000 al contado y mejor postor, en las mismas condiciones, siendo la comisión de los martilleros el 3% más IVA y las máquinas, muebles, útiles y rodados en block. Base $ 150.000. Al contado y mejor postor, en las mismas condiciones, siendo la comisión de los martilleros el 10% más IVA sobre la comisión y los bienes. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los bienes se exhibirán los días 24, 25 y 26 de junio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/6 N° 449.609 v. 16/6/2004

Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 11, a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña 1211, P° 2°, Cap. comunica por 2 días en autos "EG3 S.A. c/DIAZ VICTOR NICOLAS y Otro s/Ejecutivo" Causa 42.859 que el martillero Diego Héctor Brom, CUIT 20-4063812-2 (Tucumán 2190, 1° 12, Cap. TE.: 4373-6098) rematará el 24 de junio de 2004 a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra el inmueble (fs. 185 y 362) calle Espora 203 e/Gral. Urquiza y Rosales s/n°, Catastro: Circ. VI, secc. B, manz. 26-B, parc. 19-D, Matrícula 10799 (113); que seg. comprobación de fs. 256/9 consta de 2 plantas, en planta alta 3 dormitorios y ventanas a la calle; En planta baja living comedor, garage, baño y cocina, asimismo sobre calle Rosales pequeño patio. Estado general: regular. Manifestando vecinos que está desocupado y deshabitado desde hace unos tres años. Posee todos los servicios. Superficie (fs. 168) 125,79 m2. Título obra a fs. 159/166. Deudas: OSN (fs. 173/5) $ 292,27 al 31/10/01; Rentas (fs. 189) $ 199,50 al 5/11/01; y conforme resoluc. de fs. 132 libre de las deudas no informadas considerado a efectos inscripción; Base: (fs. 362) reducida a $ 31.500 conforme Art. 585 C. Proc. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. Acordada 10/99: 0,25%. Exhibición: 21 y 22/6/04 de 10 a 11 horas. Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, que en caso de corresponder el pago de IVA deberá solventarlo el comprador reteniéndolo el martillero en el acto de la subasta y depositándolo en el expediente; que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Proc. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro, del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C. Proc.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 14/6 Nº 50.385 v. 15/6/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONFECCIONES MORTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Ex. N° 63.919, los martilleros Rodolfo José Pernice y Rodolfo Hugo Gineste, rematarán el día 23 de junio de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles sitos en Santander esq. Cuba; Santander 1848 e/Cuba y Gral. Urquiza y Santander 1824, Va. Luzuriaga, Loc. San Justo, Prov. de Bs. As. Según constatación es un inmueble industrial en 3 ptas. en esq. c/ 40m. de fte. s/Santander y 40m. s/Cuba. Su PB: amplio hall de entrada, 3 entradas para vehículos de carga, gran nave central y 2 salones a ambos lados, vs. habitaciones, vestuarios y baños para el personal, hacia el fdo. espacio descubierto. Montacargas y escalera. Sup. aprox. 1600m2. Piso 1°: desde el hall de distribución hacia un lado al fte. c/amplios ventanales, hay 6 oficinas de amplias dimensiones c/baño; hacia el otro lado 3 oficinas amplias y 2 baños; hacia atrás amplios salones, 2 baños y cocina comedor. Sup. aprox. 1100m2. Piso 2°: gran salón c/comedor, cocina y 2 baños, 2 salones en desnivel, y zona para vestuarios. Sup. aprox. 800m2. Terraza que abarca 3/4 de la propiedad. Toda la estructura con losa de hormigón, columnas y vigas. Pisos embaldosados. Fuerza motriz. Regular estado. Desocupada. La venta es Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 3F; Ch. 3; Parcs. 1, 19 y 20A. Matríc.: 15-134, 68657 y 9321/77. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 140.625. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223, L.C.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.) c) a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, C. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, y si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 C. Civ. cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del procesa en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Rgtro. Prop. Imble. de la Cap. Fed.; Palacio "Derecho. Proc. Civ." T° VII, 656). Se fijan para exhibición los días 18 y 21 de junio en el horario de 14,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "BAE".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/6 N° 450.023 v. 18/6/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "PAPELERA SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Bienes Inmuebles" Expediente N° 82.876, que los Martilleros: Cecilia Irene Cobelli (27-05428495-6 Monotributo), Liliana G. Reparaz (27-06152675-2 Monotributo), Oscar Di Blasio (20-04403140-0 Monotributo) y Juan Carlos Doyhenart (20-04117193-7 Resp. Inscrip.) rematarán "Ad Corpus", al contado y al mejor postor el día 22 de junio de 2004 a las 11:40 horas —en punto— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de una planta industrial sobre una superficie de 21.879,35m2 aprox., compuesta por los inmuebles unificados en la Fracción II, ubicada entre las calles Neuquén, Intendente Neyer, Luis de Flores y Gervasio Posadas, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Fracc. II; Parc. 1a. La misma cuenta con: Portones de acceso para camiones y personal sobre las cuatro calles, oficinas de vigilancia, amplios galpones destinados a los distintos procesos de producción, oficinas, comedor para el personal, baños, vestuarios, depósitos, sector de calderas, usina, laboratorio y taller. Posee además una planta de recuperación y purificación. Las construcciones en su mayoría son de material, varios de sus galpones poseen techo de hormigón abovedado y otros techos de zinc. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Base $ 1.312.500. Seña 20%. Comisión 4% más IVA, sobre 1/4 de la misma, sellado de Ley 0,5%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos o dólares (al cambio del día), con cheque certificado o con cheque de mostrador (cancelatorio) de Bancos de primera línea de cualquier plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de treinta días. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que serán abiertas al día siguiente de ese vencimiento a las 11 hs., la que: a) se presentará por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en Jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Exhibición: los días 15 y 16 de junio de 2004 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a los Martilleros Tel.: 4775-5265 - 4798-9657 - 4641-6046 – 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 9/6 N° 449.641 v. 15/6/2004

Nº 10

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. N° 100 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, hace saber por 2 días en autos "HERCULE S.A. c/COTTA NORTE S.A. s/Ejec. Prend." (C.U.I.T. del demandado 30-56318074-5) Expte N° 77.223/01 (8207), que el martillero Rodolfo P. Frasca (4795-5914) subastará el 22/06/04 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, un vehículo tipo transp. de pasajeros Marca De Caroli, Modelo SL7 14T, Chasis De Caroli N° 0058, Motor M. Benz N° 475952-50-675029, Año 1995, Dominio AFQ 814, en el estado que se exhibe el 17/06/04 de 09 a 14 hs. en Montesquieu 525. Base: $ 30.000, contado y mejor postor, Comisión 10%, 0,25% s/precio total de subasta (Acord. 24/00). Se reciben ofertas bajo sobre (Art. 104.5 Regl. Cám. Nac. de Ap. en lo Com.), hasta las 08.00 hs. del día que se fije para la subasta, procediendo a la apertura a las 08.15 hs. del mismo día. IVA s/la comisión y s/precio del automotor a cargo del comprador, no se considerará incluida en el precio de subasta. Adeuda a Rentas S.S. de Jujuy, al 30/09/03, $ 4098,03, siendo las patentes impagas a cargo del comprador al igual que los gastos de transferencia. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su comitente y fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 14/6 Nº 50.314 v. 15/6/2004

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 26 sito en M. T. de Alvear

1840 p. 4° Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "VAZQUEZ, MARCELO EDUARDO ANSELMO c/ZARATE, MARIA DEL ROSARIO s/Ejecutivo." Expte. 79.717, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo rematará el día 28 de junio de 2004 a las 8 y 20 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 y esta Ciudad, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle 2 de Abril N° 2531 (antes calle Beazley) en Rafael Castillo - Pdo. de La Matanza - Pcia. Buenos Aires, que puede visitarse los días 23 y 24 de junio de 2004 en horario; de 13 a 15 hs. Catastro; Cir. IV - Sec. B - Mz. 123 - Par. 7 - Pda. 284977 - Matrícula 1474 - Ocupado por la demandada. Se trata de una casa para vivienda, en barrio modesto a unas 10 cuadras de la estación de Ferrocarril Rafael Calzada. Terreno de unos 10 mts. fte. por 35 mts. fondo, orientado al NO, con pequeño jardín al fte., se ingresa a un comedor y existe cocina y toilette con dos dormitorios, en buen estado general, interno y externo, existe espacio para cochera cerrado que se utiliza como depósito, al fondo terreno de unos 70 mts. cuad. Existe; electricidad, gas , agua con motor y teléfono. Con 70 mts. cuad. cubiertos aproximadamente. Base; $ 10.000 por el 50% indiviso de inmueble citado. Seña; 30%, Comisión; 3%, Arancel; 0,25%. Sellado; 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. IVA a cargo del comprador si le corresponde. Estarán a cargo del comprador, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión, la que deberá efectuarla a los 20 días hábiles de aprobada la subasta, a partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo, las tasas, impuestos y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta s/art. 7 Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estando incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, apercibimiento Art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente s/Art. 571 CPC. Deudas: OSN no hay s/fs. 87, Rentas s/fs. 85 $ 1857,35 al 20/9/02 y Municipalidad A.B.L. s/fs. 79 $ 3368,67 al 26/8/02.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/6 Nº 50.379 v. 15/6/2004

Nº 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20. Secretaría N° 40, sita en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "VISCOSUD s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expediente N° 24.342, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 14 de julio de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a las calles José A. Finocchio y Moyano, Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Sobre la calle José A. Finocchio N° 1041 (no posee chapa municipal), con un amplio letrero que dice Viscosud, se encuentran dos amplios galpones, tapiados, sin techos y en total estado de abandono. Sobre la calle Moyano N° 1387, se encuentran tres prefabricadas. El inmueble se halla ocupado y las viviendas prefabricadas en el predio de la fallida no le pertenecen. Está desarrollado sobre cuatro lotes de terrenos, a hace saber Lotes "h", "b", "i", y "j", de la Manzana 205, los que se encuentran unificados resultando una sola parcela, que mide: su frente al N.O. 46 m 10 s/calle Finocchio; su costado al N. línea quebrada de 2 tramos de 12m05 y 27m26 respectivamente, su frente al N.E. s/calle Montoya 12 mts.; su costado al S.E. línea quebrada en 3 tramos de 27m26, 18m45 y 46m10 respectivamente; y su costado S.O. de 42m50. Superficie 2286,37m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Río Grande. Sección A. Macizo 11 Parcela 2 "a", Matrícula I-A-5638. La venta se realiza "Ad-Corpus". Base $ 150.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Acordada 24/2000 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12 hs. del mismo día. Estarán a cargo del comprador los importes de los gastos correspondientes a la inscripción del dominio. Se hace saber que previo a la transferencia de los inmuebles que en este acto se rematan, se deberá pedir autorización a la Superintendencia Nacional de Fronteras. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/6 Nº 449.915 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Cap. Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, comunica por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: "ORNID S.A. c/ALPASUMA S.A. s/Sumario" Expte. N° 32.901, que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral rematará el dieciocho de junio de 2004 (18-06-2004) a las Once (11:00) horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Federal, el siguiente bien: Una (1) Acción clase "C" de V $ N 1 - de Alpasuma S.A. Condiciones de venta: Sin Base. Al Contado al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión: 10%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. IVA: Se encuentra incluido en el precio. Condiciones de entrega: Previo pago total de su precio de venta, con posterioridad a la aprobación de la subasta. Posturas bajo sobre: Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Actuario con presencia de los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: La carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la Cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio letrado. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Consultas: En el expediente por mesa de entradas o al martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/6 Nº 19.571 v. 15/6/2004

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 5 días en el Boletín de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, en el juicio "LEE DAE YUN s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 46.415 que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día 1° de julio de 2004 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Independencia 1540 (hoy 6930), localidad de José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. II; Secc. E; Manz. 93; Pac. 8. Matrícula 14623. Partida Inmobiliaria 65059. Se trata de un local a la calle con dependencias y dos pisos, en regular estado de conservación. Superficie total 314,70 m2. Ocupado por el Sr. Valdemir Franco de Godoy en carácter de cuidador. Base $ 39.975. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,5%. En el caso que fracasare por falta de postores, saldrá a la venta a la media hora con la base de $ 29.981 con la misma modalidad de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 28 y 29 de junio próximo de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12:30 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/6 N° 449.895 v. 18/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "NAVIGLASS S.R.L. s/Quiebra por BANCO BANSUD S.A. s/Incidente de Concurso Especial" Exp. 42.024 que el martillero Miguel A. M. Soaje rematará el 30 de junio de 2004 a las 8:40 horas en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Roma entre las de Pastre y Berduc, el que forma parte del inmueble denominado "La Estanzuela", Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. IV; S. D; M. 123; P. 4; Matrícula 892 que mide 20,50m de fte. al NE por 33,95m de fondo. Superficie 695,98m2, que adeuda Municipalidad $ 676,77 al 28/9/01 (fs. 326); Aguas Args. fuera de radio (fs. 311). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Roma N° 128/112 entre Pastre y Camargo (Ruta Pcia. 4) de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Cartaginese en carácter de integrante de la fallida. Se trata de una construcción de hormigón armado desarrollada en forma de "U" que ocupa los lotes 3 y 4. Sobre el lote 4 en cuestión, se desarrolla sobre el lateral izquierdo, una construcción de una planta que ha sido utilizada como sector administrativo, albergando oficinas y baños. Seguidamente, y ocupando parte del lateral y fondo, continuando en el lote vecino, desarrollado en dos plantas una construcción de hormigón, en cuya planta baja se desarrollaba la industria y en la planta alta era utilizada como depósito. Dentro del lote, un patio descubierto donde se encuentra una casa de material y techo de losa, utilizada como vivienda del sereno y cuidador compuesta de dos ambientes, baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impide la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicional al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extiende. Los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del 29/6/04 en los términos del reglamento para la Justicia Nacional —art. 104.5— y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días hábiles del 24 al 29 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/6 N° 449.783 v. 17/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "CHIARI VIRGILIO c/GALIANO CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 40.314) que el martillero Angel E. Fravega (4745-1506) rematará el día 24/6/04 a las 11:20 hs. en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As. el inmueble sito en Aurelio Montanelli (ex calle 4) N° 1237 e/Ascasubi y Pastor Luna, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomen. Catastral: Circ. IV; Secc. B; Manzana 126; Parcela 10. Part. Inmob. 52.749. Título fs. 326/29, según acta de constatación fs. 405 desocupado. Deudas fs. 347 Munic. de Tres de Febrero $ 12.480,29 al 3/2/2000; fs. 348 OSN $ 58,04 al 21/2/00; fs. 349/50 Aguas Args. $ 4.139,17 al 15/2/2000; fs. 351 Rentas Pcia. Bs. As. $ 4303,23 al 29/2/2000. Base $ 300.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 1,5% c/parte y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por Acordada N° 10/99 en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 16 y 17/6/04, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión como tampoco la ulterior cesión de derechos del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente (fs. 457). Para publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario José Ingenieros de Tres de Febrero.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/6 N° 19.640 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciar Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos, caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 24 de junio de 2004 las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. Manz. 27. Parcs. 16 y 17. situados sobre la calle Comandante Prado (hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 745,00. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales y constataciones de los inmuebles. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 22 de junio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/6 N° 450.052 v. 18/6/2004

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1° p., Capital, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble de calle Perón 881/99" (Expte. N° 35.518) que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 30 de junio de 2004 a las 8 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las Unidades Funcionales ubicadas en el edificio ubicado en esta Capital con entrada por Suipacha 207 y 211. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Ma. 3A; Pa. 7A. Mat. 14-4044/ (*s/cada unidad), cuyos datos y bases se indican: U.F. 190, 1° p. "114" - *190. Sup. 94mc74. Base $ 101.000. Deuda Exp. $ 4.440,88 al 7/02; OSN sin deuda; ABL $ 1.249,28 al 6/02 y As. As. $ 8.168,66 al 2/04; U.F. 192, 1° p. "110" -*192. Sup. 56mc23. Base $ 63.000. Deuda: Exp. $ 2.770,95; OSN s/deuda; ABL $ 645,30 a 6/02 y As. As. $ 1.290,31 al 2/94; U.F. 197, 1° p. "115" - *197. Sup. 43mc95. Base $ 50.000. Deuda Exp. $ 3.087,42; OSN s/deuda; ABL $ 510,75 y As. As. $ 5.471,85; U.F. 198, 1° p. "112" - *198. Sup. 67mc64. Base $ 66.000. Deuda: Exp. $ 2.940,22; OSN s/deuda; ABL $ 981,40 y As.As. $ 7.123,32; U.F. 199, 1° p. "111" - * 199. Sup. 56mc13. Base $ 63.000. Deuda: Exp. $ 2.170,03; OSN s/deuda; ABL $ 503,88 y As. As. $ 4.266,52; U.F. 200, 1° p. "109" - *200. Sup. 56mc88. Base $ 59.000. Deuda: Exp. $ 2.184,85; OSN s/deuda; ABL $ 508,94 y [As. As. $ 4.287,81; U.F. 204, 1° p. "103" - *204. Sup. 58mc73. Base $ 60.000. Deuda: Exp. $ 2.574,10; OSN s/deuda; ABL $ 198,70 y As. As. $ 4.934,15; U.F. 206, 2° p. "213 a 216" - *206. Sup. 407mc37. Base $ 265.000. Deuda: Exp. $ 20.107,02; OSN $ 977,55 al 9/02; ABL $ 7.983,51 y As. As. $ 34.924,39; U.F. 212, 2° p. "212" - *212. Sup. 56mc34. Base $ 59.000. Deuda: Exp. $ 575,72; OSN s/deuda; ABL $ 513,17 y As. As. $ 5.315,5; U.F. 213, 2° p. "209 y 211" - *213. Sup. 88mc09. Base $ 86.000. Deuda Exp. $ 900,32; OSN s/deuda; ABL $ 223,06 y As. As. $ 8.624,53; U.F. 214, 2° p. "207" - *214. Sup. 43mc07. Base $ 47.000; Deuda Exp. $ 462,97; OSN s/deuda; ABL $ 531,86 y As. As. $ 3.523,66; U.F. 130, 2° sótano, cochera 138-*130. Sup. 4mc76. Base $ 3.000. Deuda: $ 556,35; OSN s/deuda; ABL $ 58,23 y As. As. $ 117,92; U.F. 99, 2° sótano, cochera 107 *99. Sup. 4mc76. Base $ 3.000. Deuda: Exp. $ 556,35; OSN s/deuda; ABL $ 58,23 y As. As. $ 118,08; U.F. 79, 2° sótano, cochera 70 *79. Sup. 4mc76. Base $ 3.000. Deuda: Exp. $ 105,21; OSN s/deuda; ABL $ 40,12 y As. As. $ 119,51 y el martillero José Manuel Pizarro (Tel. 4383-1805) la U.F. 301 y compl. LXXV, 10° p. "F" *301. Sup. 58mc51 y 1mc54. Base $ 62.000. Deuda: Exp. s/deuda al 17/7/02; OSN s/deuda; ABL $ 811,48 y As. As. $ 1.860,03; U.F. 347 y compl. CCXXVI 14° p. "A", *347. Sup. 84mc29 y 5mc73. Base $ 83.000. Deuda: Exp. $ 353,58; OSN s/deuda; ABL $ 1303,63 y As. As. $ 2.386,87 y U.F. 326 y compl. CCXXI, 12° p. "B" *326. Sup. 64mc24 y 2mc96. Base $ 70.000. Deuda: Exp. $ 3.747,61; OSN s/deuda; ABL $ 1.032,78 y As. As. $ 2.130,69. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentran todas desocupadas excepto las unidades 198 y 301. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, estarán a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben el jueves 24 y viernes 25 de junio de 15 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/6 N° 449.843 v. 17/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 27, a cargo de la Dra. Haydee B. Dragonetti de Román, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Perón 990, piso 3° Capital Federal, comunica por tres días en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA c/FACYCA S.A. s/Ejecución de Aportes". Expte. 34321/95, que el martillero Carlos Munizaga (4703-0237) subastará el 22 de junio de 2004 a las 10.20 hs. en punto en Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Antezana 56/60/62 Capital. Nomenc. Catastral: C. 15. S. 47. M. 110. Matrícula: 15-13395, siendo un galpón doble frente con dos cortinas metálicas levadizas doble alto, puerta para acceso peatonal, sobre lote de 16 mts. x 50 mts. aproximados y 10 mts de altura aproximados, en buen estado de conservación y ocupado por sus dueños al momento de constatación. Deudas: Fs. 119 GCBA $ 6.744,59 al 8/5/00, fs. 120 Aguas Args. $ 2.365,00 al 2/5/00, fs. 310 vta. Hipotecario $ 188.209,68 al 29/10/03, fs. 397 Trabajo N° 47 $ 123.427,17, fs. 400. Trabajo N° 17 $ 37.784,54. Condiciones de venta: Base $ 317.866. al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, todo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento el lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Exhibición: 16, 17, 18 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Diego Martín Tosca, secretario.
e. 14/6 N° 50.521 v. 16/6/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERNABE SANCHEZ JOSE JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 32.933 el martillero público José Antonio Quintero subastará el día 25 de junio de 2004 a las 11:00 hs. en calle Hipólito Irigoyen 688 de la localidad de Río Mayo, el inmueble individualizado como Matrícula (05-32) 14.937 solar "a" de la Manzana 30 de la localidad de Río Mayo, Pcia. del Chubut. Condiciones de venta: Con la base de pesos ciento tres mil doscientos ochenta con sesenta y tres ctvos. ($ 103.280,63) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña 10%. a cuenta del precio. Comisión 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda fiscal: Según informe de la Municipalidad de Río Mayo de fecha 17 de febrero de 2004 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de impuesto inmobiliario y limpieza pública por la suma de $ 2.161,32. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ubicado en calle Hipólito Irigoyen 688 de la localidad de Río Mayo, entre calle Chile-Argentina y Pasaje C. Pellegrini consta de un salón comercial con oficina y baño, una vivienda de un dormitorio, cocina comedor y baño. Una vivienda de dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Un salón con dos baños. Una vivienda de dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Una vivienda de dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Un taller mecánico, y sobre Pasaje Pellegrini una vivienda de un dormitorio y baño, todo construido sobre un terreno de 1360 m2 y se encuentra en trámite la desocupación del mismo. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondientes a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (art. 598 del C. Pr.). Informes Tel. 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca. secretario federal.
e. 14/6 N° 449.485 v. 15/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CURA CARAM JOSE OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 32827 el martillero público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 19 de junio de 2004 a las 16:00 horas en la calle Uruguay esq. España de la Ciudad Sarmiento, Chubut, las 13/14 avas partes que le corresponden al demandado sobre el inmueble hipotecado individualizado como: Lote 'f' de la manzana 60, de la localidad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Matrícula N° (04-34) 22.639; con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Posee una superficie de 2.564,50 mts2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, en trámite de desocupación (Art. 598 del C.P.C.C.). Horario de visitas: lunes a sábado en horario de comercio. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Se deja constancia que se reciben en el Tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 CPCC. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: Impuestos Inmobiliarios y Servicios $ 5.522,80 al día 31/03/04; deuda que estará a cargo del comprador en la subasta. Informes: Italia N° 846, Of. 19, Tel.: (0297) - 4473059 y 156242443 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2004.
Luis F. De Luca, secretario federal.
e. 14/6 N° 449.505 v. 15/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ ORLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32935 el martillero público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 19 de junio de 2004 a las 15:00 horas en la calle Uruguay esq. España de la Ciudad de Sarmiento, Chubut, el 50% indiviso que le corresponde al demandado, ORLANDO LOPEZ, sobre los inmuebles hipotecados individualizados como: Lote 1 de la Mza. 42 y parte del Solar A de la Mza. 42 de la Ciudad de Sarmiento, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentran inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (04-34) 26032 y (04-34) 26033. Poseen una superficie total de 625 mts2. Se encuentran ubicados en la calle Perito Moreno N° 575 de dicha Ciudad. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, en trámite de desocupación. Horario de visitas: Lunes a viernes de 13:00 a 14:00 hs. Condiciones de venta: Al contado, con base de $ 115.075,20 y al mejor postor. En caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base: Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra en "comisión" (Art. 75 de la ley 24.411 y art. 3936 del C.C.). Se deja constancia que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones municipales estarán a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Se deja constancia que el saldo de precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (art. 598 del C.P.C.C.) Informes: Italia N° 846, Of. 19, Comodoro Rivadavia, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2004.
Luis F. De Luca, secretario federal.
e. 14/6 N° 449.495 v. 15/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta Ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ GUILLERMO TRANSITO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 32938 el martillo público José Antonio Quintero, subastará el día 25 de junio de 2004 a las 11,30 hs. en calle Hipólito Irigoyen 688 de la localidad de Río Mayo, el inmueble individualizado como: Matrícula (05-2) 17.461 Solar "p" Manzana 36 de la localidad de Río Mayo, Departamento Río Senguer, Pcia. del Chubut. Condiciones de venta: Con la base de pesos setenta y seis mil quinientos noventa y siete con treinta ctvos. ($ 76.597,30) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Río Mayo de fecha 03 de marzo de 2004 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario $ 1.679,98 y Limpieza Pública $ 732,00. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra. desocupado consta de una vivienda familiar, construida sobre un terreno de 472 m2. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr.). Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 19 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 14/6 N° 449.479 v. 15/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ ORLANDO y Otra s/Ejecutivo" Expte. N° 32934 el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 26 de junio de 2004 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nro. 1530 de esta Ciudad, el automotor dominio TQF-053, marca Renault, modelo Renault 18 GTS, año 1991, tipo Sedán 4 puertas, Motor Renault N° 5814469, Chasis Renault N° L933-006803, en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. La exhibición del bien se efectuará de lunes a viernes de 15 a 16 hs. en la calle Italia N° 846 de esta Ciudad. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien adeuda en la Municipalidad de Sarmiento impuestos por $ 337,07 al día 26/04/04, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 21 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 14/6 N° 449.475 v. 15/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva l. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANTUN RICARDO FELIX y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 32244, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 19 de junio de 2004 a las 16.30 horas en la calle Uruguay esq. España de la Ciudad de Sarmiento, Chubut, el inmueble hipotecado individualizado como Lote 1 del Solar "A" de la Manzana 43 de dicha ciudad, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (04-34) 15.545. Posee una superficie de 900 mts2. Se deja constan-

cia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, en trámite de lanzamiento (Art. 598 del C. Pr.). Se encuentra ubicado en la calle España N° 555 de la citada localidad. Horario de visitas: Lunes a sábado en horario de comercio. Condiciones de venta: Al contado con base de $ 124.050,62 y al mejor postor. En caso de no existir postores y con una diferencia de una hora se efectuará la segunda subasta con una reducción del 25% del monto base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida asciende a la suma de $ 5.358,70 al día 31/03/04. Dicha deuda municipal es a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivdavia, 19 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 14/6 N° 449.488 v. 15/6/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZUÑIGA OSCAR EDGARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 36.869 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 18 de junio de 2004 a las 11,30 hs. en Pasaje Dorrego, esquina Malvinas de la localidad de Las Heras, el inmueble individualizado como: Matrícula 7329, Departamento VI, Deseado, Solar 4 de la Manzana 82 de la localidad de Las Heras, Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de venta: Con la base de pesos treinta y siete mil dos con dieciocho ctvos. ($ 37.002,18) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Las Heras de fecha 25 de febrero de 2004 el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de inspección e higiene por la suma de $ 7.676,08. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra. desocupado y ubicado en Pasaje Dorrego esquina Malvinas de la localidad de Las Heras, consta de una construcción tradicional de ladrillo con cubierta de chapa, carpintería metálica y de madera posee cocina, dos baños, una habitación, y dos salones con una superficie total de 100 m2 sobre un de terreno de 250 m2. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Conforme las previsiones del art. 570 del C. Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorízase al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito. Se deja constancia que el saldo de precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario (art. 598 del C. Pr.). Informes: TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 14/6 N° 449.477 v. 15/6/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO INTRANSIGENTE" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: http://www.pi.org.ar y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de junio de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/6 N° 449.863 v. 16/6/2004

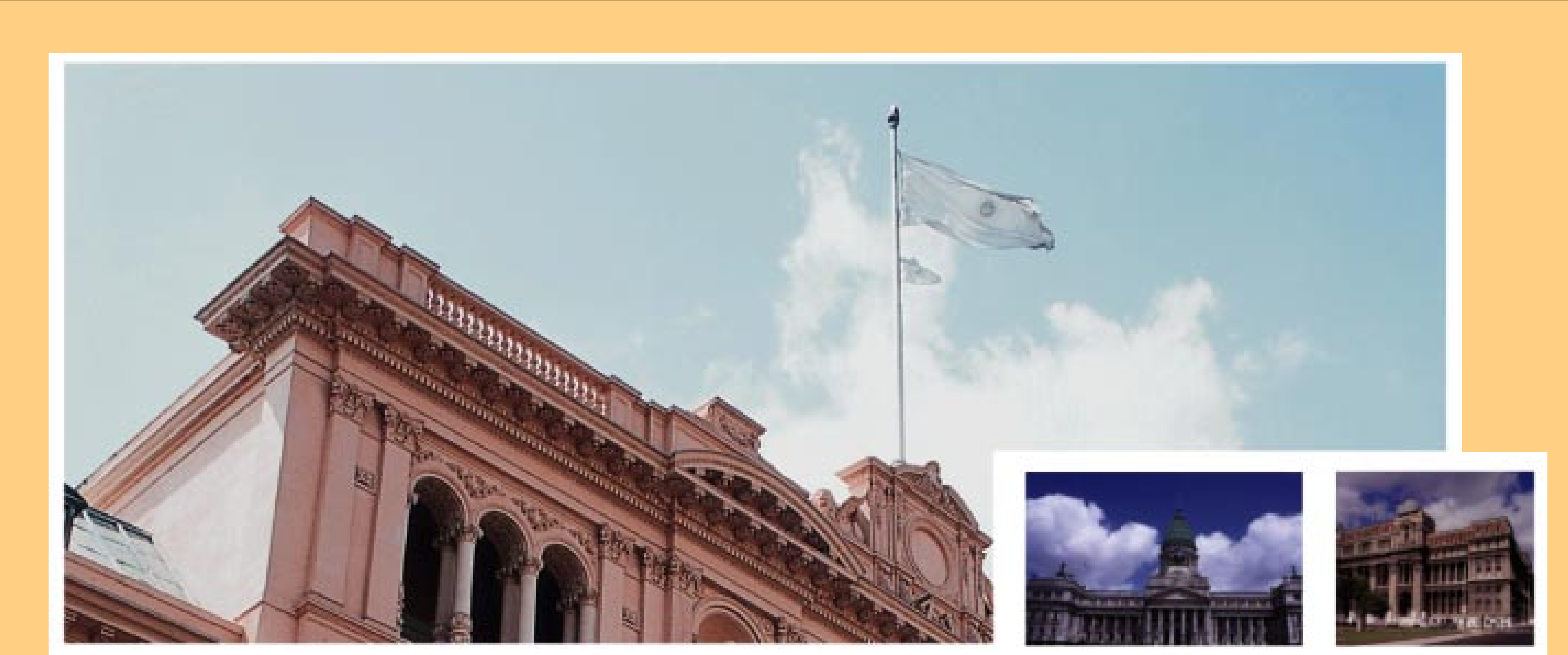
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aíres, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados, a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

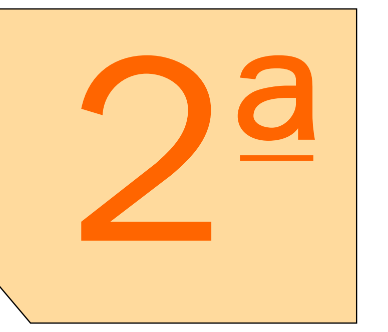
La Plata, 7 de junio de 2004.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/6 N° 449.864 v. 16/6/2004





DE LA REPUBLICA ARGENTINA



1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.